

LOS ANDES



MIN 14° / MAX 27°
Nubosidad variable con poco
cambio de la temperatura,
vientos leves del sudeste.

EDICIÓN Nº 40.354 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES \$3.000.
SÁBADOS Y FERIADOS \$4.000. DOMINGO \$5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA \$300

142 AÑOS DE PERIODISMO

Locura leprosa

Independiente Rivadavia es el mejor del fútbol argentino: lidera la Liga Profesional, metió un Maracanazo en la Libertadores y sigue en la Copa Argentina.

PÁGINA 11



ELECCIONES 2027

Aseguran que habrá alianza entre Cornejo y Milei para el próximo año

PÁGINA 2

ORIENTE MEDIO

Trump anunció alto el fuego por 10 días entre Israel y Líbano

PÁGINA 9

ADOBE STOCK



Malbec, el varietal que exporta por millones

La cepa insignia de la vitivinicultura mendocina mueve más de 400 millones de dólares en ventas a mercados de todo el mundo. Desde 2016 la superficie cultivada en nuestro país creció y ya alcanza 46.982 hectáreas.

PÁGINA 4

Violencia. Ante amenazas no suspenderán clases en escuelas

INFORME. Hubo mensajes intimidatorios de tiroteos en al menos 25 escuelas de Mendoza y se activó un protocolo de emergencia. Investigan un posible "reto viral" y buscan identificar a los responsables.

Rodrigo Cuello

rcuello@losandes.com.ar

Si bien todo indica que las amenazas anónimas que aparecieron en 25 escuelas de Mendoza responden a un patrón vinculado con la sociedad actual, globalizada e hiperconectada, y que se ha simplificado con el termino reto viral, hay dos de-

pendencias estatales (DGE y Ministerio de Seguridad) trabajando en conjunto para dar respuesta rápida a intimidaciones inéditas en la provincia: "Mañana tiroteo en la escuela. No vengan".

Las alarmas se encendieron ayer cuando salió a la luz un mensaje en uno de los baños de la Escuela 4-143 El Algarrobal, en Las Heras: "Brenton Ta-

rrant. Columbine 1999. Tiroteo escolar. Pronto. Hijos de puta".

Tras la difusión de este primer caso, salieron a la luz 25 episodios con la misma metodología: pintadas en baños con fuertes amenazas de un supuesto tiroteo dentro de la escuela.

La DGE confirmó casos en colegios de Las Heras, Junín, Maipú, Guaymallén, Godoy Cruz, Ciudad, Lavalle, San Mar-

tín, Tunuyán y San Rafael. El Gobierno escolar decidió no identificar las escuelas en busca de no magnificar las intimidaciones. Se limitaron a detallar que entre los 25 establecimientos hay, al menos, un colegio privado.

"La metodología es la misma en todos los casos. Pintaron mensajes que advertían un supuesto tiroteo en la escuela. La

intimidación y el mensaje se repiten, lo que nos indica que es algo que nació como un reto en redes sociales", analizaron fuentes vinculadas al caso.

La punta de un gran ovillo

Esta intimidación llegó primero a oídos, y ojos, mediante fotos, de los padres de alumnos y luego a las autoridades de la escuela estatal, que de inmediato activaron el protocolo por amenazas. Un protocolo "genérico", ya que no existía un lineamiento específico para atender este tipo de casos en Mendoza.

A los casos mendocinos se suman amenazas en colegios de Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, lo que refuerza la hipótesis de este "reto de TikTok". Más allá de esto, las amenazas existieron, los protocolos se ac-

Continúa en página 7

POLÍTICA



NOTICIAS ARGENTINAS

CUMBRE. El acuerdo habría quedado sellado el martes durante una reunión del Gobernador con Karina Milei.

Juan Carlos Alborno
jalborno@losandes.com.ar

El Gobierno anticipa alianza con Milei para las próximas elecciones

La alianza electoral entre el oficialismo mendocino y el partido del presidente de la Nación, La Libertad Avanza, se reeditará en las elecciones del año que viene. Así fue adelantado, tempranamente porque falta más de un año para los próximos comicios, por altas fuentes del Gobierno provincial. “El acuerdo está cerrado para 2027”, fue el mensaje que surgió del Ejecutivo.

Esta frase concluyente -que ya había sido planteada por Alfredo Cornejo como anhelo tiempo atrás- fue comunicada después de la cumbre que el gobernador mantuvo el martes en Buenos Aires con la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei. “El jefe”, quien preside LLA a nivel nacional, aseguró la continuidad del vínculo político con el Gobierno provincial y, por ende, con Cambia Mendoza.

Karina también aseguró, según las fuentes locales, que la Casa Rosada cuidará en materia electoral a sus aliados provinciales, sin meterse en la construcción política de los gobiernos que comulgan con la Nación. Los voceros provinciales afirmaron que este pacto para 2027, sellado con tanta antelación, tiene como traducción directa que LLA no presentará un candidato propio el año que viene para la gobernación.

Frases parecidas habían trascendido en marzo, en medio de la misión a Estados Unidos que protagonizaron el presidente Javier Milei y el núcleo de los gobernadores aliados o dialoguistas, entre quienes estuvo Cornejo.

La reunión del martes, que se hizo luego de un evento donde

RUMBO AL 2027. Aunque falta más de un año para los comicios, el oficialismo local anunció que el acuerdo entre Cambia Mendoza y La Libertad Avanza se va a repetir. El candidato a gobernador saldría de la UCR.

el gobernador ratificó su respaldo al Gobierno nacional, incluyó a otro de los gobernadores aliados, Rogelio Frigerio de Entre Ríos, así como al ministro del Interior Diego Santilli y el asesor y armador de Karina Milei, Lule Menem.

Efecto del acuerdo Milei-Cornejo

De confirmarse un acuerdo de largo alcance entre Milei y Cornejo, el primer efecto debería ser que haya armonía plena entre los bloques de la Legislatura que se referencian en estos dos dirigentes. Juntos, se acreditaron en los comicios de octubre 17 ban-

cas de las 24 que estaban en juego en Diputados y 14 de las 19 que se renuevan en el Senado.

Esto se sabrá muy pronto, ya que en apenas 15 días comenzará el período de sesiones ordinarias y debutarán los nuevos senadores y diputados provinciales. En este escenario, La Libertad Avanza tendrá a partir de entonces una tropa

Según fuentes del Ejecutivo mendocino, la Casa Rosada no impulsará un candidato libertario a la gobernación.

propia de 12 legisladores en total.

Su conductor a nivel provincial, el diputado nacional Facundo Correa Llano, anticipó hace tiempo que sus dirigidos no se unirán a Cambia Mendoza, sino que funcionarán por separado. Eso sí, Correa Llano garantizó que los libertarios puros harán “sinergia” con Cambia Mendoza.

A este grupo hay que sumar a los seguidores de Luis Petri, que en su mayoría son radicales, partido que el legislador nacional abandonó poco antes de las elecciones para afiliarse a La Libertad Avanza. Entre las dos cámaras, la tropa de Petri tiene entre 10 y 11 integrantes.

Escenarios ante el acuerdo Milei-Cornejo

El anuncio precoz de que la alianza entre Cambia Mendoza y La Libertad Avanza seguirá en 2027 tiene impacto entre quienes ya se han lanzado a la competencia por la gobernación.

Si ese pacto incluyera, como dice el Gobierno provincial, una soberanía del oficialismo local en las candidaturas, se acabaría la carrera para Luis Petri, ya que el libertario nunca será elegido por Cornejo para la continuidad.

Por otro lado, mejorarían las chances para el ministro de Educación Tadeo García Zalazar, u otro funcionario del gabinete que sea seleccionado en su remplazo, quienes tienen de antemano el respaldo de Cornejo para ir por la sucesión el año que viene.

Lo que le pone condimentos a todo es una afirmación que también acaba de hacer el Gobierno provincial: “Las PASO provinciales están ratificadas”. Esto significa que, a pesar de los cambios en el régimen electoral nacional que hará el Gobierno nacional, con seguridad, en Mendoza la candidatura a gobernador de cada espacio se volverá a resolver en una elección primaria.

El cornejismo seguramente no piensa en las chances de Petri al anunciar con tanta antelación que va a mantener las PASO; sino que tiene en cuenta el reclamo insistente de un correligionario: el intendente de la Capital, Ulpiano Suárez.

Suárez sabe que no sería la primera opción del gobernador para la sucesión, por lo cual, en caso de no haber primaria, los candidatos de la lista oficialismo del año que viene se elegirían en un congreso partidario. El intendente capitalino quedaría entonces a expensas de sufrir una derrota del cornejismo, que lo controla.

El peor escenario para el radicalismo sería que una decisión de este tipo (suspensión o eliminación de la PASO provincial) empuje al jefe comunal capitalino a hacer una alianza con extrapartidarios como Matías Stevanato (PJ) y Esteban Allasino (Pro), con quienes tiene “buen diálogo” desde hace rato.

Funcionaria de Las Heras se anota en la carrera por la UNCuyo

COMICIO CLAVE. Jimena Estrella será candidata a vicerrectora. Asumió hace poco como secretaria de Desarrollo Económico.

Las elecciones en la UNCuyo suman a cada momento un nuevo atractivo. No sólo el oficialismo actual (Interclaustrero, conducido por el radicalismo) se presentaría a las urnas dividido y habría varios candidatos opositores para el rectorado, sino que hasta una funcionaria municipal acaba de sumarse a la oferta electoral.

Se trata de Jimena Estrella, flamante secretaria de Desarrollo Económico del municipio de Las Heras. Estrella empezó a trabajar para el intendente radical Francisco Lo Presti el 1 de abril y poco después le ofrecieron una candidatura. A las dos cosas dijo que sí.

Será la compañera de fórmula de Ismael Farrando en el espacio denominado “Trayectoria y Renovación”. Los dos son docentes y exfuncionarios de la UNCuyo. Ambos trabajaron también con el exrector Daniel Pizzi, quien estuvo a cargo de “una gestión con errores y aciertos, pero plural en todos los términos”, definió Estrella.

La secretaria de Desarrollo Económico de Las Heras aclaró que, cuando Lo Presti le ofreció el cargo en el municipio, lo de la UNCuyo todavía “estaba verde”.

“Al momento de conversar con el intendente hablamos sobre la posibilidad de participar en las elecciones en la UNCuyo, pero no había nada concreto”, explicó.

Estrella señaló que transitará la campaña electoral sin renunciar al cargo de funcionaria municipal. Si la fórmula que integra con Farrando ganara elecciones de la UNCuyo, que se realizarán el próximo 9 de junio, entonces sí dejará el puesto en Las Heras.

En su presentación oficial, la fórmula “Trayectoria y Renovación” para las elecciones de la UNCuyo informa que se propone “consolidar una universidad pública, gratuita y de calidad, profundamente comprometida con la sociedad y con el desarrollo regional y nacional”.

SORPRESA

Designan a dos funcionarios nacionales en cargos ad honorem

El Gobierno nacional oficializó este jueves dos cargos "ad honorem", es decir, que no recibirán remuneración por desempeñar su función. Por un lado, Esteban Mahiques, hermano del ministro de Justicia, Juan Bautista Mahiques, será el jefe de Gabinete de la misma cartera. Por el otro, Bernardo Bartolomé Heredia será el nuevo secretario de Obras Públicas, quien estará en lugar del ingeniero Luis Enrique Giovine, a quien le aceptó la renuncia y le agradeció los servicios prestados. Heredia es una figura vinculada al exgobernador de Córdoba, Juan Schiaretti. Se desempeñó en la provincia como secretario de Desarrollo Energético.

INVESTIGACIÓN

Andis: citan a indagatoria a Spagnuolo y otros implicados

La Justicia federal avanzó en la causa que investiga presuntas maniobras de corrupción en la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis) y confirmó el llamado a indagatoria de 29 personas, entre ellas el ex titular del organismo, Diego Spagnuolo, quien ya se encuentra procesado. La medida fue dispuesta por el Juzgado Criminal y Correccional Federal N°11, en línea con lo solicitado por los fiscales Franco Picardi y Sergio Rodríguez, y representa un nuevo paso en una investigación que apunta a un entramado con fuerte impacto sobre fondos públicos. Las indagatorias se desarrollarán entre el 28 de abril y el 26 de mayo, según fuentes judiciales.

MEDIDA

Flexibilizan encajes bancarios para que bajen las tasas

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) comunicó este jueves una adecuación en las "normas de efectivo mínimo" con el objetivo de otorgar a las entidades financieras una mayor flexibilidad en la administración de su liquidez de corto plazo a fin de reducir las tasas de interés. A través de esta resolución, la integración mínima diaria en pesos no podrá ser inferior al 65%. Esta decisión profundiza el camino iniciado en noviembre de 2025, cuando dicho límite se había reducido del 95% al 75%. El objetivo central es permitir que los bancos operen con un margen más amplio en el manejo de sus recursos diarios y reducir la volatilidad de la tasa de interés mayorista.



GENTILEZA

CONTACTOS. El ministro de Economía, Luis Caputo, con el presidente del Banco Mundial, Ajay Banga.

Caputo negocia garantías para acceder a préstamos por U\$S3.000 millones

EL PLAN DE MILEI. El ministro de Economía busca que el Banco Mundial, el BID y la CAF respalden el acceso a fondos en bancos privados.

Paula Lugones
Juan Manuel Barca

El Gobierno negocia garantías por alrededor de US\$ 3.000 millones del Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la CAF, para conseguir préstamos con bancos privados, según pudo saber Clarín. El Banco Mundial confirmó ayer avales por US\$ 2.000 millones, sujetos a la aprobación del directorio del organismo.

Las negociaciones están encabezadas por el ministro de Economía, Luis Caputo, que se encuentra en Washington en la Asamblea de Primavera del Fondo Monetario Internacional y también en busca de alternativas de refinanciamiento para los próximos vencimientos de deuda a tasas más bajas.

La idea es obtener garantías de los organismos multilaterales para luego ir a pedir fondos a los bancos privados. El respaldo de US\$ 2.000 millones del Banco Mundial ya está confirmado y se sumarían US\$ 500 millones del BID y otros US\$ 500 millones de la CAF. Con estos avales, el Gobierno podría pedir préstamos a los bancos que podrían duplicar el monto de esa garantía, según comentaba un banquero privado en los márgenes de la Asamblea. Uno de los candidatos que se rumorea es el JP Morgan.

El ministro salió de una reunión del G20 en la sede del FMI y lo acompañaba el presidente del Banco Mundial Ajay Banga. Juntos caminaron un par de cuadras y hubo un gesto que anticipó el acuerdo que se vendría tras una reunión que ambos mantuvieron a solas. El funcionario indostadounidense llevó abrazado a Caputo por varios metros, en una señal de cordialidad que reflejó el anuncio unos minutos más tarde.

Por la tarde, el ministro se reunió con el titular de la CAF, Sergio Diaz Granados para repasar el respaldo que el organismo viene brindando al país y reforzar la relación. Se estima que también conversaron sobre las garantías, pero no se anunciaron montos.

Para avanzar en ese esquema, los directorios de cada organismo deberán aprobar la línea de financiamiento. Y a cambio, Argentina deberá comprometerse a adoptar medidas o reformas. Según publicó la agencia Bloomberg, Argentina está negociando una tasa de interés de

alrededor del 5%, aunque las conversaciones no están cerradas y las condiciones podrían cambiar, según las personas. Según supo Clarín, el plazo de repago del préstamo sería de 6 años, con 3 años de gracia.

El financiamiento sería significativamente más barato que volver ahora a los mercados globales de capitales, donde la Argentina hoy debería enfrentar tasas de más del 9%, si se tiene de referencia el riesgo país, hoy en 527 puntos básicos. Esto es 5,27% más de tasa que lo que se le pide a un bono del Tesoro norteamericano.

Caputo busca hacerse de un "colchón de dólares" y descomprimir el horizonte de vencimientos de deuda de cara a las elecciones del 2027. El próximo 9 de julio vencen US\$ 4.300 millones con los bonistas. En ese marco, el FMI anunció el miércoles un acuerdo técnico con la Argentina para destrabar un desembolso de US\$ 1.000 millones, incluyendo "financiamiento externo con respaldo de organismos internacionales".

El Gobierno estaría siguiendo los pasos de Ecuador y Panamá para una operación que podría contemplar la recompra de deuda. Argentina busca restarle presión a las compras de dólares del Banco Central mediante la captación de otra fuente de financiamiento.

Crisis: la histórica láctea Sancor pidió su propia quiebra

EMPRESAS. La tradicional cooperativa tiene una deuda de U\$S120 millones, incluidos, ocho meses de sueldos a sus empleados.

La histórica cooperativa láctea SanCor dio un paso decisivo en su crisis: presentó su propia solicitud de quiebra ante la Justicia, tras admitir que ya no puede afrontar sus compromisos financieros. La presentación se realizó al cierre de la jornada judicial del miércoles, en el marco del concurso preventivo iniciado en febrero de 2025, y fue confirmada tanto por autoridades de Santa Fe como por el gremio lechero Atilra.

El dato central que explica el desenlace es el nivel de endeudamiento. Según el proceso judicial de verificación de créditos, se analizaron 1.519 acreedores sobre un total de 2.702 denunciados, lo que expuso un pasivo multimillonario que ronda los U\$S120 millones -con unos U\$S90 millones en dólares y más de 40.000 millones en pesos-. Además, se arrastra una pesada deuda laboral: salarios impagos durante meses, aguinaldos adeudados y aportes retenidos que nunca fueron girados.

Desde 2017, la empresa atraviesa un proceso de achique sostenido: pasó de procesar cerca de 4 millones de litros diarios de leche a menos de 500.000, perdió participación en el mercado -en su momento, fue la gran rival de La Serenísima-, vendió marcas emblemáticas y redujo su estructura industrial.

Hoy, su operación es mínima en comparación con lo que fue uno de los gigantes del sector lácteo argentino. En paralelo, los trabajadores vienen sosteniendo la actividad en condiciones extremas.

Desde Atilra denunciaron que la empresa adeuda hasta ocho meses de sueldos y que, en muchos casos, el sistema de salud de los empleados se mantuvo gracias al fondo solidario del sindicato, ante la falta de aportes de la compañía.

/ Agencia NA

La empresa atraviesa un achique. Pasó de procesar 4 millones de litros diarios de leche a los menos de 500.000 actuales.

ECONOMÍA

Malbec: una variedad que exporta más de US\$400 millones

DÍA MUNDIAL. La variedad insignia de nuestra provincia se sostiene en el mercado interno y sigue proyectando su potencial en el mundo.

Soledad González
Melisa Sbrocco

La industria del vino en Argentina atraviesa una crisis profunda, tanto estructural como de demanda. Sin embargo, hay un varietal que resiste, se reinventa y sigue ganando espacio en góndolas y mercados: el Malbec.

Hace poco más de tres décadas, esta cepa apenas ocupaba 9.746 hectáreas. Hoy no solo le disputa protagonismo a los grandes del mundo, sino que sostiene buena parte de un negocio exportador que ronda los US\$ 400 millones dentro de una de las economías regionales más emblemáticas del país. Pero esa "pelea" no es solo discursiva: también se refleja en datos concretos.

En la última década (2016-2025), la superficie cultivada con Malbec creció un 16% en Argentina. Actualmente, el país cuenta con 46.892 hectáreas dedicadas a su cepa insignia. Si bien entre 2024 y 2025 se registró una leve corrección a la baja del 0,36%, el varietal sigue siendo el corazón indiscutido del mapa vitivinícola nacional.

La búsqueda de una identidad propia

Aunque el Malbec tiene su origen en el sudoeste de Francia, su historia cambió para siempre al llegar a la Argentina. En 1853, impulsado por Domingo Faustino Sarmiento, el agrónomo francés Michel Aimé Pouget introdujo distintas cepas europeas en Mendoza, entre ellas el Malbec.

Ese hito dio origen al Día Mundial del Malbec, que se celebra cada 17 de abril, en conmemoración del proyecto que buscó profesionalizar la vitivinicultura local a través de la creación de la Quinta Normal y

la Escuela de Agricultura.

Ya en suelo mendocino, la cepa encontró condiciones únicas: altura, amplitud térmica, radiación solar y suelos aluviales que transformaron su perfil original. Así nació el Malbec argentino, hoy reconocido globalmente por su calidad y diversidad.

Ese cambio es central para entender el presente del varietal. Mariano Di Paola, director enológico de Rutini Wines, sostiene que "en ese hábitat se dio una variedad absolutamente distinta a la que era originaria", al punto de poder considerarla hoy como una variedad propiamente argentina.

La metamorfosis del estilo

El perfil del Malbec argentino no es estático; ha evolucionado al ritmo de las exigencias del mercado y la maduración de nuestros técnicos. A comienzos de los años 2000, la tendencia global dictaba vinos de gran potencia, alta concentración y una marcada presencia de madera.

Juan Roby, de Bodega Lagarde, recuerda esos inicios en 2003: "Buscábamos Malbec con mucha madurez y, normalmente, para la exportación se solicitaba mucha madera", lo que resultaba en ejemplares de estructura robusta y graduación alcohólica elevada.

Sin embargo, ese paradigma dio paso a una era de equilibrio. Hoy, la frescura y la expresión genuina del viñedo son los protagonistas, un cambio que se refleja en la eficiencia a campo. Este proceso se vincula con la exploración que menciona Mariano Di Paola, quien destaca que la base del desarrollo actual fue la búsqueda incansable de nuevas zonas y terroirs.

Esta evolución también responde a un consumidor más sofisticado. Andrea Ferreyra, primera enóloga de Finca La Celia,

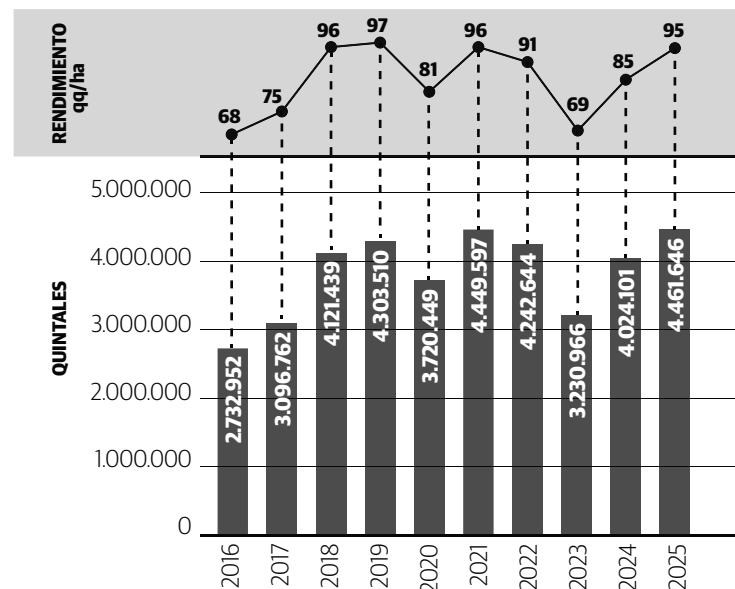
Qué representa la cepa insignia para Argentina

Evolución comercial y productiva en el país



Cosecha en 10 años

Cifras en quintales (qq), por hectárea (ha)



Participación del malbec en total de qq



Algunas variaciones



Despachos de malbec al mercado interno



señala que el camino se ordenó al entender que no existe un solo Malbec, sino "infinitos estilos acordes al lugar de origen".

La adaptación al terreno no solo redefinió su perfil sensorial, sino también su eficiencia productiva. Entre 2016 y 2025, el rendimiento por hectárea creció un 40%, alcanzando los 95 quintales por hectárea en la última cosecha.

El Malbec también logra sostenerse por su versatilidad. José "Pepe" Morales, de Huentala Wines, destaca que conecta con las nuevas generaciones gracias a su diversidad de estilos y formas de consumo, incluso vinculándose con la coctelería.

Un varietal sin techo

A pesar de su consolidación, el Malbec sigue siendo una cepa en plena evolución, con margen para crecer tanto en volumen como en posicionamiento global. En ese sentido, Sergio Casé advierte que "tenemos mucho todavía por seguir descubriendo y trabajando con él" y subraya que la presencia argentina en el mercado mundial aún está por debajo de su verdadero potencial.

Esa idea de movimiento permanente también atraviesa la mirada de Mariano Di Paola, quien sostiene que el Malbec no tiene techo: "es una cosa para descubrir". Y lleva ese concepto a una definición concreta que resume la lógica del varietal: "el Malbec perfecto es el próximo", en una clara referencia a que cada cosecha abre una nueva instancia de mejora.

Desde otra perspectiva, Andrea Ferreyra pone el foco en la versatilidad al proyectar que "después del Malbec, siempre hay más Malbec", destacando su capacidad para seguir generando nuevas expresiones. En la misma línea, José "Pepe" Morales refuerza esa proyección al afirmar que el varietal "tiene mucho futuro" y que continuará siendo la puerta de entrada del vino argentino al mundo, incluso como plataforma para impulsar otras variedades.

El vínculo con el consumidor aparece como otro eje central de esa evolución. Morales insiste en que el Malbec "lo veo siempre con mucho futuro" y que seguirá siendo "la llave de entrada para los distintos mercados", consolidando su rol como motor de la industria y herramienta para captar nuevos públicos.

A su vez, Juan Roby aporta una mirada más técnica y complementaria: explica que hoy el foco está puesto en lograr una "uva equilibrada" y una madurez precisa para definir estilos. Ese aprendizaje acumulado, sostiene, es el que permite proyectar vinos cada vez más consistentes y alineados con las nuevas demandas del mercado.

COTO**Precios
Imposibles****Viernes 17 de Abril****¡Tu compra inteligente tiene día y descuento!****25%** **Sin tope**
descuento**exclusivo en todas nuestras sucursales abonando
con todos los medios de pago dentro de la app****mercado
pago**

Aplica en los productos sin oferta, aplican excluidos, ver legales al pie (1)

**3 cuotas
sin interés****Pagando con QR con tu
tarjeta de crédito Mercado Pago**

Válido para compras desde \$50.000 (2)

15% **Sin tope**
descuento**exclusivo en todas
nuestras sucursales
abonando en un pago con
tarjetas de crédito**

Aplican exclusiones, ver legales al pie (3)

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCÁ EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES"

PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTÁ PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678".

SOCIEDAD

Amenazas de tiroteos.

El detrás de la conducta de los chicos

ANÁLISIS. A la avalancha de advertencias de ataques en escuelas en Mendoza y el país se suman casos previos en los que se concretaron. Darles voz a los jóvenes y escucharlos es parte de la respuesta.

Verónica De Vita

vdevita@losandes.com.ar

Las amenazas de adolescentes y, más aun las concreciones, de tiroteos en las escuelas ha copado la agenda pública y no es para menos. Sobre los escritos en una pared del baño de una escuela de Las Heras que trascendieron el miércoles, se conoció que son 25 las escuelas en la provincia con advertencias de este tipo y son más los establecimientos en el resto del país.

A la alerta de las autoridades educativas se suma la reacción de las fuerzas de seguridad y la lógica e inevitable preocupación de los padres. Todos bastante desorientados en cuanto a qué está sucediendo y cómo actuar ante estos preocupantes hechos, que antes se veían a la distancia porque ocurrían en otros países, sobre todo Estados Unidos.

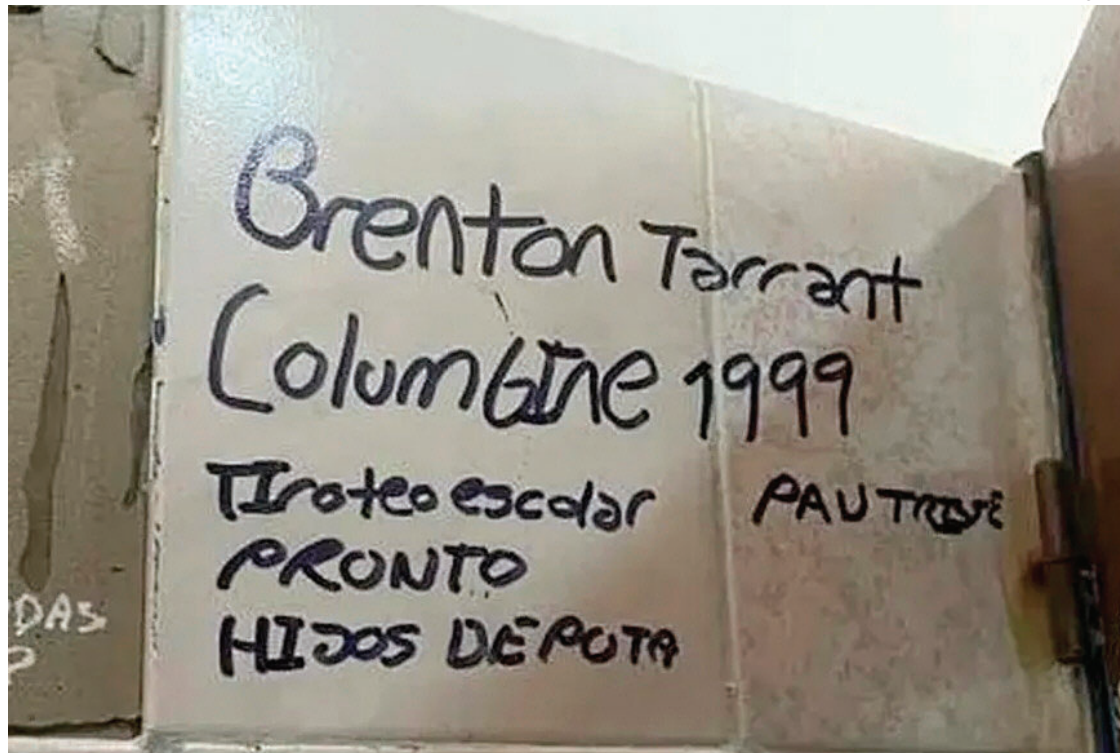
Para el licenciado en psicología Miguel Conoscente, especialista en el abordaje de adolescentes, hay que mirar el mundo adulto para entender parte de lo que pasa. Consideró que estamos ante una problemática que se expresa de diversas maneras, pero es casi una misma cosa y que, en definitiva, refleja las actitudes de una sociedad adulta cada vez más intolerante y violenta pero que, además, tiene dificultades para cumplir con el rol que les compete.

Una sociedad de "desafinados"

¿Por qué la violencia se vuelve la única vía de expresión? Conoscente apunta a la falta de marcos regulatorios y al corrimiento de los adultos de su rol de guía. "Por un lado, estamos en una sociedad que vive como en un todo violento que nos atraviesa todo el tiempo. No hay buen trato, el buen trato pasó a ser una pieza de museo, y se tratan como la mierda, pero en lo cotidiano y entre los adultos también", analiza.

Luego señala otra "pata" del asunto en cuanto al rol de los adultos: "El lugar de los adultos, como un lugar regulador, no opera hoy en día; opera poquito. Eso hace que no haya marco y, por lo tanto, estas cuestiones van a escalar".

Entonces da un ejemplo en relación a la música, que resulta muy ilustrativo: "Si yo me pongo a improvisar con un grupo de músicos, puedo improvisar dentro de cierto marco. Hay una es-



ALERTA. Mensajes intimidatorios en, al menos, 25 escuelas activaron los protocolos en Mendoza.

cala, hay unos acordes que me van marcando por dónde me puedo mover, me marcan el borde. Si me voy a cualquier nota, estoy desafinando. Me parece que hoy socialmente desafinamos, el mundo adulto desafina y después nos llaman la atención los adolescentes desafinados".

"Los adolescentes desafinan porque les estamos mostrando que se puede tocar cualquier cosa", añade el psicólogo. Por eso remarca que es importante que todo adulto que tenga un rol y una función frente a los chicos, lo desempeñe.

Violencia, el síntoma de la intolerancia

Para Conoscente, antes de hablar de protocolos, hay que entender el fondo: la incapacidad de aceptar al otro. Esta segmentación, según el especialista, se manifiesta en el mundo adulto y se potencia en el ecosistema digital. "Esto es un reflejo de las conductas que están en la sociedad, obviamente, no es que sean los chicos los responsables", apunta.

Incluso puede decirse más: es tan extrema la intolerancia que llega al punto de eliminarlo al otro, de cancelarlo como se dice en las redes. "Las redes están amplificando algo que está sucediendo. Hoy la vida digital es parte de la vida, y en las redes hay mucha impunidad", advierte el psicólogo.

La directora de Educación Secundaria de la Dirección General

de Escuelas (DGE), Cecilia Páez, advierte que no estamos solo ante una travesura adolescente o un fenómeno aislado. "Detrás de todas estas movidas hay gente adulta generando pánico y atacando grupos de alta vulnerabilidad, como es el adolescente", dispara sin rodeos. Es que, a nivel nacional, equipos de ciberdelito investigan la instigación a estas acciones por redes sociales por haberse repetido con igual procedimiento en todo el país.

Para Páez, los jóvenes están siendo utilizados como una caja de resonancia para intereses ajenos. "Los chicos están buscando un protagonismo, pero alentados por grupos de adultos que buscan que cometan estas acciones para generar desorden y caos", explica.

La funcionaria inscribe lo que sucede en Mendoza dentro de una "subcultura" juvenil que no reconoce fronteras, citando episodios similares en Chile, Turquía y Estados Unidos, aunque marca diferencias, como la accesibilidad a armas.

Reconoce que la señal de alerta determina la necesidad de atención hacia esta etaria. "Esto es una subcultura que hay que entenderla y hay que leerla de otro lugar", apunta Páez y admite que el desafío es inédito por su escala y su metodología digital. "Esto nos obliga a repensar nuevas estrategias y a ocuparnos", concluye y remarca que trabajan en coordinación con el área de Justicia y de Salud.

ARCHIVO

Escuchar para prevenir

Pareciera que la escuela y las familias, los adultos involucrados en la vida adolescente, se ven superados por los desafíos de la realidad que plantea el universo de los chicos. Para Páez no es así, pero Conoscente no dejó de reconocer tal cosa: claramente, dijo, se va detrás de los hechos y por eso remarcó la importancia de la prevención, más que de protocolizar.

Porque dijo que, si bien el protocolo da un marco, no puede contemplar cada caso particular, que tiene sus características únicas. Agregó que en todo esto, los trabajadores de la educación, que se advierte que no están preparados para esto, deben estarlo porque trabajan con adolescentes, y no con "estos adolescentes".

El problema central, indica, es que los adultos han perdido la capacidad de diálogo real. "Uno dice: 'vamos a habilitar una instancia de hablar con los chicos', y ningún chico habla. ¿Por qué? Porque los adultos son los que hablan. Los adultos hablan desde lo ideal: 'hay que hacer tal cosa', 'ustedes deben hacer tal otra'. Nadie escucha qué es lo que le está pasando a los chicos".

Los protocolos detrás de la realidad

Frente al avance de las amenazas, la respuesta estatal suele ser la "protocolización". Para el psicólogo Miguel Conoscente, "la protocolización es la fantasía de que no aparezca ninguna diferencia. Lo protocolizo para todos igual y listo, nos quedamos tranquilos. No, no nos quedemos tranquilos", advierte.

Para el especialista, la clave no está en buscar "indicadores" de riesgo en jóvenes que, por su propia etapa evolutiva, son emocionalmente inestables, sino en estar presentes. El trabajo serio es preventivo, y la prevención es la conversación, escuchar. Y más aun: "Estar preparados para hablar con los pibes es cerrar la boca y empezar a abrir las orejas. Habilitar espacios donde puedan poner en palabras qué es lo que les está pasando", remarca.

Y concluye: "El rol de los padres no debe ser el de 'vigilancia', si no el de proponer y abrir canales de diálogo permanentes con los pibes. Que puedan contar con los adultos, no que tengan que esconderse de ellos".

“

El rol de los padres no debe ser el de 'vigilancia', si no el de proponer y abrir canales de diálogo permanentes con los pibes. Que no que tengan que esconderse”.

Miguel Conoscente

Psicólogo

“

Los chicos están buscando protagonismo, pero alentados por adultos que buscan que cometan estas acciones para generar caos”.

Cecilia Páez

Directora de Educación Secundaria

Violencia. Ante amenazas...

VIENE DE TAPA

tivaron y, lógicamente, los padres se alarmaron.

“Decidimos cortar la calle hasta que salga el director y nos dé una explicación de lo sucedido”, dijo una madre ayer en la puerta de la escuela de Las Heras. La mujer además denunció que el directivo pidió minimizar estas amenazas e incluso “recomendó” no informar a los padres. Esto también será investigado por la DGE, ya que pudo haber existido, en varias instituciones, una grave omisión a la hora de comunicar de manera inmediata este tipo de situaciones.

Ante la ausencia de un protocolo específico, la DGE y el Ministerio de Seguridad elaboran una serie de recomendaciones para que las escuelas puedan responder ante estas situaciones inéditas.

Entre estas recomendaciones se incluyó la posibilidad de revisar a los alumnos antes del ingreso a clases.

“Las jornadas se desarrolla-

ron con normalidad”, aseguraron desde la DGE, y agregaron: “En paralelo se está trabajando para dar con los autores”.

En esto último interviene la División Investigaciones de la Policía de Mendoza, que analizará los mensajes para intentar identificar a los responsables y luego poder planificar un abordaje específico con estos alumnos.

“Pedimos responsabilidad y compromiso a las familias, que dialoguen con sus hijos y supervisen qué llevan a la escuela. Han habido errores y omisiones, pero ya estamos trabajando para ordenar la situación y mejorar la respuesta”, pidió Carina Gannam, directora de Acompañamiento Escolar.

Protocolo ante amenazas

El documento oficial establece cómo actuar frente a amenazas vinculadas a “retos virales”, explicadas como un fenómeno de imitación (efecto copycat) que busca generar pánico y notoriedad. La clave del abordaje es no reforzar la conducta, mante-

Entre las medidas preventivas se prevé mayor control en las escuelas y se pide a los padres que hablen de este tema con sus hijos.

niendo las clases con medidas de seguridad reforzadas.

Entre las medidas operativas figuran que el personal que ingresa en la primera franja horaria deberá realizar una revisión exhaustiva de baños, pupitres y espacios comunes. Además, habrá personal adulto asignado en dichos espacios y, de manera excepcional, se dispondrá que los estudiantes asistan únicamente con carpeta y cartuchera (sin mochila), con el propósito de circunscribir el ingreso de elementos a los estrictamente necesarios para la actividad pedagógica.

Respecto de la comunicación del incidente se debe realizar de manera formal a las familias garantizando que la institución cuenta con las herramientas necesarias para continuar en un ambiente de aprendizaje seguro, pero “no se debe replicar el texto de la amenaza para no generar pánico”.

Así mismo se solicitará a los progenitores que dialoguen con sus hijos para reflexionar sobre estas conductas y ver qué piensan estos al respecto. También, que se supervise el uso de redes sociales por parte de los menores así como las pertenencias que llevan al establecimiento educativo, enfatizando en la prohibición de cualquier objeto que implique riesgo para sí mismo o para terceros.

Investigan aparición de imágenes trucadas con IA de alumnas en colegio de Lavalle

La Fiscalía de Delitos Contra la Integridad Sexual investiga una denuncia de un colegio religioso de Lavalle, donde aparecieron imágenes de desnudez de una alumna que habrían sido manipuladas con herramientas de inteligencia artificial.

La causa es tramitada por el fiscal Mauro Perassi que, en las próximas horas, junto a especialistas, entrevistará a una alumna junto a su madre (y también denunciante) para ver si está en condiciones de declarar en cámara Gesell, ya que es menor de edad.

La aparición de imágenes de estudiantes del instituto Nuestra Señora del Rosario, ubicado en la Villa Tulumaya, generó alarma en la comunidad educativa y padres de los alumnos que cursan allí el secundario.

El pasado 13 de abril, las autoridades de la escuela tomaron conocimiento de la situa-

ción cuando los padres de algunas alumnas llegaron hasta la institución para denunciar que en las redes sociales y en algunas aplicaciones de mensajería estaban circulando imágenes de alumnas sin ropa.

Estas imágenes habrían sido trucadas con la ayuda de la IA, según las denunciantes.

Con esta información, el apoderado administrativo del colegio religioso y la directora del nivel secundario de la institución decidieron denunciar la anómala situación en la Fiscalía de Lavalle.

En la misma, se denuncia la creación, tenencia y difusión de imágenes de alumnas menores de edad que presuntamente habrían sido generadas mediante herramientas de inteligencia artificial con contenidos de desnudez, que circularon luego por medios digitales entre los alumnos.

Según trascendió, fueron las mismas alumnas quienes dieron aviso a sus padres, luego de que una joven encontrara en su computadora una imagen en un chat de un compañero que había usado su computadora.

El descubrimiento se hizo fuera de la institución educativa y en la semana anterior a la denuncia penal, y el caso ha llegado al Arzobispado de Mendoza.

La comunidad escolar lavallina se ha visto convulsionada por el asunto y, entre alumnos, hay rumores de los posibles alumnos que habrían manipulado las imágenes con ayuda de la IA. Ahora se deberá investigar no solo al autor o autores del hecho, sino también a quienes compartieron las fotos e, incluso, si las mismas han salido del ámbito escolar a través de las redes sociales y apps de mensajería.



EN MARCHA. Inició la obra para descomprimir el edificio actual.

Comienza la construcción del Centro Ambulatorio del hospital Notti

INFRAESTRUCTURA.

El nuevo edificio contará con más de 38 especialidades y hospitales de día para optimizar la atención de los niños.

El Gobierno de Mendoza formalizó el inicio de construcción del nuevo Centro Ambulatorio del hospital pediátrico Humberto Notti, una de las obras de infraestructura sanitaria más importantes de la provincia. A través del decreto 662, el gobernador Alfredo Cornejo ratificó la adjudicación del proyecto a la Unión Transitoria (UT) integrada por las empresas Procon S.R.L., Tolcon S.A. y Sanco S.A.

El nuevo Centro Ambulatorio forma parte del Master Plan del nosocomio, que prevé trasladar toda la atención ambulatoria a este edificio, destinando la estructura actual exclusivamente a internaciones y emergencias. Con una superficie de más de 12.000 metros cuadrados cubiertos, el nuevo centro permitirá ampliar la capacidad de atención y optimizar la experiencia de los pacientes. Además, contribuirá a mejorar el entorno de recuperación de los niños internados en el edificio principal.

Según informó a Los Andes la directora del hospital, la doctora Laura Piovano, el centro contará con “más de 38 especialidades”, cada una con múltiples consultorios, lo que permitirá diversificar y fortalecer la oferta sanitaria.

Hospitales de día y atención más ágil

Uno de los ejes centrales del proyecto es la incorporación de tres hospitales de día -quirúrgico, clínico y oncológico- para internaciones breves. Estos espacios estarán destinados a “intervenciones quirúrgicas abreviadas y tratamientos médicos programados”, evitando hospi-

talizaciones prolongadas.

Piovano explicó que el sistema apunta a resolver de forma más ágil casos frecuentes. “Hay muchos pacientes que tienen alguna patología médica que requiere un tratamiento semanal endovenoso: se interna, se le pasa el tratamiento y se va a la casa”, detalló. La misma lógica se aplicará en oncología, especialmente para pacientes en tratamiento de quimioterapia.

La incorporación de profesionales se definirá en función de la demanda. “Vamos a estar supeditados a la demanda de las consultas”, indicó la directora, y aclaró que, si aumentan los tiempos de espera, “se va a tratar de optimizar el recurso existente o ampliar el número de profesionales”.

Circuitos diferenciados y obra en marcha

Otro de los cambios clave será la reorganización de los circuitos de atención para evitar la circulación innecesaria dentro del edificio. “Los pacientes ambulatorios no van a tener que estar circulando en las áreas de internación”, sino que contarán con espacios diferenciados y “entrada y salida independiente”, explicó Piovano. Además, el diseño contempla accesos para personas con discapacidad y una clara separación de funciones.

El proyecto tiene una duración estimada de 18 meses y se desarrolla en un predio contiguo al hospital actual, donde ya se realizan trabajos de movimiento de suelo y replanteo. El nuevo edificio tendrá aislación sísmica, lo que garantizará la continuidad de la atención. /

Bernarda García Centurión

12.000

metros cuadrados cubiertos

La superficie del nuevo centro permitirá ampliar la capacidad de atención de los pacientes.

Lunes y sábados

15% OFF*

En productos de bienestar

Del Plata Salud Red de farmacias

LOS ANDES **PASS**

BENEFICIO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES

*VER BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR



GENTILEZA

ENCUENTRO. En la sede de la UIM buscaron soluciones concretas para agilizar el tránsito entre ambos países.

Cumbre empresarial y diplomática por mejoras en el paso a Chile

DESARROLLO. Referentes mendocinos plantearon al embajador chileno en Argentina la necesidad de reducir tiempos y costos logísticos en la frontera.

En un encuentro realizado en la sede de la Unión Industrial de Mendoza (UIM), empresarios locales mantuvieron una reunión con el nuevo embajador de Chile en Argentina, Gonzalo Uriarte, en la que expusieron las principales dificultades que enfrenta el comercio bilateral, especialmente en materia logística y de integración fronteriza.

Del encuentro participaron referentes de la UIM, integrantes de la Asociación de Propietarios de Camiones de Mendoza (Aprocam), representantes de la

Cámara de Comercio, Industria y Turismo de San Rafael y miembros de la Federación Económica de Mendoza (FEM), quienes coincidieron en la necesidad de avanzar en soluciones concretas para agilizar el tránsito entre ambos países.

Uno de los voceros del sector fue Mauricio Badaloni, miembro del Comité Ejecutivo de la UIA y secretario de la UIM, quien detalló que durante la reunión se planteó “el trabajo que se viene haciendo con el Ministerio de Producción, el desarrollo del

clúster logístico y los informes técnicos de Aprocam”, en referencia a los diagnósticos que vienen elaborando sobre la situación del transporte internacional.

Menos viajes, más costos

Uno de los puntos centrales fue el deterioro en la eficiencia del transporte terrestre. Según explicó Badaloni, en los últimos años se produjo una fuerte caída en la cantidad de viajes mensuales. “En menos de 15 años hemos pasado de hacer 12 vuel-

tas por mes con un camión a apenas cinco”, señaló.

Este retroceso, explicó, tiene un impacto directo en los costos logísticos y, en consecuencia, en los precios finales de los productos. En ese sentido, advirtió: “Estos mayores costos no solamente los paga la logística argentina, sino que también terminan impactando en el valor de los productos que se venden en Chile”, lo que afecta la competitividad de ambos lados de la cordillera.

Problemas estructurales en los pasos

Durante la reunión también se puso el foco en las demoras en el paso internacional Cristo Redentor. Los industriales remarcaron que los ciudadanos mendocinos enfrentan esperas de hasta ocho horas para cruzar a Chile, una situación que refleja la falta de coordinación operativa.

“Esta falta de coordinación entre ambos países termina afectando la eficiencia de nuestras economías. Cuando buscamos proyectar la producción industrial al mundo, estas tra-

bas nos restan competitividad como región. Pero, además, ese desorden también se traslada puertas adentro: encarece los costos y termina impactando en el acceso de los propios ciudadanos, tanto en Argentina como en Chile”, señaló Matías Díaz Telli, presidente de la UIM.

Entre los principales problemas se mencionó la falta de integración de bases de datos entre ambos países, lo que ralentiza los controles y genera cuellos de botella en momentos de alta demanda.

Además, se planteó la necesidad de mejorar la planificación para reducir la cantidad de días en que los pasos permanecen cerrados por cuestiones climáticas o administrativas. En ese marco, se hizo hincapié en la importancia de reactivar y fortalecer el funcionamiento del comité de frontera.

Corredores y pasos alternativos

Durante la reunión, se insistió en potenciar el uso del paso Pehuenche como alternativa al sistema del Cristo Redentor. Según plantearon los empresarios, este paso del sur provincial cuenta con condiciones para operar en igualdad de condiciones, pero requiere mayor impulso y coordinación binacional.

En paralelo, se remarcó la necesidad de descomprimir el tránsito en el principal cruce cordillerano, diversificando las opciones disponibles para el transporte de cargas y pasajeros. “Nos pusimos todos a disposición, entendiendo que muchas de estas acciones hay que seguirlas llevando adelante tanto en Chile como en Argentina”, concluyó Badaloni.

“

La falta de coordinación entre ambos países termina afectando la eficiencia de nuestras economías. Estas trabas nos restan competitividad”.

Matías Díaz Telli
Presidente de la UIM

Ya instalan en los micros máquinas SUBE para zona Este

SERVICIOS. El sistema de transporte público busca conectar la región con el Gran Mendoza y ofrecer beneficios como el trasbordo y descuentos sociales.

El sistema de transporte en Mendoza atraviesa una etapa de modernización con el desembarco de la tarjeta SUBE en la zona Este de la provincia. Actualmente, se desarrolla la fase de instalación y puesta a

punto de los equipos en las unidades de transporte para integrar finalmente los recorridos que conectan esta región con el Gran Mendoza.

Esta implementación representa la fase final de un proceso que ya se encuentra operativo en el área metropolitana, Lavalle y los recorridos urbanos de San Rafael, extendiéndose ahora hacia todos los oasis de la provincia para lograr una mayor integración y un mejor servicio para el usuario.

Beneficios para el usuario

La llegada de SUBE no sólo simplifica el pago, sino que habilita el acceso a una red de beneficios que incluye el sistema de trasbordo, atributos sociales, abonos para usuarios frecuentes y sistemas de pagos abiertos.

Para ello, la Subsecretaría de Transporte ha dispuesto la creación de Unidades de Gestión SUBE (UGS). Estarán ubicadas en las terminales de ómnibus de cada departamento o en sus inmediaciones.

Entre las funciones principales de las UGS se destacan venta, registro y recarga de tarjetas, acreditación de cargas y recuperación de saldo, asignación de abonos con gratuidades vigentes y asesoramiento integral a los pasajeros.

La iniciativa busca optimizar el sistema de pago actual y superar las limitaciones de los mecanismos vigentes en departamentos como San Martín.

Aunque la instalación técnica está en marcha, el inicio efectivo de la atención en las Unidades de Gestión se establecerá formalmente una vez que el sistema SUBE esté completamente operativo en la zona.



HALLAZGO. Jesús Esquivel.

Tras 10 días desaparecido, hallaron al hombre buscado

SAN MARTÍN. Jesús Esquivel fue encontrado mientras caminaba en Ñacuñán y trasladado de inmediato al hospital Perrupato.

Durante este jueves por la tarde confirmaron la aparición con vida de Jesús Sebastián Esquivel (35), quien había sido visto

por última vez el 6 de abril en San Martín y horas después envió mensajes en los que advertía haber recibido amenazas.

Según indicaron, Esquivel fue hallado mientras caminaba por una huella en Ñacuñán, a 90 kilómetros en dirección Sur a Las Catitas, en Santa Rosa. Asimismo, confirmaron que se encontraba desorientado. Tras el hallazgo, fue trasladado de inmediato al hospital Perrupato.

Esquivel había sido visto por última vez el 6 de abril alrededor de las 17.30, cuando salió de su domicilio en calle Balcarce, de San Martín, a bordo de una bicicleta de carrera con destino a un taller de reparación cerca del museo Las Bóvedas. La última comunicación se registró cerca de las 22 de ese día.

Antes de perder contacto, Esquivel había enviado mensajes a familiares en los que mencionaba haber recibido amenazas. El caso generó preocupación, no sólo por la desaparición en sí, sino también por los mensajes que el hombre envió antes de perder contacto: “Están jugando con mi vida”, escribió.

MUNICIPALIDAD DE JUNIN



Llámesse a Licitación Pública
Día 6 de Mayo del 2026 - Hora: 10

Para la construcción de 2 aulas en Centro Universitario del Este, en un todo de acuerdo a las características y constancias que obran en expediente municipal N°2808/2026.

Presupuesto Oficial \$206.038.127,40.-

Valor del Pliego \$200.000,00

Garantía de Oferta: \$2.060.381,27

Adquisición de pliegos a través de transferencia bancaria o depósito en cuentas habilitadas-
Pliego disponible en las páginas www.juninmendoza.gov.ar y www.compras.mendoza.gov.ar

MUNDO

Rige un alto el fuego de diez días entre Israel y Líbano

TREGUA. Estados Unidos, anfitrión de las negociaciones de paz, publicó los términos del acuerdo.

Israel y el Líbano comenzaron en la medianoche de este jueves un período de 10 días de alto el fuego, tal como anunció Donald Trump más temprano. Hasta justo antes de la entrada en vigencia del acuerdo hubo ataques cruzados, con muertos en el Sur libanés y heridos en el Norte israelí. El propio Estados Unidos fue quien detalló los términos de la tregua, con un comunicado de seis puntos que van de la cláusula de soberanía a un compromiso sobre Hezbollah.

El acuerdo fue anunciado por Trump en su red Truth Social. El presidente de Estados Unidos será el anfitrión de las negociaciones entre Israel y El Líbano, que se desarrollarán en los próximos días y que incluso pueden incluir una visita conjunta a la Casa Blanca.

La gravedad del conflicto entre Israel y Líbano había aumentado justo después de la tregua entre Israel y Estados Unidos, por un lado, e Irán. Ocurre que después de la entrada en vigencia de ese alto el fuego, las autoridades israelíes siguieron atacando el sur del Líbano, en maniobras que anunciaron como contra infraestructura de Hezbollah.

Esos ataques tensaron las negociaciones EE.UU.-Irán, ya que el régimen persa -a través de su canciller- remarcó que el cese al fuego con los estadounidenses y los israelíes incluía



VIOLENCIA. Hasta justo antes de la entrada en vigencia del acuerdo hubo ataques cruzados, con muertos.

“He tenido el honor de resolver nueve guerras en todo el mundo, y esta será la décima, ¡así que manos a la obra!”

Donald Trump
Presidente de Estados Unidos

“El mundo está siendo destruido por pocos tiranos y se mantiene en pie gracias a una inmensidad de hermanos y hermanas solidarias”.

Papa León XIV
Líder de la Iglesia católica

a otros países aliados en la región, como Líbano.

Finalmente, este jueves Trump anunció el acuerdo, que se prevé que funcione en tándem con la tregua EE.UU.-Irán, que en principio concluye el martes 22. Pero es incierto qué sucederá después: Israel exige que el gobierno libanés desarme a Hezbollah, algo que hasta ahora ha sido imposible.

Trump invitó a la Casa Blanca a los líderes de Israel y Líbano para sus primeras conversaciones de alto nivel desde 1983. También afirmó haber hablado con ambos por teléfono. “Acabo de mantener excelentes conversaciones con el muy respetado presidente Joseph Aoun, del Líbano, y el primer ministro Bibi Netanyahu, de Israel”, dijo Trump en su posteo. Agregó que instruyó al

vicepresidente JD Vance y al secretario de Estado Rubio, junto con el presidente del Estado Mayor Conjunto, Dan Rabinowitz, para que “trabajen con Israel y el Líbano en pro de una paz duradera”.

“He tenido el honor de resolver nueve guerras en todo el mundo, y esta será la décima, ¡así que manos a la obra!”, celebró el mandatario.

La otra tregua

Estados Unidos e Israel atacaron Irán el pasado 28 de febrero tras fracasar una serie de rondas negociadoras para desactivar el plan nuclear iraní y su programa de misiles. En el ataque murió el máximo líder el ayatollah Ali Khamenei. Teherán respondió con una masiva andanada de ataques con drones y misiles balísticos en

EE.UU. amenaza con reanudar ataques

El secretario de Guerra estadounidense, Pete Hegseth, aseguró que las Fuerzas Armadas de su país están preparadas para retomar las operaciones de combate en Irán de forma inmediata si no se alcanza un acuerdo de paz definitivo. Durante una rueda de prensa en el Pentágono, Hegseth confirmó que las tropas norteamericanas permanecen desplegadas en la región con un objetivo claro: garantizar el bloqueo del estrecho de Ormuz y mantener una “posición óptima” para atacar en caso de que el régimen iraní tome lo que calificó como una “mala decisión”. El funcionario fue tajante respecto a las consecuencias de un fracaso en las negociaciones. “Si Irán no accede a un acuerdo, se enfrentará a un bloqueo y a bombas cayendo sobre su infraestructura, su sistema eléctrico y su sistema energético”, amenazó Hegseth. Para la administración de Trump, el cierre de los puertos iraníes y el control del tráfico marítimo en el estrecho de Ormuz es “la opción más diplomática” para ejercer presión.

todo el Golfo y cerrando el paso del Estrecho de Ormuz.

Israel además abrió su propio frente de guerra contra Hezbollah en el Líbano, provocando enormes daños y bajas en todo el país desde Beirut hasta Tiro.

El 8 de abril, Irán y Estados Unidos pactaron finalmente una tregua de 15 días para iniciar negociaciones que conduzcan al fin de la guerra, pero Israel no incluyó a Líbano en el alto el fuego y desató un feroz ataque a todo el país al día siguiente.

Bukele promulgó la prisión perpetua desde los 12 años

POLÉMICA. La medida fue aprobada por la Asamblea Legislativa de El Salvador en medio de una serie de reformas constitucionales.

El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, sancionó la reforma constitucional que le permite aplicar cadena perpetua a quienes hayan cometido delitos de homicidio, femicidio, violación y “pertenencia a pandillas”. La pena recaerá tanto sobre adultos, como en menores a partir de los 12 años. Las modificaciones en la le-

gislación penal, aprobadas en marzo por la Asamblea Legislativa con mayoría oficialista, establecen que ese tipo de sanción se impondrá “a autores o cómplices” que hayan cometido esos crímenes.

La normativa aclara que habrá una revisión obligatoria de la pena máxima en caso de que los acusados “sean menores que han cometido uno o varios delitos o si se trata de una infracción con agravantes”. En este sentido, los jueces que tengan a su cargo esas causas, deberán hacer un análisis obligatorio de la pena perpetua para evaluar un posi-

ble “régimen de libertad controlada bajo ciertas reglas”.

Según se prevé, la revisión en cuestión se debería hacer obligatoriamente “a todos los reos condenados a perpetuidad cada cinco años a partir de 25 años de prisión para los menores, 30 años para los adultos, 35 para los adultos condenados por varios delitos y a partir de los 40 años de prisión por delitos con agravantes”.

La Ley Penal Juvenil que estaba vigente indicaba que en los delitos cometidos por “pandilleros” la pena máxima era por hasta 20 años de prisión para los



LUZ VERDE. El presidente de El Salvador, Nayib Bukele.

menores con 16 años cumplidos, mientras que era de la mitad si el implicado tenía hasta 12 años.

La iniciativa fue presentada el jueves 19 de marzo para ampliar el alcance de la reforma constitucional, en la que se impuso “cárcel de por vida a los homicidas, violadores y terroristas”. Estos cambios se dan en medio de otras reformas de la Constitución salvadoreña, criticadas por opositores. Entre ellas, el proyecto para eliminar los límites al mandato presidencial, allanando el camino para que Bukele permanezca en el poder indefinidamente.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: cartasyopinion@losandes.com.ar
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Se debe reabrir el hospital de Fundación Conin

El único hospital para niños desnutridos del país, ubicado en el departamento de Las Heras, permanece cerrado desde hace seis meses por falta de financiamiento, en medio de cuestionamientos al Estado y un pedido de solidaridad a la comunidad para que apoye su funcionamiento.

Nos referimos al Centro de Recuperación Nutricional "Santa Teresa de Calcuta", una creación de la Fundación Cooperadora para la Nutrición Infantil (Conin), que preside el destacado médico pediatra Abel Albino, con cincuenta años de experiencia en la actividad médica.

El establecimiento, ubicado en

Lisandro Moyano al 3000, de Las Heras, es una infraestructura moderna, especialmente diseñada para la internación y recuperación de pequeños pacientes con problemas de nutrición y otros derivados de esa patología.

Ese lugar, muy conocido por miles de familias del Gran Mendoza, no puede desarrollar su actividad porque la institución que lo sostiene no tiene capacidad para pagar los sueldos del personal de atención médica, servicios y mantenimiento.

Sin desconocer que la provincia tiene un gran referente en la atención sanitaria de la población infantil y juvenil, en el Hospital Pediátrico Hum-

berto Notti, de Guaymallén, no se puede negar que el nosocomio de la Fundación Conin, es un apoyo y un servicio estratégico dentro del cuadro general de la salud de la provincia.

El actual cierre del centro de recuperación nutricional y la falta de financiamiento para hacer operativo el nosocomio, son los graves problemas de esta estructura sanitaria.

El titular de la Fundación Conin dirigió la crítica al atraso de los aportes públicos, indispensables para el desenvolvimiento diario del centro médico.

El conocido médico puntualizó que la estructura esta contratada por el Estado nacional, pero

el sector oficial no actualiza los montos hace cuatro años.

El pequeño, pero bien equipado hospital, tiene en su plantel además de pediatras, a nutricionistas, fonoaudiólogas, psicopedagogas, asistentes sociales y maestras jardineras, especialistas en el tratamiento de la nutrición. Obviamente, es un presupuesto en salarios que la institución no está en condiciones de enfrentar.

Se procura integrar un grupo de 1.500 benefactores, quienes al donar una determinada cantidad de dinero posibilitará la reapertura. Para concretar este auxilio se pueden realizar transferencias al alias fundacionconin o comunicarse al

2613346021. También se reciben donaciones y apadrinamientos a través del sitio web oficial www.connin.org.ar

El gobierno de Alfredo Cornejo también podría apoyar al "Santa Teresa de Calcuta" con una donación sin retorno, en atención al auxilio que realiza la institución privada dentro del cuadro general de la salud provincial, ya que con ese modo de actuar se estaría contribuyendo a velar por el buen funcionamiento del sistema sanitario. Se trata de un tema de gran trascendencia para la comunidad, en especial para los sectores más humildes, frente al cual nadie debería mirar para otro lado.

REFLEXIONES POLÍTICAS

El mundo está loco y los que lo gobiernan, peor



Roberto Azaretto

Presidente de la Academia Argentina de la Historia

Una buena noticia aconteció el domingo pasado con la derrota de Viktor Orbán como jefe del gobierno de Hungría. Este personaje exponente del populismo iliberal, autocrático y corrupto ha sido un permanente caballo de Troya de Putin en la Unión Europea saboteando la ayuda a Ucrania y las políticas de integración, ampliación e inclusión de la comunidad de naciones de Europa.

Ese domingo fue una derrota de ese contubernio entre Putin y Trump, que incluso envió a su vicepresidente Vance a participar de actos de apoyo al autócrata derrotado. Las últimas elecciones europeas han sido

un freno a los extremismos y hacen abrigar fundadas esperanzas en el reverdecimiento de la democracia liberal. En las municipales de Francia, en Castilla, como en el plebiscito convocado en Italia en el que Meloni se proponía desarmar el sistema de justicia anticorrupción y antimafia vigente y que con éxito mandó a la cárcel a políticos, empresarios corruptos y jefes mafiosos como los que provocaron tantas matanzas en Sicilia en los últimos decadas del siglo pasado en Sicilia.

Otro que, por prejuicios, ignorancia del mundo y de las ideas predominantes y además por su servilismo enfermizo hacia Trump perdió el domin-

go pasado es el presidente Milei, que fue hace pocos días a Hungría a darle su apoyo a Viktor Orbán como lo ha hecho con cuanto neofascista circula por Europa como los nostálgicos del franquismo español que representa VOX.

El desarrollo del conflicto bélico con Irán es otra muestra de la ineptitud de personajes mediáticos que logran llamar la atención de tal modo que ganan elecciones pero que no tienen las condiciones necesarias para afrontar los problemas. En Estados Unidos el gobierno de Trump se caracteriza por gobernar sin tener en cuenta la opinión de estamentos profesionales con notables credenciales de formación académica y conocimiento del terreno, como lo son el Pentágono, el Departamento de Estado, la CIA. Prefiere manejar asuntos tan delicados como un conflicto complejo como el que tiene lugar en Medio Oriente con la opinión de corredores inmobiliarios amigos y familiares compinches en sus negocios privados. A ellos se suma la necesidad de rodearse con los Sí señor, esa raza de cortesanos complacientes incapaces de decirle la verdad a quien detenta el poder.

El problema del programa nuclear de Irán lo había solucionado el presidente Obama con la diplomacia. Irán entregó el uranio enriquecido que poseía a Rusia y aceptó los controles internacionales sobre su

programa nuclear. En su primera presidencia Trump desconoció el acuerdo e Irán reanudó la producción de uranio. Ahora ninguno de los objetivos anunciados por Trump en la guerra que inició fue logrado, pero sí provocó una crisis en la economía mundial cuyas secuelas son impredecibles.

Este problema lo tenemos también en la Argentina. Hay puntos de contacto entre Milei y Trump, más allá que uno nunca fue más que un empleado menor en una corporación y el otro un mega millonario. Uno de los puntos en común es el resentimiento social que ambos manifiestan. Otro la incapacidad para aceptar opiniones distintas de

los que saben más que ellos.

Por eso no soportan las críticas, y odian a los medios de prensa independientes donde hay periodistas en serio capaces de investigar y no ocultar los hechos, aunque esos hechos molesten a los que gobiernan.

Los ataques de Trump a su compatriota el papa León XIV y sus afirmaciones que le debe su ascenso al pontificado como asimismo sus apariciones en las redes con apariencias de monarca y ahora como Jesucristo ratifican la peligrosidad de este megalómano cuya condición mental ya se cuestiona, incluso, por algunos que fueron sus partidarios.

En nuestro país debe aclararse si nuestra relación especial es con los Estados Unidos o con este personaje que es la antítesis de los valores que introdujeron los padres fundadores de la revolución americana.

Mientras tanto, en los temas de la actualidad nacional, el gobierno ante una inflación que no cede, la disminución de la recaudación fiscal por la merma de la actividad económica y ante el escándalo Adorni, solo ve conspiraciones de la prensa y de intereses afectados por sus políticas, comportamiento similar al de los K, cuando el problema es muy claro: el señor Adorni aprovechó su cargo para adquirir bienes y darse gustos que hasta hace dos años estaban fuera de su alcance; lo que corresponde es echarlo. FIN.

Los ataques de Trump a su compatriota el papa León XIV y sus afirmaciones que le debe su ascenso al pontificado como asimismo sus apariciones en las redes con apariencias de monarca y ahora como Jesucristo ratifican la peligrosidad de este megalómano cuya condición mental ya se cuestiona, incluso, por algunos que fueron sus partidarios.

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 17 de abril de 1926

Es obligatorio blanquear los frentes de los edificios

La intendencia municipal dispuso que es obligatorio blanquear los frentes de los edificios, entre el 15 de abril y el 20 de mayo de cada año. La ordenanza respectiva sobre blanqueo impone una multa de 20 pesos a los propietarios que no cumplan con esa disposición.

DEPORTES

El equipo del momento

FÚTBOL. Tras el histórico triunfo en el Maracaná, Independiente Rivadavia asombra por números y rendimiento. Rey entre los argentinos, el Azul manda en el Apertura, la General y en la Libertadores.



COLECTIVO. La Lepra mendocina representa la esperanza de quienes creen en sus propias fuerzas.

Juan Azor

jazor@losandes.com.ar

A lo largo del jueves, se gastaron los calificativos para definir a este Independiente Rivadavia. La madrugada aún entregaba el eco de los festejos tras el inolvidable triunfo en el Maracaná y la prensa especializada de toda Sudamérica posaba los ojos sobre este sorprendente equipo de Alfredo Jesús Berti. Temperamento, coraje, sabiduría y una eficacia contundente para golpear en los momentos justos fueron parte de los aspectos destacados a lo largo y ancho de este bendito continente. Porque más allá de otros resonantes triunfos argentinos en tierras cariocas, la Lepra sorprendió por su capacidad para reponerse al cachetazo que significó la apertura del marcador a favor del local y rompió todos los planes rivales con una convicción que no deja de sorprender.

El equipo tiene nombres propios y de los otros. La capacidad de Berti para inculcarle al plantel el convencimiento con que debe ejecutar lo planificado es uno de los grandes secretos de este equipo. Nadie intenta algo que no está en "su libreto". Entonces, cuando Berti decide plantar cuatro hombres de puro corte ofensivo en el Maracaná, todos saben que desde la presión alta pueden surgir los mejores momentos del once mendocino. Pero además, quienes deben evitar goles, también son un arma para potenciar el ataque cuando aparece alguna

acción de balón parado.

"Yo siempre digo lo mismo: hay que jugar con la pasión del hincha. Hoy vino mucha gente, tuvieron que hacer muchos sacrificios para estar acá. Eso les pedí: que jueguen con el amor, con la pasión del hincha", confió Berti tras el encuentro, intentando explicar la identificación que tienen los simpatizantes con este plantel.

Los números hablan por sí solos: 12 triunfos en 16 partidos.

En base a planificación, talento y mucho sacrificio, el equipo del Parque General San Martín construyó una identidad que trasciende los resultados. Hay una idea clara, una búsqueda constante por ser protagonista sin importar el escenario, y una mentalidad que no negocia la ambición. No es casualidad que haya competido de igual a igual en uno de los templos del fútbol mundial: detrás hay un trabajo sostenido, un mensaje que caló hondo y un grupo que cree.

"Todavía el equipo no llegó a su techo", dijo Berti tras el 2-1 en el Maracaná. Y habrá que creerle,

“Le pedí a los jugadores que jueguen con el amor, con la pasión del hincha. Hoy vino mucha gente, hicieron muchos sacrificios para estar acá”.

Alfredo Jesús Berti
Entrenador - Independiente Rivadavia

porque las individualidades siempre están al servicio de lo colectivo. Los de arriba entienden cuándo presionar, cuándo retroceder y cómo lastimar. Los del medio sostienen el equilibrio y marcan el ritmo. Y los del fondo, lejos de limitarse a resistir, se animan a ser el primer pase limpio que inicia cada ataque. Todo funciona como una estructura coordinada, donde cada pieza tiene sentido dentro del engranaje.

Claro que no todo es perfecto. Hubo pasajes del partido en los que el equipo sufrió y quedó expuesto. Pero incluso en esos momentos incómodos, la Lepra mostró algo que no se puede comprar en el kiosco del barrio: carácter. Supo aguantar, interpretar el desarrollo y encontrar la oportunidad para golpear. Y en el fútbol de alto nivel, esa capacidad suele marcar la diferencia entre competir y trascender.

Lo conseguido en el Maracaná no garantiza nada a futuro, pero sí deja una señal potente. Independiente Rivadavia dejó de ser una sorpresa pasajera para convertirse en un equipo respetado.

“Es hermoso lo que pasó; es el sueño que teníamos y se dio como lo soñamos. Estoy feliz porque conseguimos la hazaña en un estadio histórico”.

Nicolás Bolcato
Arquero - Independiente Rivadavia

EFE

TORNEO APERTURA

Zona 2 - Los 10 primeros

Equipo	Pts	j	G
Ind. Rivadavia	29	13	9
River Plate	26	13	8
Argentinos Jrs.	23	13	6
Belgrano (C)	22	13	6
Rosario Central	21	13	6
Huracán	20	13	5
Barracas Central	19	13	5
Tigre	18	13	4
Racing Club	18	13	5
Gimnasia LP	17	13	5

TABLA GENERAL

Rumbo a las Copas

Equipo	Pts	j	G
Ind. Rivadavia	29	13	9
River Plate	26	13	8
Vélez Sarsfield	25	13	7
Estudiantes	24	13	7
Argentinos Jrs.	23	13	6
Lanús	22	13	6
Belgrano	22	13	6
Boca Jrs.	21	13	5
Rosario Central	21	13	6
Talleres	21	13	6

ZONA C

Equipo	Pts	j	G
Ind. Rivadavia	6	2	2
La Guaira	2	2	0
Fluminense	1	2	0
Bolívar	1	2	0

Uno que entiende lo que juega, que no se achica ante nadie y que parece haber encontrado un camino propio.

Ahora el desafío será sostenerlo. Porque si algo enseña este deporte es que lo más difícil no es llegar, sino mantenerse. Y en ese terreno, donde aparecen las exigencias, las presiones y las expectativas, se verá la verdadera dimensión de este equipo. Por lo pronto, ya hizo historia. Y lo hizo a su manera: con valentía, con inteligencia y con una identidad que invita a ilusionarse.

Entre el torneo local y la Copa Libertadores, el Azul del Parque acumula seis triunfos en fila. Los hinchas no quieren despertar.

6

goles para Sartori.

El "43" la rompe. Lo siguen Osella 4; Arce, Florentín y Fernández 3; Ríos y Bucca 2; Studer, Elordi y Gómez 1.

Maracanazo histórico en su primera visita a Brasil

Independiente Rivadavia se repuso de un inicio complicado y logró un triunfo histórico en su primera visita por Copa Libertadores: venció 2 a 1 a Fluminense en el Maracaná, con goles de Sartori y Arce.

El equipo de Berti sufrió en los primeros minutos y mostró cierta vulnerabilidad ante los ataques del local. Sin embargo, el planteo fue ambicioso, con varios jugadores ofensivos desde el arranque. Con el correr del partido, la Lepra empezó a asentarse, ganó confianza a partir de la tenencia de la pelota y encontró mejores asociaciones.

A los 37 minutos, Sartori abrió el marcador tras una jugada aérea, cumpliendo con la máxima de que dos cabezazos en el área terminan en gol.

En el inicio del segundo tiempo llegó el tanto decisivo: tras una acción rápida, el rebote le quedó a Alex Arce, que no perdonó y marcó el 2-1.

Fluminense reaccionó con cambios ofensivos y presionó en busca del empate, pero, aunque se acercó por momentos, no logró generar situaciones claras. La Lepra resistió y selló una victoria inolvidable.

1	2
Fluminense	Indep'te Riv.
Fábio	Nicolás Bolcato
Guilherme Arana	Luciano Gómez
Juan Freytes	Sheyko Studer
Ignácio	Leonard Costa
Samuel Xavier	Ezequiel Bonifacio
Matheus Martinelli	José Florentín
Hércules	Tomás Bottari
Jefferson Savarino	Sebastián Villa
Ganso	Fabrizio Sartori
Agustín Canobbio	Matías Fernández
Rodrigo Castillo	Alex Arce
DT: Luis Zubeldía	DT: Alfredo Berti

Estadio. Maracaná.

Goles. Pt: 10' Arana (F) y 37' Sartori (IR). St: 6' Arce (IR).

Cambios. St: al inicio, F. Bernal por Savarino (F); 21' Guga por Paulo Henrique Ganso (F) y K. Serna por Xavier (F); 32' J. Kennedy por Ignácio (F); 29' J. Elordi por Bonifacio (IR) y A. Osella por Gómez (IR); 36' W. Nata por Canobbio (F), G. Ríos por Fernández (IR) y L. Bucca por Arce (IR) y 42' I. Villalba por Sartori (IR).

Incidentes. No hubo.

Árbitro. Jhon Ospina (Colombia).

sasasas

River confirmó que Quintero y Vera no jugarán ante Boca

FÚTBOL. El Chacho tendrá la tarea de armar el 11 inicial sin una pieza clave en el mediocampo y no podrá contar con un referente absoluto, que le dio una de las máximas alegrías al Millonario frente al Xeneize.



GENTILEZA

GOLPE. El mediocampista Fausto Vera no estará frente a Boca y el Millonario pierde una pieza importante.

River Plate perderá para el Superclásico a un titular indiscutido como Fausto Vera y a un referente absoluto que le dio una de las máximas alegrías contra Boca Juniors, Juan Fernando Quintero. Ambos habían encendido las alarmas del Millonario en el duelo frente a Carabobo por la Copa Sudamericana: el mediocampista dejó el campo antes de los 20 minutos tras una dolencia en la rodilla derecha, mientras que el colombiano fue sustituido en el inicio del complemento.

Tras los estudios, se confirmó que Vera sufrió un esguince del ligamento colateral medial grado

dos. De este modo, tendrá entre un mes y medio y dos meses de recuperación, con lo cual se perderá lo que queda del semestre. Mientras, el cafetero padece un desgarro grado uno en el psoas izquierdo.

“Quintero dijo que tenía un dolor en el entretiempo y podía seguir, pero después cuando probó y a los pocos minutos pidió el cambio”.

Eduardo Coudet
Entrenador - River Plate

Ante este escenario, en River hay dos interrogantes de cara al superclásico del domingo: quién será el reemplazante de Vera y si Ian Subiabre se mantiene en el equipo titular.

Para reemplazar a Fausto Vera hay tres candidatos: Kevin Castaño, de muy flojo rendimiento

La probable formación

El entrenador se inclinará por S. Beltrán; G. Montiel, Martínez Quarta, L. Rivero, M. Acuña; Meza o Castaño, A. Moreno, Subiabre o Páez, T. Galván, S. Driussi y F. Colidio.

El Chacho Coudet y su análisis

1 GANAR. “Seguramente podemos jugar mejor, pero lo más importante era el resultado. Tenemos una final el domingo”, analizó Coudet tras el triunfo ante Carabobo.

2 LO QUE VIENE. “Es muy difícil imaginar un Superclásico desde lo futbolístico. Espero que hagamos un gran partido y le regalemos el triunfo a la gente”, confió el DT.

3 CALMA. “Ahora vienen los días con un poquito de ansiedad y es normal. La diferencia es que antes eran como jugador y el domingo será el primero como DT”, cerró.

ante Carabobo; Juan Cruz Meza, quien suele jugar abierto por la derecha; y Giuliano Galoppo, quien se recuperó recientemente de un esguince de tobillo.

Lo cierto es que Coudet había quedado disconforme con el rendimiento de Subiabre ante Racing en el Cilindro y el hecho de que haya sido titular en una formación conformada mayormente por habituales suplentes ya ponía de antemano en duda su presencia en el Superclásico. Kendry Páez podría meterse en el once inicial.

Paredes palpitó el choque frente al Millo

El capitán de Boca, Leandro Paredes, palpitó el Superclásico del domingo frente a River y se refirió al estado del campo de juego y a la designación de Darío Herrera como árbitro del partido.

El volante del equipo Xeneize aseguró que Boca tratará de hacer su juego más allá del estado del campo de juego, que se vio bastante dañado en el último partido del Millonario.

Siguiendo esta línea, Paredes manifestó: “A lo que estamos jugando necesitamos de un buen estado del campo, pero es parte de esto, encontrarte este tipo de canchas e intentaremos hacerlo de la mejor manera”.

Con respecto a Darío Herrera, el árbitro designado para dirigir el próximo domingo, el mediocampista de 31 años manifestó que “no cree en la mala intención de nadie”. Y agregó: “Más allá de eso confiamos en nosotros”.

“El equipo está con mucha confianza, por el nivel que viene mostrando”, cerró el volante, campeón del mundo en Qatar 2022.

“Jugué muchas veces ahí con la Selección y es raro que esté así. Va a estar igual para los dos, así que trataremos de hacer el mejor partido”.

Leandro Paredes
Sobre el estado del Monumental

Tomás Pozzo, el talento bodeguero que quiere el ascenso

FÚTBOL. El mediocampista ofensivo es una de las figuras de Godoy Cruz, que intentará regresar a Primera tras el descenso.

Tomás Pozzo es un futbolista distinto. En Godoy Cruz lleva la 7 en la espalda, pero su juego tiene la impronta de un 10. A los 25 años, atraviesa una etapa de reconstrucción en una carrera marcada por altibajos, lesiones y aprendizajes.

Su irrupción en Independiente en 2020 fue prometedora, aunque no logró consolidarse. Ahora, en Godoy Cruz

, busca continuidad y protagonismo: “Tenemos un gran plantel, el año es muy largo... la idea de juego se vio, sobre todo de local”. En lo personal, se muestra conforme: sumó minutos, convirtió y genera situaciones.

“Con el paso de los partidos me di cuenta de que es una cuestión de adaptación”, explica. Y detalla particularidades del ascenso: “Hay muchas manías... hay foules sin pelota, no hay VAR. Son pequeños detalles que desde afuera no se ven, pero influyen en el juego”. Aun así, sostiene una convicción: “Jugar siempre se puede”. Pozzo también reflexiona



WALTER CABALLERO / LOS ANDES

CRACK. Pozzo uno de los volantes más talentosos de la Primera Nacional.

A sus 25 años, el futbolista de Godoy Cruz atraviesa un momento de reconstrucción en su carrera.

“En el fútbol de hoy se hacen muchos análisis, pero al final hay que jugar a la pelota: ser inteligentes, leer los espacios y ver dónde el rival no presiona”.

Tomás Pozzo
Mediocampista - Godoy Cruz

sobre el fútbol moderno: “Se hacen muchos análisis... pero al final hay que jugar a la pelota y nada más”. Si bien valora las herramientas tácticas, prioriza la intuición: “Lo más importante es la resolución que tiene el jugador dentro de la cancha”.

Su paso por Independiente dejó aprendizajes. Llegó a ser goleador del equipo con poco más de 20 años, aunque en ese momento no dimensionaba el logro. “No era tan consciente del contexto... ahora me doy cuenta de que no era tan sencillo”. La frustración por una transferencia fallida y las lesiones ligamentarias golpearon fuerte. “Me costó muchísimo rehacerme”, admite. Sin embargo, hoy se siente más maduro.

Con mayor claridad y experiencia, Pozzo intenta reconstruir su camino sin perder su esencia: la de un jugador que, cuando tiene la pelota, hace la diferencia.

Sergio Faria

sfaria@losandes.com.ar

La Ciudad de Río Cuarto será escenario de un hecho histórico al albergar, por primera vez, el Campeonato Argentino de Ruta, que se disputará desde hoy y concluirá el domingo en el Autódromo Parque de la Ciudad. En su 114ª edición para la categoría Elite, el certamen reunirá a las principales figuras del país en un formato íntegramente desarrollado dentro del circuito.

En este contexto, la Selección Mendocina llega con expectativas renovadas y un equipo competitivo en varias categorías, con el objetivo de posicionar nuevamente a la provincia entre los protagonistas del ciclismo nacional.

Si bien Mendoza tendrá una baja importante, la reciente campeona sudamericana Julieta Benedetti, quien se encuentra compitiendo en Europa, el resto del plantel buscará sostener el protagonismo histórico que caracteriza a la provincia en este tipo de competencias.

Entre los nombres destacados aparece Alejandro Durán, medallista en la edición 2024 disputada en San Juan, quien intentará volver a subir al podio. También se perfilan como cartas fuertes Alejandro Corvalán y Matías Stern en la categoría Elite, mientras que Leonardo Contreras será el representante mendocino en Sub 23.

En la rama femenina, Daiana Quiroga y Leonela Previley asoman como las principales apuestas para pelear en los puestos de vanguardia, acompañadas por un equipo que buscará ser competitivo en cada instancia.

El campeonato no solo incluirá la prueba Elite, sino también la 27ª edición de la contrarreloj individual, la 26ª para pelotones Sub 23 y Damas, y la 6ª edición del Ciclismo Adaptado, disciplina que continúa en crecimiento año tras año.

Todas las competencias se desarrollarán en el Autódromo Parque



CREE. El seleccionado mendocino llega con expectativas renovadas y un equipo competitivo.

Mendoza, lista para el Argentino de Ruta en Río Cuarto

CICLISMO. El seleccionado mendocino competirá en la provincia de Córdoba, junto a las principales figuras del país, en un formato íntegramente desarrollado dentro del Autódromo Parque de esa Ciudad.

Ciudad de Río Cuarto, un circuito de 3.200 metros que permitirá una cobertura integral del evento, incluso con televisación durante todo el fin de semana.

La actividad comenzará formalmente hoy con las pruebas

El circuito tiene una extensión final de 3.200 metros y su cobertura será televisada durante todo el fin de semana.

Selección de Mendoza

Elite: Iván Escudero, Alejandro Corvalán, Matías Stern, Maximiliano Priario, Alejandro Durán, Diego Panella, Luciano Mut, Miguel Sleiman, Bruno Contreras y Nicolás Traico.

Sub 23: Leonardo Contreras.

Damas: Florencia Bajouth, Daiana Quiroga, Leonela Previley y Catherina Previley.

Ciclismo Adaptado: Federico Arrieta y Leonel Sappag.

contrarreloj. Por la mañana será el turno del ciclismo adaptado, mientras que por la tarde competirán las categorías Elite (38,4 km), Sub 23 (28,8 km) y Damas (19,2 km).

Mañana estará reservado para el ciclismo adaptado en pelotón durante la mañana y la prueba Sub 23 masculina (118,4 km), por la tarde.

Finalmente, el domingo se definirán las competencias de Damas (96 km) y Elite masculina (153,6 km), que cerrarán el certamen.

Cerúndolo va por una semi ante Zverev

TENIS. Por un lugar en las semifinales de Múnich, el argentino tendrá un duro cruce. El mano a mano favorece al alemán, 4-3.

Francisco Cerúndolo avanza de manera contundente en el ATP 500 de Múnich y se clasificó para los cuartos de final, donde hoy enfrentará al local y máximo favorito, Alexander Zverev. El encuentro podrá verse en vivo a través de la plataforma Disney+ Premium.

Cerúndolo, la mejor raqueta nacional, ocupa el puesto 19 del ranking mundial y tiene como objetivo conquistar por primera vez un título de esta categoría. A lo largo de su carrera se consagró campeón en cuatro oportunidades: Bastad 2022,



TOP. El argentino es el tenista con más triunfos sobre polvo de ladrillo: 71.

El historial marca siete cruces entre ambos: el alemán ganó cuatro y el argentino los tres juegos restantes.

Eastbourne 2023, Umag 2024 y Buenos Aires 2026. Además, fue finalista en Buenos Aires 2021 y 2025, y en Lyon 2023.

“Este polvo de ladrillo me encanta, me recuerda a la que tenemos en Argentina. Hay muchos torneos de arcilla, con

superficies algo distintas, pero en esta me siento como en casa. Puedes deslizar, el pique es bueno, aunque con la altitud de acá es algo diferente. Pero me siento muy cómodo”, sentenció Cerúndolo, semifinalista de la edición pasada.

Para el argentino, el pasaje a los cuartos de final significó su triunfo número 71 sobre canchas de polvo de ladrillo desde 2023, lo que lo convierte en el jugador con más victorias en esa superficie desde esa fecha.

Para continuar avanzando en el ATP 500 de Múnich, tendrá un difícil escollo del otro lado de la red: nada menos que el alemán Alexander Zverev (3° del ranking). El historial indica que se enfrentaron en siete oportunidades, con cuatro triunfos para Zverev y tres para Cerúndolo.

FÚTBOL

El Cruzado confirmó la dura lesión de Fausto Montero

Fausto Montero sufrió un fuerte impacto en la rodilla derecha y tuvo que salir a los 20 minutos del segundo tiempo. Los estudios posteriores confirmaron una rotura del ligamento cruzado anterior, con compromiso meniscal, por lo que deberá someterse a una cirugía y afrontará una larga recuperación. A sus 37 años, el volante había regresado este 2026 a Deportivo Maipú, en su segundo ciclo en el club, tras su paso por Atlanta. Surgido en Unión, también jugó en Arsenal, Independiente Rivadavia, Argentinos Juniors y Sarmiento. El equipo mendocino, que viene de vencer a Colegiales, enfrentará a Patronato en Paraná sin Juan Pablo Gobetto, suspendido.

NATACIÓN

Agostina Hein batió su propio récord argentino en los 200 medley

Agostina Hein arrancó su participación en los Juegos Suramericanos de la Juventud de Panamá, la última competencia que disputará como junior antes de enfocar su atención en mayores. La campanense, que cumplirá 18 años en siete días, dominó las series de los 200 metros medley, en las que fue la más rápida con un tiempo de 2m11s94, nuevo récord argentino. Hein mejoró su plusmarca nacional de 2m12s12, que había establecido el 14 de agosto del año pasado en el Panamericano Junior de Asunción al ganar su segunda medalla dorada. Así quedó muy cerca del récord sudamericano de la brasileña Joanna Maranhao: 2m11s24.

AUTOMOVILISMO

Franco Colapinto sumó rodaje en Silverstone de cara a Buenos Aires

Los días pasan y el 26 de abril se acerca. Ese domingo, Franco Colapinto cumplirá el sueño de acelerar un Fórmula 1 en las calles de Buenos Aires y, el público argentino, vivirá una exhibición histórica en Palermo. Pero, en una temporada en pausa por el conflicto bélico en Medio Oriente -que obligó a las cancelaciones de los grandes premios de Bahrein y Arabia Saudita-, el argentino acumuló importantes kilómetros en Silverstone, donde Alpine realizó su segundo filming day del año y el último disponible por reglamento. El piloto argentino pudo sumar alrededor de 200 kilómetros -el máximo permitido en este tipo de pruebas-.

ESPECTÁCULOS



PLENITUD. A sus 39 años, la actriz se siente más activa que nunca, tanto en lo profesional como en lo personal.

Luisana Lopilato. Se lanza como productora con un nuevo filme

CINE. La actriz habla de su presente durante su visita a la Argentina por el estreno de "La caja azul". Se trata de su primera película como productora, que llega hoy a Amazon Prime Video.

La mañana posterior a una alfombra roja suele ser sinónimo de cansancio y repliegue. Sin embargo, para Luisana Lopilato ese momento se transforma en otra cosa: una pausa necesaria. En un café de Nordelta (Buenos Aires), lejos del ruido mediático, la actriz se permite bajar el ritmo y conversar con tranquilidad. Frente a una taza de café con leche de almendras, se muestra relajada, sin personajes de por medio, y habla con naturalidad sobre su presente.

Su regreso a la Argentina tiene un motivo puntual: el estreno de *La caja azul*, una película que marca un hito en su trayectoria. No solo protagoniza el film, sino que también debuta como productora, un rol que decidió asumir tras años de experiencia en la industria audiovisual. La conversación fluye sin apuro, aunque el tiempo está medido: sus hijos la esperan en casa para almorzar.

El paso hacia la producción no fue casual. Responde, según explica, a una necesidad concreta de transformación. "Si bien *La caja azul* es la primera película de la que fui productora que se estrena, la primera experiencia

que tuve fue con *Pepita, la pistolera*, que se sale ahora a fin de año. Es un camino que se abrió porque no me llegaban los proyectos que tenía ganas de hacer. Me entusiasmó la idea de ir a buscar mis propios proyectos", afirma. Y agrega: "Me habían encasillado en algo y pensaban que no podía hacer otra cosa. Siempre me llamaban para los mismos papeles. Producir me llegó con la edad, por los años que llevo en este medio, que dan ganas de hacer algo diferente".

Ese cambio de rumbo implicó también enfrentar nuevos desafíos. Entre ellos, uno de los más evidentes es la dimensión temporal que requiere la producción. "Que todo toma mucho tiempo. Estuve atrás de la historia de *Pepita* cinco años hasta que se hizo. Mucho tiempo la cargué. Y cuando finalmente estaba en el set no podía creerlo. Lo mismo pasó con *La caja azul*", reconoce.

En ambos proyectos, Lopilato se involucra en roles más intensos, con climas oscuros y tramas cercanas al policial. Una elección que podría parecer distante de su imagen inicial como figura de la televisión ju-



LA CAJA AZUL. Luisana, en una escena de su nueva película.

venil. Sin embargo, la actriz asegura que el público ha acompañado esa evolución sin dificultades: "Yo no creo que les cueste. La respuesta la tengo en la calle. Voy al supermercado y me encuentro con gente que vio las últimas películas que hice y me dicen que les encantaron".

Lejos de renegar de su pasado, reivindica cada etapa de su carrera como parte de un proceso natural. "Creo que la transición sólo surge del crecer y de las ganas de hacer algo nuevo. Es parte de convertirme en la mujer que soy

hoy, que no es la misma de hace veinte años. Quiero perfeccionarme en lo que hago. Hace mucho trabajo con un *coach* actoral. Busco llegar al set preparada y con la letra perfecta", explica.

Esa disciplina, reconoce, tiene raíces profundas. "Formar parte de los proyectos de Cris Morena fue la mejor escuela que tuve. Eso me hizo ser quien soy. Todo lo que hice en el pasado me hizo ser quien soy. Y hoy las cosas que hago me hacen feliz. Estoy en una etapa de mi vida en la que lo único que quiero es ser feliz,

"La caja azul" es una película de suspenso y romance. Está protagonizada por Lopilato y Gustavo Bassani.

dentro y fuera del set", asegura.

Con casi cuatro décadas de vida, Lopilato se encuentra en un momento de equilibrio. La experiencia acumulada le permite seleccionar proyectos y tomar decisiones con mayor libertad. "Es un halago que puedas verlo así. Tengo 38 años, en mayo cumpla 39. Pero yo me siento de 18, tengo que confesarlo", dice entre risas. Esa vitalidad convive con una fuerte conexión con el público, que se mantiene intacta: "Camino con mis hijos por la calle (N. de la R.: los de su matrimonio con el cantante canadiense Michael Bublé) y ellos ven el amor de la gente. Porque recibo mucho cariño en la calle. Mis hijos me preguntan '¿qué se siente que todo el mundo te abraza y te quiera?'. Y yo les explico que yo crecí en la casa de esas personas. Por eso ellos sienten que me conocen de toda la vida".

A pesar de este giro hacia proyectos más complejos, no descarta regresar a géneros que marcaron sus inicios. "Estoy detrás de la producción de un proyecto en Canadá que es una *película* juvenil. Ahí no actúo, sólo produzco. Pero es de niños y me encanta. Soy muy del 'nunca digas nunca'", asegura.

El teatro, en cambio, aparece como un deseo condicionado por la vida familiar. "Ganas no me faltan, pero se me complica porque los chicos van al colegio. A veces es un poco difícil. Pero no sé, para una temporada corta en un futuro quién te dice, cuando sean un poco más grandes. Ahora nos necesitan mucho", explica.

Su regreso a *Casados con hijos*, con el recordado personaje de Paola Argento, fue una excepción en ese esquema. "Y eso que nunca pensé que iba a volver a hacer Paola Argento y pasó. Me divertí un montón. Fue increíble volver a trabajar con mi hermano, con Guille, con Flor y Marcelo. Tengo los mejores recuerdos de esa época. Cada vez que nos vemos la relación está intacta. Estaba para seguir, pero la realidad es que tengo otras cosas de las cuales ocuparme".

En ese punto, su discurso vuelve a centrarse en la búsqueda de equilibrio. "Es parte de crecer. Tengo que ser una buena mamá, una buena esposa, una buena hija, una buena amiga... Y es muy difícil estar en todos lados". La frase final llega con una sonrisa y un guiño a uno de sus personajes más icónicos: "Voy a contestar como Mía Colucci: 'Qué difícil es ser yo'", cierra.

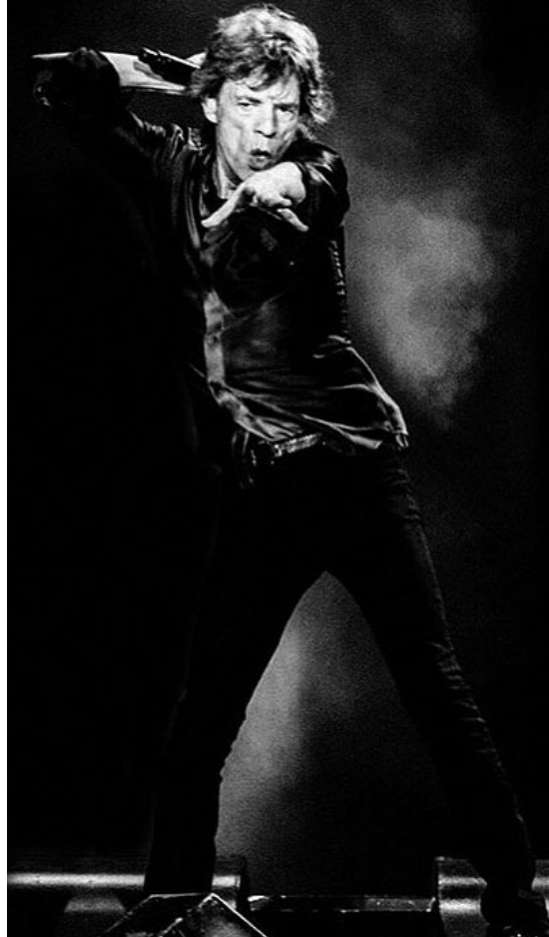
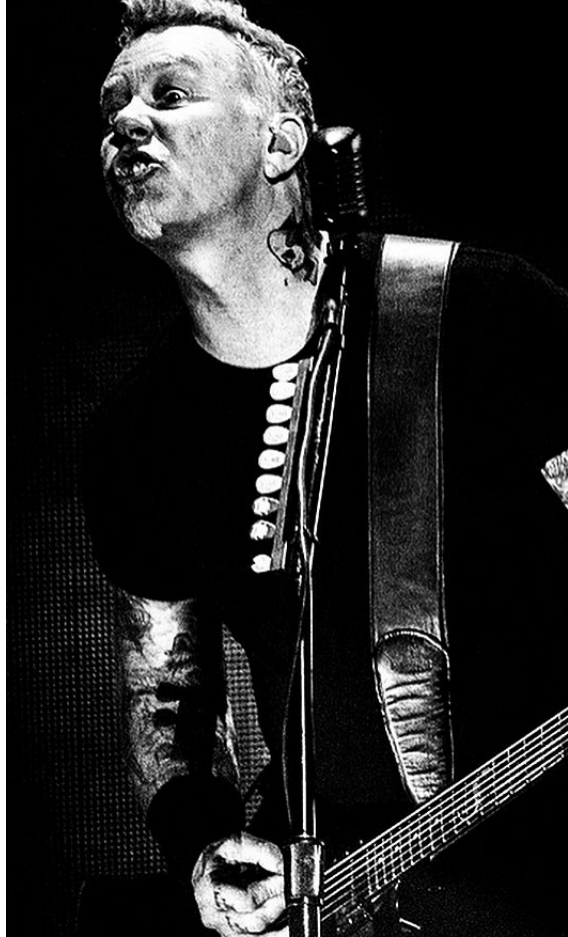
Esta noche, a las 20, quedará inaugurada la muestra "Live Music - Captura la pasión", de la artista visual Jimena Savelli. El encuentro tendrá lugar en el Espacio Contemporáneo de Arte (ECA) Eliana Molinelli, situado en la intersección de 9 de Julio y Gutiérrez de la Ciudad de Mendoza. La exhibición propone un recorrido fotográfico por un archivo visual del rock mundial, retratando las figuras más relevantes del género musical.

La propuesta de Savelli se caracteriza por un uso distintivo del blanco y negro sobre fondos oscuros. Esta técnica permite aislar la figura del músico, resaltando su identidad y presencia escénica por encima de cualquier otro elemento. Las piezas visuales que integran la muestra logran capturar ese momento preciso donde la luz define la emoción, transformando el registro documental en una obra de arte con peso propio. Según el concepto de la exposición, se trata de una forma de vivir la música a través del lente, logrando una integración total con el espectáculo.

Nacida en Mendoza en 1980, Jimena Savelli posee una formación diversa que abarca la arquitectura, el cine y la publicidad. A lo largo de su carrera, ha colaborado con directores de la talla de Spike Lee y ha trabajado para medios interna-

Jimena Savelli. Inaugura una muestra sobre recitales de rock

FOTOGRAFÍA. La fotógrafa mendocina presenta hoy su muestra Live Music en el ECA Eliana Molinelli. La exposición captura shows de artistas internacionales.



GENTILEZA / JIMENA SAVELLI

EN VIVO. James Hetfield (Metallica) y Mick Jagger (Rolling Stones), según la lente de Jimena Savelli.

cionales de relevancia como Rolling Stone (Italia) y Billboard. Su experiencia en el fotoperiodismo y su labor para productoras líderes como DG Entertainment y Ake Music le han permitido registrar a las figuras más influyentes del rock contemporáneo.

Un aspecto destacado de su método es haber desarrollado su ojo artístico fotografiando desde el público, lo que le otorga a sus imágenes una perspectiva auténtica y cruda del "vivo".

La muestra "Live Music - Captura la pasión" podrá visitarse de manera gratuita en las salas del ECA. La exposición permanecerá abierta al público hasta el próximo 4 de julio, invitando a los mendocinos y turistas a sumergirse en este archivo visual que celebra la vibrante relación entre la imagen y el sonido. Con esta inauguración, Savelli reafirma su lugar como una de las observadoras más agudas de la escena musical actual.

GENTILEZA



EN VIVO. Uno de los shows de Experiencia Queen.

Experiencia Queen. Tributo a una banda eterna

ROCK. Una de las bandas dedicadas a este grupo con más éxito en el país se presentará esta noche en el teatro Plaza. Los detalles del show.

Experiencia Queen, el homenaje a la banda británica, vuelve en Mendoza con su impactante *Greatest Hits Tour 2026*, un show que invita al público a revivir, en una sola noche, los grandes himnos de una de las bandas más legendarias de la historia del rock.

La cita será hoy, en el Teatro Plaza de Godoy Cruz y las entradas están disponibles en Tuentrada.com, Maxi Mall y boletería del teatro.

El espectáculo propone un viaje directo a los icónicos conciertos de Queen, recreando con notable fidelidad tanto

La experimentada banda que rinde tributo al grupo inglés liderado por Freddie Mercury interpretará grandes éxitos.

la música como la puesta en escena original. Cada integrante representa con precisión a los miembros originales del grupo, con vestuarios auténticos y el uso de instrumentos originales, logrando una experiencia visual y sonora deslumbrante que emociona a fanáticos de todas las edades.

El repertorio incluye clásicos inolvidables como *Bohemian Rhapsody*, *Love of My Life*, *Somebody to Love*, *Radio Ga Ga*, *I Want to Break Free* y *We Are the Champions*, entre otros, transformando cada función en una verdadera celebración cargada de emoción, nostalgia y energía.

Por su propuesta artística y su cuidada producción, Experiencia Queen se presenta como una opción ideal para disfrutar en familia de la música que marcó a generaciones.

Con una trayectoria en constante crecimiento, Experiencia Queen se ha consolidado como uno de los espectáculos tributo de mayor nivel artístico y musical.

En Argentina, ha agotado localidades en escenarios emblemáticos como el Teatro Ópera y el Teatro Gran Rex de Buenos Aires.

Además, el show ha recorrido países de la región como Uruguay, Paraguay y Chile, y formó parte del festival Remind-GNP de Guadalajara (México), donde se presentó ante más de 12.000 espectadores.

GENTILEZA



Fito Páez llega hoy a nuestra provincia con su gira "Sale el sol"

Tras su tercer concierto en el Movistar Arena de Buenos Aires, Fito Páez continúa con la gira nacional *Sale el Sol Tour* y esta noche vuelve a Mendoza, con un show único, en el Arena Maipú Stadium. Fito propone un espectáculo con versiones inéditas de sus grandes canciones y una selección de temas pensada con precisión artesanal. El rosarino brindó tres conciertos agotados en el Movistar Arena de Buenos Aires y sumó una nueva fecha allí el 20 de mayo.

clasificados

GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Seguridad. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

BARRIO SOBERANÍA NACIONAL. Pegado UNC, 3 dormitorios, living comedor, cochera cubierta, amplia, patio, recién pintado. \$600.000 Riccardi Propiedades (mat.041) 2616510564

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Luján

CABAÑA ofrezco en ALQUILER, para 1/2 Personas 24 meses. Vistalba (Sol y Sierra). 2614685209.

Artículos
VENTA
Artículos varios

SÚPER OFERTA!!!!
FACTURAS X MAYOR.
PRECIO x docena \$1.500. WhatsApp: 2614727401

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS.- SIN CARGO.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO.- WhatsApp: 261-5131847.

SAN RAFAEL. SE NECESITA Personal masculino con experiencia en logística y atención al público. Debe residir en San Rafael. Enviar C.V. a: viacargomza@hotmail.com

SE BUSCA OFICIAL METALURGICO, y 1/2 oficial metalurgico. Enviar C.V., o llamar de 9 a 17hs al: 261-5270823

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

SEÑORA se ofrece Tareas domésticas o Compañía Adulto mayor.- FINES SEMANA. Xhora/ Mes. Referencias.- 261-2707083.



Educacionales

Educacionales
UNIVERSITARIAS

LLAMADO A CONCURSO DE PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO EN FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNCUYO
Se convoca a concurso abierto de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir con carácter de efectivo, 1 cargo de Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal de Apoyo Académico, pa-

BODEGAS y VIÑEDOS AMADEO O. MARAÑÓN S.A.
Por este único medio, BODEGAS Y VIÑEDOS AMADEO MARAÑÓN S.A. (conforme art. 98 de la LCT) NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA a su personal de temporada de PODA y ATADURA, la decisión de reiterar la relación laboral para próxima temporada en términos idénticos al ciclo anterior. Los trabajadores deberán manifestarse dentro del PLAZO DE CINCO (5) DÍAS a partir de esta publicación, por escrito, por correo o presentándose en Sede de la Empresa, sita en Calle Belgrano sin nº, Costa de Araujo Lavalle, Mendoza en horario de 8:30 a 11:00, con DNI, CUIL, Domicilio actualizado y libreta sanitaria habilitante. Es requisito excluyente que soliciten a la Empresa una certificación que acredite su presentación dentro de los términos, o en su defecto, enviar su comunicación a la Empresa al siguiente correo: administración@bodegasmaranon.com.ar La falta de presentación y/o comunicación en término, se considerará como abandono culposo al trabajo por lo que su vinculación quedará automáticamente extinguida por su exclusiva culpa por abandono inequívoco de la relación laboral (Art. 241 y 244 LCT). UNICO AVISO

EDICTOS: Sucesorios
del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
17-04/281844/17-04

EDICTO. Juez Integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en autos N°8634 caratulados: "DANIELE RAUL FERMIN P/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIELE RAUL FERMIN, con DNI-6655739 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
17-04/281846/17-04

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°:4104 "MUÑOZ DIONICIO Y OTROS P/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Sres. MUÑOZ DIONICIO, con DNI 3.379.355 y VALDERRAMA LIDIA VALENTINA, con DNI.925.281 los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.
17-04/281837/17-04A

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°:3834 "GONZÁLEZ BEATRIZ ISABEL P/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. Gonzalez Beatriz Isabel con DNI: 13.769.293 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
17-04/281851/17-04A

EDICTO. JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°219.102 "HERRERA GONZALEZ IRMA ISABEL Y HONORATO GUIDO EUGENIO P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.GUIDO EUGENIO HONORATO.-DNI: 92.998.444, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.- Fdo.- Dra.MARIA LUZ COUSSIRAT Juez.- 17-04/281831/17-04

EDICTO. JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°423.686 "BARRERA RAUL HERNAN P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.RAUL HERNAN BARRERA DNI: 5.413.293, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.- Fdo. Dra. ALICIA BOROMEI Juez.- 16-04/281808/16-04

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°9005 caratulados: "ORMEÑO ESCOBAR ELIZABETH MARGARITA P/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores de: ORMEÑO ESCOBAR ELIZABETH MARGARITA, con DNI 92643211 a presentarse dentro

ALTO SOLAR S.A.
CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA
Por este único medio a su personal de Temporada de Poda que deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la temporada 2026, en forma personal o por escrito, en el domicilio de 9 de Julio 749, San Martín, Mendoza, munidos de DNI y constancia de CUIL, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:30 horas y dentro de los cinco días seguidos a contar desde el día de la publicación del presente, momento en el cual se le comunicará fecha aproximada de iniciación de tareas. La no presentación en los plazos fijados en el presente aviso se considerará abandono de trabajo y la disolución del vínculo laboral. UNICO AVISO

ANTONIO GENARO SPOGGI
CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA
Por este único medio a su personal de Temporada de Poda que deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la temporada 2026 en forma personal o por escrito, en el domicilio de 9 de Julio 749, San Martín, Mendoza, munidos de DNI y constancia de CUIL, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:30 horas y dentro de los cinco días seguidos a contar desde el día de la publicación del presente, momento en el cual se le comunicará fecha aproximada de iniciación de tareas. La no presentación en los plazos fijados en el presente aviso se considerará abandono de trabajo y la disolución del vínculo laboral. UNICO AVISO

EDICTOS: Sucesorios
EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de RINCON NILDA MIRTA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261190
10-04/281804/21-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de RIOS LUCIA ELIZABETH Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261191
10-04/281805/21-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de JARA MARIO ALBERTO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261192
10-04/281805/21-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de PAMPILLON OSCAR ROBERTO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261193
10-04/281806/21-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de PARRILLA ALEJANDRO LUIS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro. 1261183
10-04/281798/21-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de REALE RODOLFO DANIEL Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261185
10-04/281799/21-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121, cita diez (10) Días a beneficiarios de FERRARIS MONI-

ASOCIACIÓN DE MÚSICOS DE CUYO CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DEL GREMIO PERIODO 2.026-2.030

La COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE MUSICOS DE CUYO CONVOCA: a Elecciones Generales en el Sindicato de la ASOCIACION DE MUSICOS DE CUYO para el día 26 (veintiséis) de Junio del año 2.026 conforme el siguiente cronograma electoral: PRIMERO: CONVÓCASE a Elecciones Generales en el Sindicato de ASOCIACION DE MUSICOS DE CUYO para el día VEINTISEIS (26) de junio del año 2.026 a realizarse de las OCHO (8) horas a las DIECIOCHO (18). Conforme lo establecido estatutariamente en el art 13, 51 y sus concordantes, Ley N°23.551 y art 15 dec N° 467/88.- SEGUNDO: se convoca a todos los Asociados en Condiciones Estatutarias y Legales del Sindicato de ASOCIACION DE MUSICOS DE CUYO a ELECCIONES GENERALES de autoridades de Comisión Directiva, Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas; por el periodo 2.026-2.030 para el día indicado en el Art Primero.- TERCERO: AUTORIDADES A ELEGIR A QUE SE REFIERE EL ART 1º.- TÉRMINO DEL MANDATO Y REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS CANDIDATOS: El acto eleccionario tendrá por objeto elegir los miembros que integrarán la Comisión Directiva, Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas, por el Periodo 2.026-2.030 con mandato en su cargo por el término de CUATRO (4) años según lo normado en el Capítulo IV art 13, 14, 15 ss del Estatuto Social a saber: UN (1) Secretario General; UN (1) Secretario Adjunto; UN (1) Secretario de Actas; UN (1) Tesorero; UN (1) Pro Tesorero, TRES (3) Vocales Titulares y TRES (3) Vocales Suplentes, que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de Acefalia, Renuncia, Fallecimiento o Impedimento de sus Titulares y UNA (1) Comisión Revisora de Cuentas integrada por TRES (3) Miembros Titulares y UN (1) Suplente.- CUARTO: La elección se realizará por el Sistema de Lista Completa y el VOTO será Secreto y Directo de todos los Asociados. Excluidos expresamente los inhabilitados e impedidos por las Normas Estatutarias Vigentes y lo Resuelto en Asamblea Convocadas en tiempo y forma y lo preceptuado en la Ley N° 23.551 y sus decretos reglamentarios N° 467/88 de aplicación supletoria y siempre que su antigüedad no sea inferior de SEIS (6) meses anteriores a la fecha de la elección, artículo N° 51 del Estatuto Social.- QUINTA: PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LISTA: El plazo para la presentación de las Listas de Candidatos deberá ser presentada dentro de los Diez (10) días contados desde la Publicación de la Convocatoria a Elecciones por la Comisión Directiva y Junta Electoral y propiciada como mínimo por el aval del TRES (3%) por ciento de los afiliados del padrón electoral. La conformidad de candidatos y la designación de uno o más apoderados. Venciendo indefectiblemente el día 4 (CUATRO) de Mayo del año 2.026 a las 24 hs, Art 52 del Estatuto Social, art 15 decreto regl 467/88.- SEXTA: FIJACIÓN DE MESAS RECOLECTORAS DE VOTOS Y HORARIOS: GRAN MENDOZA: Mesa N° 01, la que funcionará de OCHO (8) A DIECIOCHO (18:00) horas en la Sede del Sindicato de ASOCIACION DE MUSICOS DE CUYO, sito en Calle Rioja N° 1.439 de Ciudad, Provincia Mendoza.- SÉPTIMA: La Fiscalización, Organización, Resolución de Impugnaciones, Empadronamiento, Oficialización de Listas, Proclamación de Autoridades Electas con posterioridad al Acto Eleccionario y Realización del Acta de Escrutinio General y Definitiva de Votos, de conformidad a lo dispuesto por el art 57 del Estatuto y sus concordantes estarán a cargo exclusivamente de la JUNTA ELECTORAL, la cual funcionará los días LUNES y JUEVES DE (17) DIECISIETE HORAS a (19) DIECINUEVE HORAS, en la Sede del Sindicato de ASOCIACION DE MUSICOS DE CUYO, calle Rioja N° 1.439 de Ciudad, Provincia de Mendoza.-

COMISIÓN DIRECTIVA - JUNTA ELECTORAL

MÓNICA INÉS MARAÑÓN
Por este único medio, MONICA INES MARAÑÓN (conforme art. 98 de la LCT) NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA a su personal de temporada de PODA y ATADURA, la decisión de reiterar la relación laboral para próxima temporada en términos idénticos al ciclo anterior. Los trabajadores deberán manifestarse dentro del PLAZO DE CINCO (5) DÍAS a partir de esta publicación, por escrito, por correo o presentándose en Sede de la Empresa, sita en Calle Belgrano sin nº, Costa de Araujo Lavalle, Mendoza en horario de 8:30 a 11:00, con DNI, CUIL, Domicilio actualizado y libreta sanitaria habilitante. Es requisito excluyente que soliciten a la Empresa una certificación que acredite su presentación dentro de los términos, o en su defecto, enviar su comunicación a la Empresa al siguiente correo: administración@bodegasmaranon.com.ar. La falta de presentación y/o comunicación en término, se considerará como abandono culposo al trabajo por lo que su vinculación quedará automáticamente extinguida por su exclusiva culpa por abandono inequívoco de la relación laboral (Art. 241 y 244 LCT). UNICO AVISO

EL CAMPILLO S.R.L. CONVOCATORIA
Por este único medio, EL CAMPILLO S.R.L., CUIT: 30-70980520-3 (conforme art. 98 ley 20.744 modificado por el art. 67 Ley 24013) NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA a todo su personal de temporada de INVIERNO, para que se presente en la Sede de la Empresa, sita en calle Patricios 238, local 2, Luján de Cuyo, Mendoza, con: DNI, CUIL, desde el 20 de Mayo de 2026, por el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES en el horario de 9 hs a 13 hs, a fin de manifestar su decisión de CONTINUAR O NO LA RELACIÓN LABORAL. PLAZO IMPORROGABLE. En caso de no presentarse o de silencio de su parte, consideramos rescindido el contrato de trabajo por su exclusiva voluntad, por abandono inequívoco de la relación (Art. 241 y 244 LCT). Dicha rescisión operará automáticamente de pleno derecho sin necesidad de notificación o emplazamiento previos distinto al presente. UNICO AVISO

EDICTOS: Remates
Legales
REMATES

EDICTO. Guillermo Gustavo PAREDES, Martillero Público, Matrícula N°2416, con domicilio en Calle Maza N°83, Ciudad de San Rafael, Mendoza, designado en Autos CUIJ:13-07709289-1 ((022651-7344)) CIRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SOSA MARCOS ROLANDO P/PRENDARIA, Orden GEJUAS PAZ, San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE- Juez Secretaría Dr. Marcos TOMASSETTI, rematará el día CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (05/05/2026) a las once(11) horas.-Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio.-Sector Este.- Modalidad: El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor. Objeto:-Se trata de un automotor DOMINIO AE872PZ, MARCA CITROEN, TIPO FURGON, MODELO BERLINGO FURGON HDI 92, MARCA MOTOR CITROEN, NRO DE MOTOR 10JBG0029580, MARCA

DE CHASIS CITROEN, NRO DE CHASIS 8BCC9HPANG512674. Año fabricación 2.021.- Base de venta: PESOS DOCE MILLONES (\$12.000.000) y los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de \$100.000,00. Lugar de exhibición: Calle Sarmito 5600 y callejón público Los Girasoles, Las Paredes, San Rafael, Mendoza. Teléfono contacto Martillero 2625-412481.- En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art. 46 del CPCCT), se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.30hs a 20.30hs. Precio de seña e impuestos: deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10 % de seña, 10 % de comisión del martillero en EFECTIVO; el saldo y el 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del CPCCT. Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp. Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.l del CPCCT). Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. DETALLES DEL AUTOMOTOR: Automotor marca Citroën, Modelo Berlingo Tipo Furgón, HDI, diesel, con ploteador color rojo, Dominio AE872PZ, parabrasis con golpe y trisadura de piedra, falta antena de radio, detalle de peladura de ploteador con rueda de auxilio y cuatro ruedas armadas con mucho desgaste, más de medio uso, con gato, tablero completo con radio estéreo "pionner", tapizado sanos con Kms. 274.460 recorridos, Batería marca Ledavao 12-75 amp. Faros sanos, espejos retrovisores sanos, sin tazas, sin kit de seguridad. DEUDAS Y GRAVÁMENES: Impuesto en concepto de patentes: \$1.284.370,67 al 09/02/2026.- Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor de Circulo de Inversores S.A.

EDICTOS: Remates

Unipersonal de Ahorro para fines determinados. Monto \$1801979.98 Fecha de inscripción 23/07/2021.-Embargo: N°Orden:1, monto: \$23.698.203 Fecha de inscripción 17-02-2025. Autos 7344 CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SOSA MARCOS ROLANDO P/PRENDARIA - Informes, deudas y gravámenes Secretaría Juzgado y Martillero designado: Teléfono cel.2625- 412481 mail gustavoguilparedes@yahoo.com.ar

17-04/281841/21-04

EDICTO. Guillermo Gustavo PAREDES, Martillero Público, Matrícula N°2416, con domicilio en Calle Maza N°83, Ciudad de San Rafael, Mendoza, designado en AUTOS CUIJ:13-08013330-2 ((022651-8914)) **CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ROJAS MARIA VANINA LUJAN Y OTROS P/PRENDARIA**, Orden GEJUS PAZ, San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra. CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI-JUEZ, rematará el día ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (11/05/2026) a las once(11) horas.-Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio.-Sector Este.- Modalidad: El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor. Objeto: se trata de un automotor DOMINIO: AGO10XS.- MARCA: CITROEN.- TIPO: SEDAN 5 PUERTAS.- MODELO: C4 CACTUS VTI FEEL MY23.- MARCA DEL MOTOR: CITROEN.- N°DEL MOTOR 10PRAK0005961.- MARCA DE CHASIS: CITROEN.- N°DE CHASIS 9350WNPFRB506935.- Base de venta: PESOS TRECE MILLONES (\$13.000.000) los incrementos mínimos deberán ser de un mínimo de \$100.000.00.- Lugar de exhibición: Calle Sarmiento N°5.600 Callejón Público Los Girasoles, Distrito Las Paredes, San Rafael, Mendoza.- Teléfono contacto Martillero Guillermo Gustavo Paredes 2625412481. En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art.46 del CPCT), se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.30hs a 20.30hs.- Precio de seña e impuestos: Deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta, en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-, 10% de seña, 10% de comisión del martillero; y el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del CPCT. Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en un grupo de difusión de Whatsapp.- Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCT).- Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385, designe a Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confección del acta respectiva.- Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. DETALLES DEL AUTOMOTOR: Automotor marca Citroen-Cactus, Dominio AE010XS, color Gris oscuro con batería marca Helliar 12 V 60 amp. Con raspones y abollones en lateral derecho, cubiertas Pirelli en mal estado, faros completos, cuatro ruedas armadas con llantas deportivas en mal estado. Rueda de auxilio de chapa con cubierta en mal estado. Tablero completo con pantalla móvil, tapizado sano, cristales sanos con 53.823 kilómetros recorridos, con llave rueda, allar-

EDICTOS: Remates

ma original en funcionamiento, en buen estado de uso y conservación.-DEUDAS Y GRAVAMENES: Impuesto en concepto de patentes plan de pago: \$1.450.612,90 al 13/03/2026. Costas \$178.607,69 al 13/03/26 y \$89.695,74 al 13/03/2026.-Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor de Circulo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto \$3.859.362,46 Fecha de inscripción 10/06/2023.- Embargo: N°Orden 1, monto: \$22.366.391 fecha de inscripción 09-03-2026. Autos 8914 CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ROJAS MARIA VANINA LUJAN P/PRENDARIA -Informes, deudas y gravámenes Secretaría Juzgado y Martillero designado: Teléfono cel. 262- 5412481 mail gustavoguilparedes@yahoo.com.ar

17-04/281843/21-04

EDICTO. RONALDO MARTIN PEREZ, martillero Mat.3129 rematará el día 14 de mayo de 2026 a las 10:30hs en la modalidad de viva voz, en autos CUIJ:13-07759988-0((010407-168017)) Caratulado "FERNANDEZ SILVIA IVANNA Y OTROS C/BLATER SA Y OTROS P/EJECUCION DE SENTENCIAS Y HONORARIOS" por orden de la SEPTIMA CAMARA DEL TRABAJO de Mendoza, en oficina de subasta judiciales sita en calle San Martín 322 de ciudad.-Titulares: Olivares Gabriel Antonio D.N.I.:N°21.374.969 con el 50%(parte a rematar) y Olivares Adriana Carmen D.N.I.:N°17.946.727 con el otro 50%; un inmueble(50%) matrícula N°20583 1/, Asiento A-3, de ciudad Nomenclatura Catastral N°01- 01-12-0020-000007-0000-0, Padrón Rentas N°01-16153-8 y con Padrón Municipal N°0224006000000 ubicado en calle Gregorio Torres N°263 de ciudad de Mendoza. Cuenta con una superficie de 103,88m según Mensura y 88m cubiertos. Límites: Norte calle Pintor Gregorio Torres 263 en 8,55m, Este con pasillo de la fracción B en 12,15m,-Sur:fracción B en 8,55m, Oeste:con Emilio Jofre en 12,5m. Deudas: ATM:\$150.350,95-al 23/2/26. Municipalidad de Capital \$908.453,86.-al 20/2/26, Aysam sin deuda al 18/2/26, Vialidad provincial: sin deudas.-Avaluó: \$7.932.841,00. Gravámenes:EMBARGO PREVENTIVO:\$11.000.000.-Por of. sin consignar fecha en J.165404, de la 7ª Cámara del Trabajo 1ª Circunscripción Judicial Mendoza., Registrado a fojas 80 del Tomo 611 de Embargos Generales Entrada N°2440604-del 29/08/2023.Provisional por 180-días(art.9 inc.b Ley 17801) por caratula incompleta(art.90 Ley-8236).-Sobre la parte indivisa de Olivarez Gabriel Antonio.e.t. 4)Embargo Ejecutivo:250.000.000.- Por oficio sin consignar fecha en J.168.017 caratulado "Fernández Silvia Ivanna y ots C/Blater S.A. y ots P/Ejecución de Sentencia y Honorarios" de la 7ª Cámara Laboral Primera Circunscripción Judicial Mza. Reg. a fs.124 del T°627 de Embargos Grales. Entrada 3110788 del 20/03/2026 Sobre parte indivisa de Olivares, Gabriel Antonio. Descripción: Lote con una superficie de 103,88 metros cuadrados, según título.-Superficie cubierta de 88metros cuadrados según plano.-Vivienda sismo resistente, frente portón de madera de 4hojas de en regular estado, puerta de ingreso en madera, de la cual se ingresa el estar comedor, pisos de granito, carpintería en madera pintada en color gris.-En paralelo cocina con bajo mesada bacha, grifo y pequeño mueble de madera, ventana en madera hacia la calle, pisos cerámicos medidas de 3metros de ancho por 5 de largo, puerta hacia cochera la cual posee baldosas calcáreas, desde la cocina nace un pasillo hacia los dos dormitorios de los cuales uno tiene placares de varias puertas hasta el techo, el baño se encuentra entre las habitaciones con cerámicos y completo,(lavamanos, inodoro, bidet, ducha, botiquín con espejos). Entre el esta y la habitación

EDICTOS: Remates

existe un patio de invierno de aprox 3 por3 metros con leonera metálica.- Desde la cocina otra puerta con puerta de rejas la comunica con el patio, el cual es de pequeñas dimensiones y comunica con la lavandería la cual tiene azulejos hasta una altura de 1,5metros, un baño con inodoro, ducha y azulejos, los pisos del patio son de baldosas y posee una escalera en material hacia la terraza. Estado general muy bueno. Muros revocados enlucidos y pintados, toda la carpintería es en madera pintada de tono gris Desde la cochera ingresamos al living el cual cuenta con unas medidas aproximadas de 9m por 4m, que incluye cocina con alacenas, mesada en piedra negra y bajo mesada de cuatro puertas, grifo mono comando y termotanque a gas de 80litros aprox.- En el espacio de cocina el piso es de baldosas, en el resto del ambiente pisos cerámicos, techos de tirantes y machimbre, muros enlucidos y pintados.-Por pasillo lindero tenemos acceso a 2dormitorios de iguales características constructivas al living, sin placares empotrados, baño completo, pequeña lavandería y salida al patio,con carpintería de madera y puerta reja. a La propiedad se encuentra habitada por el Sra.Adriana Olivares DNI:17.946.727., junto con la señora María Inés Godoy de 86 años.-Al momento de la subasta se deberá abonar seña 10%, comisión martillero 3%, 4,5% impuesto fiscal, abonados todos en el acto de remate, el saldo de precio deberá ser abonado dentro de los CINCO DIAS(5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales(art.287,288 y ccs. del CPCT).-BASE: \$20.000.000.- fijando como incrementos mínimos entre las eventuales posturas la suma de PESOS QUINIENOS MIL CON 00/100(\$500.000) En ningún caso se admitirá la compra en comisión.-Queda a cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de obtener la inscripción registral a su nombre.-EXHIBICION:martes 12/05/26 de 18:30hs a 20:00hs Calle Gregorio Torres N°263 de ciudad de Mendoza.-Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero actuante, Cel.-N°2615358297.

17-04/281847/29-04A

EDICTO Enajenador autos 1022007 Carat. **VAIERETTI HORACIO CESAR P/ QUIEBRA INDIRECTA**. Subastará el 14 de Mayo 2026 a las 9,30 hs. bien propiedad de la fallida, con base al mejor postor en sobre cerrado, en el estado que se encuentran: automotor dominio CXX-804 marca Mercedes Benz, sedan 4 puertas, modelo 1954, Motor Mercedes Benz Nro. 636931350-5784 Chassis Mercedes VICTOR ADALBERTO BE-LARDE, Martillero Público Mat.1681 SCJM, Benz Nro.3506082 - BASE DE VENTA PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000,00),Conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada N° 19.863 del 8-11- 2.006 y Resolución de Presidencia N° 20.565 del 20-11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado, el que se llevará a cabo en San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Mza., Oficina de Subastas Judiciales. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (<http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm>);Serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 9,30 hs. del ONCE DE MAYO 2026 .Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina. Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCT).(Datos: Cuenta bancaria

EDICTOS: Remates

n°993.886.623,3; CBU:0110.6066 500.993 88 66.2330; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 7.029456.5386). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL (\$) 100.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCT). A fin de evitar actitudes especulativas, conductas que perjudiquen el buen desarrollo del acto de venta y con el objetivo de alcanzar el mejor precio posible, así como permitir la participación de verdaderos interesados en este tipo de enajenaciones judiciales; conforme lo dispuesto por art. 1059 CCC, se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quebra la suma depositada como seña o arras. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por comisión del Martillero, el 4,25% por impuesto de sellos y depositar el saldo del precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I) C.P.C.C.T.). III. Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden todos los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial de los vehículos por ante el Registro Nacional del Automotor de Mendoza que corresponda, bajo apercibimiento de ley (levantamiento de inhabilitaciones, embarcos, etc.) (art. 271 inc. j) C.P.C.C.T.). Exhibición: Condominio Corredor del Oeste Mzana V Casa 23 El Challoo Las Heras Mendoza el 08 /05/ 2026 de 10,00 a 12,30 hs. Informes Juzgado o Martillero 2612177300-17/04/110595/23/04/2026

EDICTO Griselda Alejandra Giménez, Martillera Pública Mat. 3.103, por orden del Tribunal de Gestión Asociada Primero, Primera Circunscripción Judicial, Poder Judicial Mendoza, en autos CUIJ 13-07294038-9 ((012051-276727)) caratulados **MONTIEL RUBEN DARIO Y GIMENEZ FERNANDO ADRIAN C/ GARCIA RUBEN SALVADOR DANIEL P/ DAÑOS Y PERJUICIOS**, rematará el VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (24/04/2026), DIEZ TREINTA HORAS (10:30 hs.), en la Oficina de Subastas Judiciales, San Martín N° 322, Primer Piso, Ciudad de Mendoza, A VIVA VOZ, SIN BASE y al mejor postor, el siguiente automotor: dominio AA174UL, marca VOLKSWAGEN, modelo VOYAGE 1.6, tipo SEDAN 4 PUERTAS, procedencia brasilera, inscripto en el Registro Seccional de la Propiedad del Automotor N° 13011 Mendoza N° 05, titular registral GARCIA RUBEN SALVADOR DANIEL, DNI 17.721.717., en el estado en el que se encuentra y exhibe. Deudas: ATM. \$ 249.982.35 hasta el día 25/03/2026 actualizable hasta el día de su efectivo pago. Gravámenes: 1) Embargo inscripto 18/07/2023 por \$ 1.800.000 en autos N° 275920 "GIMENEZ F. ADRIAN Y MONTIEL R. DARIO EN J: 270307 DIGITAL, MONTIEL R. DARIO GIMENEZ F. ADRIAN Y GUILLAUMIN M. LEONILDA C/ GARCIA R. SALVADOR DANIEL P/ ACC. POSESORIAS Y DE TENENCIA P/ MED. CAUT.", Tribunal de Gestión Asociada 1° P. J. Mendoza; 2) Embargo definitivo en estos autos inscripto 27/06/2025 por \$ 23.000.000. Condiciones: comprador abonará en el acto 10% de seña y 10% comisión martillero. Saldo de precio y 4,5 % Impuesto Fiscal al aprobarse la subasta. Se prohíbe la compra en comisión (arts. 266 y 268 CPCT). Actora eximida de consignar precio

EDICTOS: Remates

hasta monto de liquidación aprobada (art. 273 CPCT). Exhibición: día anterior a la subasta(23/04/2026) de 10:00 a 11:30 hs. en Cadetes Argentinos 10431, KM 11, Rodeo de la Cruz, Mendoza. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillera interviniente, Anatole France 856, Godoy Cruz, Mendoza. Tel. 261-6022-565-13/04/110559/17/04/2026

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden JUZGADO DE PAZ DE LAS HERAS, autos N° 26.198 caratulados **CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ CARRIZO JOSE CRISTIAN Y OTROS P/PRENDARIA**, rematará día VEINTISIETE DE ABRIL DE 2.026, A LAS DIEZ TREINTA HORAS, en calle SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, DE CIUDAD, Mendoza, con BASE de \$ 13.000.000.- a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo entre posturas de \$ 100.000, (art. 266 inc. d CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas, modelo 208 LIKE PACK 1.6L, año 2021, con motor marca Peugeot N° 10°RAA0009096, chasis N° 8ADUWNFPANG525089, dominio AF056JA, con 5 ruedas armadas, radio original, con gato y llave de ruedas, estado que se encuentra. GRAMENES: Prenda 1º Grado CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por \$ 2.694.385,42 del 25-10-2021. Embargo estos autos \$ 30.000.000 del 18-11-2025. Administración Tributaria Mendoza, debe \$ 2.141.831,64 al 20-02-2026.- Exhibición: 24- 04-2026 de 17,00 a 19,00 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión dinero efectivo y 4,5% impuestos de ley (art. 267 CPCCyT) y saldo aprobación, acompañado junto al pago del impuesto de sellos. No se admite compra en comisión. El gasto de bodegaje es a cargo del comprador desde la fecha de subasta. La posesión no se llevara a cabo hasta la transferencia del mismo en el Registro. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669-15/04/110578/17/04/2026

EDICTO MAGDALENA REINA GIMENEZ, Martillero 2455, Fader 104, GODOY CRUZ, MENDOZA.- ORDEN: SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Autos N° 4356529, "**SUCESION LONGO JUAN VICTOR P/QUIEBRA INDIRECTA**", rematará ABRIL VEINTISIETE 2.026, DIEZ HORAS, SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, bajo la modalidad "SOBRE CERRADO" (Acordada 19.863 SCJM) UN INMUEBLE, propiedad de la SUCESION LONGO, ubicado en calle: Rivadavia 216/224, Ciudad, Mendoza.- INSCRIPCIONES: ATM Administración Tributaria Mendoza: PADRON TERRITORIAL: N° 01-187970.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 01011000400000800000, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: Asiento 13.726, Fs. 64, Tomo 32, de Ciudad Oeste, Capital, actualmente Matrícula N° 0100510551 de Folio Real.- MUNICIPALIDAD DE CIUDAD MENDOZA: PADRON MUNICIPAL: 0512006001000. GRAVAMENES: NO POSEE. MEJORAS: Salón Comercial, frente vidrioado, entrada por puerta de vidrio, con barra, pequeña habitación, Cocina con una campana industrial de acero inoxidable, pisos cerámicos, cielo rasos yesos. Baño tipo toilette con lavamanos e inodoro, paredes revestidas con cerámicos, pisos calcáreos. Estado General de este Sector MALO. ESTADO DE OCUPACION: El salón comercial está ocupado por la Sra. Mirta Gregoria Figueroa y su hijo Antonio Custodio Farrugia, mayor de edad, quienes explotan una casa de comidas rápidas, en carácter de inquilinos, según sus propias manifestaciones. Por puerta de madera escalera de material PRIMER PISO: Departamento, recepción amplia, oficina privado, sala de reuniones y otra habitación desocupada, pisos vinílicos, cielo rasos yesos. Este lugar se encuentra en BUEN estado de uso y

EDICTOS: Remates

conservación. ESTADO DE OCUPACION: Se encontraría ocupado por una oficina. Pasillo, pequeño baño de uso público. SEGUNDO PISO: Departamento con las mismas características del departamento anterior pero en reparaciones. ESTADO DE OCUPACION: Desocupado. También en este pasillo un pequeño baño de uso público. TERCER PISO: Departamento con el acceso protegido por rejas de seguridad. Puerta de madera. Living Comedor, Cocina, dos habitaciones, baño (inodoro, lavamanos y ducha) construido nuevo revestido con cerámico en paredes. Otra habitación pequeña con pisos de cerámico. Estado de ocupación de este inmueble: lo habitan la Srta. Delfina López Moreno, su mamá y un hermano, según manifestaciones de la Srta. López Moreno. Para subir al CUARTO PISO puerta de madera, escalera. Salón amplio abarca toda la extensión del edificio, con techo de chapa de zinc galvanizadas nuevas y tirantes laminados. El edificio en general, (espacios comunes) se encuentra en muy mal estado de uso y conservación. Con desprendimientos de mampostería. Todos los departamentos se alimentan de electricidad por medio de un cable que sale desde el primer piso. AVALUO FISCAL 2.026: \$ 23.636.031.- BASE DEL REMATE: \$ 125.000.000,00. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Artículo 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal, y serán recepcionados en la Secretaría del Tribunal hasta las doce horas del día 23 de Abril de 2026. Autorizase en forma expresa y sólo en este caso, a que únicamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta con incrementos entre postura y postura de \$ 500.000,00 y que el bien sea adquirido por el mejor postor. Así mismo los oferentes deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito o transferencia judicial en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a este expediente, en el CBU N° 0110606650099316306473, Cuenta N° 9931630647, Código de Juzgado N° 52073440020. Adquirente abonará en el mismo acto de la subasta el 10% de seña, 3% Comisión, Impuesto Fiscal 4,5% e IVA cuya alícuota deberá informar Sindicatura. En ambos casos, el saldo a los CINCO DIAS de notificado de la aprobación de subasta.- No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en el presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Martillera: 2615605372-16/04/FM73444/22/04/2026

EDICTO VICTOR ADALBERTO BE-LARDE, Martillero Público, Mat.1681 SCJM, rematará orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales, en calle San Martín 322 Planta Baja Oficina de Subastas Judiciales autos 1017289 Carat. **M.A. INDUSTRIAL SRL POR QUIEBRA INDIRECTA**, bienes propiedad de la fallida,23 DE ABRIL DE 2.026 A LAS 10:00 hs. para que tenga lugar la SUBASTA A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR de Autoelevador marca NISSAN, AÑO 2011, Capacidad máxima P/ 20 TN, AD COPUS y en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra, BASE: CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000), con un incremento mínimo entre posturas de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000); en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra conforme constancias del expediente; y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 275 del C.P.C.C.T. Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto, en efectivo o mediante transferencia bancaria, el precio total de compra, el 10% por la comisión del martillero, el 4,25% por impuesto fiscal y el 10,5% de IVA (art. 276 CPCT.). Se aclara que los compradores tienen a su cargo la totalidad de los gastos de retiro y traslado de los bienes. A tal fin se hace saber los datos bancarios de la cuenta

EDICTOS: Remates

perteneciente a estos autos:(N°de cuenta 9941083818; CBU:0110 665.00994108.38184; Código Juzgado: 5 207 344 00 30; CUIT cuenta: 70194672967). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts.46y268 ap. I) C.P.C.C.T.). Exhibición 22 abril 2026 de 10 a 12,30 hs. Acceso Sur Lateral Este Km 18,5 Nro.896 Perdriel Luján de Cuyo Mendoza. Informes: Mitre 565 Primer Piso Of.36 Mendoza o Juzgado o Tel 261 177300-17/04/110585/20/04/2026

REIMATE.-El Martillero Gabriel Paceres, Matrícula 3.181, con domicilio legal en calle Pedro Molina 171 planta baja, oficina 2 Ciudad de Mendoza, comunica por tres(3) días, que por cuenta y orden del BANCO SUPERVIELLE S.A.(Acreedores Prendarios, art.39° de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación, subastará a viva voz y al mejor postor, por ejecución de prendas, en el estado que se encuentran y exhiben, en forma individual, con base y al mejor postor, los siguientes automotores: Lote 1)FORD FIESTA MAX 1.6L EDGE PLUS AÑO2012 DOMINIO LAD543 Con base de \$3.500.000. De propiedad del demandado Moreno Cintia Gisella. Secuestrado en los autos N°485/26 Banco Supervielle S.A. C/Moreno Cintia Gisella p/Secuestro Prendario, tramitado ante Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez. Lote 2)PEUGEOT 208 ACTIVE 1.6 AÑO 2018 DOMINIO AD446XD Con base de \$12.000.000. De propiedad del demandado Pereira Agustina Evelin. Secuestrado en los autos N°486/26 Banco Supervielle S.A. C/Pereira Agustina Evelin p/Secuestro Prendario, tramitado ante Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez. Lote 3)FORD RANGER DC 4X4 XLS MT 3.2L D AÑO 2017 DOMINIO AB923CE Con base de \$17.500.000. De propiedad del demandado Genovart Gonzalez Cristian Leandro. Secuestrado en los autos N°482/26 Banco Supervielle S.A. C/Genovart Gonzalez Cristian Leandro p/Secuestro Prendario, tramitado ante Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez. Lote 4)FORD FIESTA 1.6L S AÑO 2015 DOMINIO PGC647 Con base de \$5.500.000. De propiedad del demandado Castillo Machacon Ghandi. Secuestrado en los autos N°422.337 Banco Supervielle S.A. C/Castillo Machacon Ghandi p/Secuestro de bienes prendados, tramitado ante el Cuarto Tribunal de Gestión Asociada Civil de la Provincia de Mendoza. Lote 5)FIAT GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 8V AÑO 2014 DOMINIO NNJ544. Con base de \$8.500.000. De propiedad del demandado Torres Melisa Eliana. Secuestrado en los autos N°488/26 Banco Supervielle S.A. C/Torres Melisa Eliana p/Secuestro Prendario, tramitado ante Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez. Lote 6)CITROEN C4 5P 1.6l 16v X AÑO 2009 DOMINIO IAV478. Con base de \$5.000.000. De propiedad del demandado Castillo Julio Alberto. Secuestrado en los autos N°484/26 Banco Supervielle S.A. C/Castillo Julio Alberto p/Secuestro Prendario, tramitado ante Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez. Lote 7)CHEVROLET CELTA LS 1.4N AA+DIR AÑO 2014 DOMINIO NSU614. Con base de \$6.500.000. De propiedad del demandado Valdez Viviana Cristina. Secuestrado en los autos N°4.154 Banco Supervielle S.A. C/Valdez Viviana Cristina p/Secuestro de bienes prendados, tramitado ante el Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán 4 cuarta Circunscripción, de la Provincia de Mendoza. De no existir ofertas se subastarán sin base. Los compradores deberán abonar al contado en el mismo acto, 10% seña, 10% comisión y

EDICTOS: Remates

Gastos Administrativos. Oferta mínima \$100.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Provincia de Mendoza. Siendo los gastos de deuda de patentes (imp. Docente y/o Formulario381 si correspondiere) impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuesto de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por tramites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Saldo a las 48 horas, posteriores a la aprobación del Remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpeleación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Día y lugar de la exhibición: El día jueves 23 de Abril del Año 2026 de 13:30hs a 15:30hs, en el domicilio de calle San Luis N°341 de la Ciudad de Mendoza. Día y lugar de la Subasta: A continuación de la exhibición, el día jueves 23 de Abril del Año 2026, a las 16:00hs, en el domicilio de calle San Luis N°341 de la Ciudad de Mendoza. Los pagos deberán realizarse en efectivo, de manera individual por cada lote adquirido. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponde ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Se acepta compra en comisión. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 60 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 3 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadia por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BANCO SUPERVIELLE S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Informes Martillero Gabriel F. Placeres Tel: 2612004978 Mail: gabrielplaceres1@gmail.com 14-04/281472/21-04A

REMATE. -El Martillero GABRIEL PLACERES Matrícula 3.181, con domicilio legal en calle Pedro Molina 171 planta baja, oficina.2 Ciudad de Mendoza, comunica por tres(3) días, **QUE POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO SUPERVIELLE S.A.(ACREDORES PRENDARIOS, ART.39º DE LA LEY.12.962) Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ART.229 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN,** SUBASTARÁ A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, POR EJECUCIÓN DE PRENDAS, EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN Y EXHIBEN, en forma individual, con base y al mejor postor, los

EDICTOS: Remates

siguientes automotores: Lote 1)FORD FIESTA MAX 1.6L EDGE PLUS AÑO2012 DOMINIO LAD543 Con base de \$3.500.000. De propiedad del demandado Moreno Cintia Gisella. Secuestrado en los autos N°485/26 Banco Supervielle S.A./Moreno Cintia Gisella p/Secuestro Prendario, tramitado ante Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez. Lote 2)PEUGEOT 208 ACTIVE 1.6 AÑO 2018 DOMINIO AD446XD.-Con base de \$12.000.000. De propiedad del demandado Pereira Agostina Evelin. Secuestrado en los autos N°486/26 Banco Supervielle S.A. C/Pereira Agostina Evelin p/Secuestro Prendario, tramitado ante Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez. Lote 3)FORD RANGER DC 4x4 XLS MT 3.2L D AÑO 2017 DOMINIO AB923CE Con base de \$17.500.000. De propiedad del demandado Genovart Gonzalez Cristian Leandro. Secuestrado en los autos N°482/26 Banco Supervielle S.A. C/Genovart Gonzalez Cristian Leandro p/Secuestro Prendario, tramitado ante Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez. Lote 4)FORD FIESTA 1.6L S AÑO 2015 DOMINIO PGC647 Con base de \$5.500.000. De propiedad del demandado Castillo Machacon Ghandi. Secuestrado en los autos N°422.337 Banco Supervielle S.A. C/Castillo Machacon Ghandi p/Secuestro de bienes prendados, tramitado ante el Cuarto Tribunal de Gestión Asociada Civil de la Provincia de Mendoza. Lote 5)FIAT GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 8V AÑO 2014 DOMINIO NNJ544. Con base de \$8.500.000. De propiedad del demandado Torres Melisa Eliana. Secuestrado en los autos N°488/26 Banco Supervielle S.A. C/Torres Melisa Eliana p/Secuestro Prendario, tramitado ante Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez. Lote 6)CITROEN C4 5P 1.6i 16V X AÑO 2009 DOMINIO IAV478. Con base de \$5.000.000. De propiedad del demandado Castillo Julio Alberto. Secuestrado en los autos N°484/26 Banco Supervielle S.A. C/Castillo Julio Alberto p/Secuestro Prendario, tramitado ante Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez. Lote 7)CHEVROLET CELTA LS 1.4N AA+DIR AÑO 2014 DOMINIO NSU614. Con base de \$6.500.000. De propiedad del demandado Valdez Viviana Cristina. Secuestrado en los autos N°4.154 Banco Supervielle S.A./Valdez Viviana Cristina p/Secuestro de bienes prendados, tramitado ante el Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán. 4 cuarta Circunscripción, de la Provincia de Mendoza. De no existir ofertas se subastarán sin base. Los compradores deberán abonar al contado en el mismo acto, 10% seña, 10% comisión y Gastos Administrativos. Oferta mínima \$100.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Provincia de Mendoza. Siendo los gastos de deuda de patentes (imp. Docente y/o Formulario381 si correspondiere) impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuesto de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por tramites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Saldo a las 48 horas, posteriores a la aprobación del Remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpeleación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Día y lugar de la exhibición: El día jueves 23 de Abril del Año 2026 de 13:30hs a 15:30hs, en el domicilio de calle San Luis

EDICTOS: Remates

N°341 de la Ciudad de Mendoza. Día y lugar de la Subasta: A continuación de la exhibición, el día jueves 23 de Abril del Año 2026, a las 16:00hs, en el domicilio de calle San Luis N°341 de la Ciudad de Mendoza. Los pagos deberán realizarse en efectivo, de manera individual por cada lote adquirido. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponde ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Se acepta compra en comisión. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 60 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 3 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadia por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BANCO SUPERVIELLE S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Informes Martillero GABRIEL F. PLACERES Tel: 2612004978 Mail: gabrielplaceres1@gmail.com 14-04/281473/21-04A

REMATE. -ENRIQUE R. SÁNCHEZ- Martillero, ENAJENADOR, Matrícula N°2567 por orden del Primer Juzgado Concursal de la Segunda Circunscripción Judicial Mza. a cargo del Dr. Mariela Selvaggio JUEZ, en los Autos N°47.531 caratulados "TAPIA BRUNO FRANCO P/CONCURSO PREVENTIVO (HOY SU QUIEBRA), de acuerdo con lo ordenado a fs.190 rematará con base a viva voz y al mejor postor el día 23/04/2026 a las 11.00 horas, en el sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto según Resolución N°185/06 de la Delegación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial ubicada en Calle Emilio Civit N° 250 de la Ciudad de San Rafael-Mza. el siguiente bien del fallido: Un automotor marca Ford sedan 3 puertas modelo KA fly viral 1.6i; año 2013 dominio MCA 284; motor marca Ford N° CDR 10457690; chasis marca Ford N° 9BFZK53N2DB457690; ESTADO DEL VEHICULO: no funciona (motor roto) con faltantes de unidades ópticas, para-golpe delantero roto, abolladura puerta trasera (baú) y tapa de combustible rota, cubiertas en mal estado sin batería, regular estado de conservación; BASE SUBASTA: según tasación a fs. 179 con base y al mejor postor \$ 2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil) con un incremento entre posturas de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); CONDICIONES DEL REMATE: adquirente depositará 10 % seña; 10 % comisión Martillero y el 4.25 % Impuesto Fiscal (ATM) conforme a las disposiciones del Art. 7 inc "G" de la Ley N° 9.680. Saldo de precio aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.287

EDICTOS: Remates

y.288 del CPCCY T de Mza. Esta prohibido la compra en comisión; La posesión del rodado se entregará una vez inscripto el vehículo a nombre del adquirente, quien tendrá a cargo la tramitación y gastos de inscripción del mismo; COMPRA BAJO SOBRE. Se podrá hacer oferta por sobre cerrado debiendo ser presentado hasta el día 21/04/2026 a las 13.00 hs. Art. 212 CCQ EXIBICIÓN: el día 20/04/2026 de 16 hs. a 20 hs. INFORMES: Secretaría de Juzgado o Martillero Enrique R. Sánchez Cel. 0260-15-4597987-16-04/281810/20-04

REMATE. " El Martillero Gabriel Placeres, Matrícula 3.181, con domicilio legal en calle Pedro Molina 171-planta baja, oficina.2 Ciudad de Mendoza, comunica por tres días(3), que por cuenta y orden de **FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.** (Acreedores Prendarios, art.39º de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, subastará a viva voz y al mejor postor, por ejecución de prendas, en el estado que se encuentran y exhiben, con base y al mejor postor, los siguientes bienes: Lote 1) Automotor marca FIAT, modelo CRONOS-DRIVE 1.3-GSE BZ tipo Sedan 4puertas, modelo año2.022 motor Fiat N°552820598303408 chasis Fiat N°8AP359AF2PU258890, dominio AF713JN, de propiedad del demandado Calcina Didier Duberli Dni: 27.968.836, secuestrado en los autos N°325.384 FCA.COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/CALCINA DIDIER DUBERLI P/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS del Tribunal de Gestión Asociada Tercero del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza, Con base de \$14.000.000. Lote 2) Automotor marca FIAT modelo CRONOS DRIVE 1.3-MT tipo Sedan 4puertas, modelo año2.021, motor Fiat N°552820597843269 chasis Fiat N°8AP359A32MU140879, dominio AE792YC, de propiedad del demandado Aldunate Marcos Emanuel DNI37.724.178, secuestrado en los autos N°325.177 FCA.SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ALDUNATE MARCOS EMANUEL P/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS del Tribunal de Gestión Asociada Tercero del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza, Con base de \$13.000.000.-De no existir ofertas se subastará sin base. Los compradores deberán abonar al contado en el mismo acto, 12,1% seña, 10% comisión y Gastos Administrativos. Oferta mínima \$100.000.-El comprador deberá constituir domicilio en la Provincia de Mendoza.-Siendo los gastos de deuda de patentes(imp. Docente y/o Formulario381 si correspondiere) impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuesto de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por tramites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador.-Saldo a las 48horas, posteriores a la aprobación del Remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpeleación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante.-La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.-Cumplida la inscripción registral a nombre del comprador, se hará efectiva la entrega del vehículo.- Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentra el bien, debiendo concurrir al lugar de exhibición.-La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Día y lugar de la exhibición: El día LUNES 27 de Abril del Año 2026 de 13:30hs a 15:30hs.-en el domicilio de calle San Luis N°341 de la Ciudad de Mendoza. Día y lugar de la Subasta: A continuación de la exhibición, el día LUNES 27 de Abril del Año 2026, -a las 16:00hs, en el domicilio de calle San Luis N°341 de la Ciudad de Mendoza. Los pagos deberán realizarse en efectivo. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, pa-

EDICTOS: Remates

tentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que el vehículo se encuentra en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponde ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante.-Se acepta compra en comisión. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 30 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra.-La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta.-El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 3 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadia por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a FCA.COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y al martillero, de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Informes Martillero Gabriel F. Placeres Tel: 2612004978 Mail: gabrielplaceres1@gmail.com 10-04/281721/23-04A

REMATE. RUBÉN BECERRA.- Martillero matrícula 2.638.- Orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N°5.927 caratulados **SAEZ JUAN NICOLAS C/RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/CAMBIARIA-REMATARA DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS.**-El remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales-Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. San Rafael.- CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-un tercio (1/3) del inmueble embargado inscripto en la matrícula N°42.419/17 propiedad del señor ORTEGOZA, Facundo Nahuel.-INMUEBLE UBICADO EN SAN RAFAEL, DISTRITO LAS PAREDES, LUGAR CAPITAN MONTONYA; con frente a Ruta 143; Con una superficie total de 2.000,44 m2. Inmueble libre de mejoras y plantaciones, solamente con arbustos naturales, cierras perimetrales en límites oeste y este, con muros ajenos, en límite sur con alambres liso en dos y tres hilos en forma irregular, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.-ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes.-INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raiz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N°42.419/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N°17-75293-2 Deuda al día 05/03/26 \$42.752,29.- Nomenclatura Catastral 17-99-00-1500-496432-00004.- Departamento General de Irrigación: Cuenta N°4003-307. Sin deuda por encontrarse dado de baja desde 28/05/08.- Padrón Municipal N° 0032058, sin deuda al día 05/03/26.- GRAVAMENES: EMBARGO: En estos Autos US\$ 41.500.- por capital, intereses y gastos. Reg. a fs. 162 Tº 188 de Embargos. Ent. N° 331360 del 27/09/24. Afecta la parte de Ortegoza Facundo Nahuel. Condiciones de subasta: Comprador deberá pagar en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA, la que deberá acreditarse en un plazo de 5 mi-

EDICTOS: Remates

nutos de terminado el acto, 10% de seña y 3% de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resolución. Gral.2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCY.

-BASE SUBASTA, \$6.000.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIEN-TOS MIL (\$ 500.000) art.46 y 264 inc.III del CPCCY.-Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.

-INFORMES: Secretaría autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920. Teléfonos: 4-427516 ó 2604-581702.-17-04/281459/27-04A

Legales
QUIEBRAS

EDICTO. -En cumplimiento del Art.2 de la ley 11.867, se anuncia que **ITALIANO, CECILIA ANDREA, argentina, Documento Nacional de Identidad 28.514.163, quien manifiesta ser de estado civil casada, de profesión Farmacéutica, nacida el 28 de Febrero de 1981, domiciliado en calle Alzaga 4650, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, anuncia la transferencia del 100% del fondo de comercio dedicado al Rubro de FARMACIA.- "FARMACIA MUNICIPAL" e instalado en el local sito en la calle RIO DIAMANTE 2966. LAS HERAS. PROVINCIA DE MENDOZA, a favor de FARMA AE S.R.L. (en formación) con domicilio en San Martín 1536, Las Heras, Mendoza, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley domicilio Lisandro Moyano 587. Las Heras- Mendoza 16-04/281827/22-04**

EDICTO. -En cumplimiento del Art 2 de la ley 11.867, se anuncia que **ARIAS, ESTEBAN ALJANDRO, argentino, Documento Nacional de Identidad 23.180.322, quien manifiesta ser de estado civil casado, de profesión Farmacéutico, nacido el 23 de Febrero de 1973, domiciliado en San Martín 1536, Localidad Las Heras, Provincia de Mendoza, anuncia la transferencia del 100% del fondo de comercio dedicado al Rubro de FARMACIA.- "FARMACIA PAS-CUAL SEGURA" ubicado en la calle LISANDRO MOYANO 891 LAS HERAS MENDOZA, a favor de FARMA AE S.R.L. (en formación), con domicilio en San Martín 1536, Las Heras, Mendoza, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley domicilio Lisandro Moyano 587 Las Heras- Mendoza. 16-04/281826/22-04**

EDICTO. -En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley 11.867, se informa que el **SR. BRIONES DIEGO SALVADOR, D.N.I. N°32.975.971.605.098, con domicilio en calle Comandante Espora 360 de Guaymallen Mendoza, anuncia la TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO de Briones Lavadero, ubicado en calle Perito Moreno N°1775, Godoy Cruz, Mendoza, destinado al servicio de lavado de automotores, sin personal, al Sr. DOÑA FACUNDO MARTIN, D.N.I. N°36.859.625, domiciliado en calle San Juan 549 Piso.11 Dpto.93 T:A2 de Mendoza.- Para reclamos se fija domicilio en calle Perito Moreno N°1775, Godoy Cruz.- Mendoza 16-04/281818/22-04**

EDICTO. -Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08020824-8(011903-1023352), caratula-

EDICTOS: Quiebras

dos: **"GUAJARDO CARLOS ENRIQUE P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL".** -Se hace saber: 1)En fecha 19/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.GUAJARDO CARLOS ENRIQUE, DNI N°29.405.753, CUIL N°20-29405753-7, conforme lo establecido por los artículos.359 a 372 del CPCCY.; 2) fecha de presentación: 30/12/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 22/05/2026 (arts.363 y 364 CPCCY); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 08/06/2026 (art.366 CPCCY); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 20/08/2026 a las 10:30hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DIAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370 CPCCY. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanes -Juez-14-04/281467/20-04

EDICTO. "En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867 La Sra. **Andrea Noemí Roldán DNI 31.528.187 CUIT 27- 31528187-9 domicilio Pringles 36 Godoy Cruz Mendoza, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Arrighi Monica Alicia 28.859.456, CUIT 27-28859456-9, domicilio en Terrada M-T J 193315 B Acacias de Terrada -Mayor Drummond -Luján de Cuyo -Mendoza. Destinado al rubro CAFE ubicado en calle Lencinas 206 local 2 planta baja Godoy Cruz, Mendoza. Para reclamos de Ley se fija en domicilio Lencinas 206 local 2 planta baja Godoy Cruz, Mendoza 13-04/281739/17-04**

EDICTO. "Primer Juzgado de Procesos Concursales en autos CUIJ: 13-07971214-5(011901-1255075) caratulados **"DEMALDE, ROBERTO DANIEL P/CONCURSO PEQUEÑO,** hace saber que: 1) en fecha 26/12/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. DEMALDE, ROBERTO DANIEL, DNI 17.779.821; C.U.I.T. N°20-17779821-6, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCY.; 2) fecha de presentación: 03/11/2025; 3) que en autos se ordenó por fecha TREINTA DE JUNIO DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 LCQ); 4) que el síndico a cargo es la Cdra. SOSA LOBOS, VALERIA SALOMÉ DNI 31643616 teléfono 4259512 domicilio legal: SAN MARTIN 1432, 1º PISO, OF D, CIUDAD, Mendoza; 5) Fijar el día VEINTINUEVE DE JULIO DE 2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan formular las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 LCQ); 6) Fijar el día SEIS DE NOVIEMBRE DE 2026 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art.40 LCQ); Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA Juez-13-04/281744/17-04

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-08044581-9(011901-1255168) **"GOMEZ DANIEL OMAR P/CONCURSO CONSUMIDOR"** hace saber: 1) el 31 de marzo de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a DANIEL OMAR GOMEZ, DNI24.933.000, CUIL20-

EDICTOS: Quiebras

24933000-1, conforme lo establecido por artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 24/02/26; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el CUATRO DE JUNIO DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el DIECIOCHO DE JUNIO DE 2026 (art.366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el CATORCE DE OCTUBRE DE 2026 a las 10. Fdo. Dra.LUCIA SOSA. Juez. 15-04/281786/21-04

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08038179-9 ((011902-4359954)) caratulados **"GIMENEZ CARINA ELIZABETH P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1) En fecha 09 de Abril de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a GIMENEZ, CARINA ELIZABETH; D.N.I. Nº 32.819.397; C.U.I.L. Nº 27-32819397-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 13/02/26-3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día DOCE DE JUNIO DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día VEINTISEIS DE JUNIO DE 2026 (art.366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00hs. en forma presencial.- Fdo. Dra.GLORIA E.CORTEZ Juez.- 15-04/281786/21-04

EDICTO. TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ 13-08020653-9(011903-1023351) caratulados **"DELGADILLO GABRIELA EVANGELINA P/CONC. PEQUEÑODIGITAL"**. Fecha de presentación en concurso de la Sra. GABRIELA EVANGELINA DELGADILLO, DNI Nº 27.969.132, -CUIL Nº 27-27969132-1.30/12/2025.- Fecha de apertura de concurso: 18/03/2026. Cronograma: Hasta el 02/06/2026 verificación de crédito (Art.32 LC0) y hasta 17/06/2026 impugnaciones (Art.34 LC0). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Gallardo Norberto Daniel. Domicilio legal: Av. España 533 piso 2, of.9, ciudad, Mendoza. Tel.: 2614202270 / 2616619191. correo electrónico: norbertogallardo@hotmail.com. Días de atención: Miércoles, jueves y viernes de 8 a 12hs. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10hs.- Acceso al expediente: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurionline/public/ListDiariaList.xhtml>. Fdo. Dr. Pablo González Masanés- Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria. 15-04/281794/21-04

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08055802-8 (011903-1023413), caratulados: **"SOSA MARTIN ENRIQUE P/CONCURSO CONSUMIDOR DIGITAL"**. Se hace saber: 1) En fecha 08/04/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. MARTIN ENRIQUE SOSA, DNI- Nº 31.903.703, CUIL- Nº 23-31903703-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 06/03/2026- 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser

EDICTOS: Quiebras

acompañadas hasta el día 09/06/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/06/2026 (art.366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 08/09/2026 a las 10:00hs.- La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DIAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370 CPCCT.- La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.- Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.- 15-04/281786/21-04

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08032791-3((011902- 4359947)) caratulados **AGUERO OSCAR WALTER JESUS P/CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 27/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. AGUERO, OSCAR WALTER JESUS; D.N.I. Nº 35.513.528; C.U.I.L. Nº 20-35513528-5 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 09/02/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 05/06/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 22/06/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 16/09/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. Dra. GLORIA E. CORTEZ Juez.- 13/04/150857/17/04/2026

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08052438-7((011902- 4359987)) RAGUZA CARLOS JONATHAN P/CONCURSO CONSUMIDOR Se hace saber: 1) En fecha 10/04/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. RAGUZA, CARLOS JONATHAN; D.N.I. Nº 31.846.397; C.U.I.L. Nº 20-31846397-3 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 03/03/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/06/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 26/06/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 16/09/2026 a las 11 hs. en forma presencial. Fdo. Dra. GLORIA E. CORTEZ Juez.- 16/04/150879/22/04/2026

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO. JUEZ DEL 3º TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. EXPTE Nº 323.039 CARATULADOS **"BARRIONUEVO FOSCOLO EMANUEL AGUSTIN C/VICCHI AGUSTINA INES P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**. Mendoza, 26 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCyT. RESUELVO: I- Declarar que la demandada Sra. VICCHI AGUSTINA INES. DNI 33.051.079 es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DIAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Dia-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

rio Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. Mendoza, 29 de Julio de 2025. Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DIAS más DIEZ(10) DIAS- en razón de la distancia con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, citase en garantía a LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES para que en el plazo de VEINTE(20) DIAS más DIEZ(10) DIAS- en razón de la distancia comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,160,161 y art.118.de la ley de seguros).- 14-04/281461/22-04A

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO, autos: Nº 20133 **"ALVAREZ LOPEZ BRIAN RICARDO C/CORBALAN FABIAN ALEJANDRO Y ALECOR SRL P/PROCESOS DE CONSUMO-- notifica a CORBALAN Fabian Alejandro."** Mendoza, 27 de Diciembre de 2023 (...). De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de DIEZ DIAS- con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75,207 Y.208 del CPCCT). NOTIFIQUESE (...). DR. MAURICIO COLOTTI-Secretario. Mendoza, 20 de Febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...). RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada FABIAN ALEJANDRO CORBALAN, D.N.I. Nº 34.191.246 resulta ser de ignorado domicilio (...). III- Oportunamente, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFIQUESE FE DR. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO- Juez"- 14-04/281469/22-04A

EDICTO. Juez Octavo Juzgado de Paz de Mendoza. en Autos Nº 262.038, caratulados: **"HERNANDEZ IVANA EMILCE C/LUQUEZ HORACIO GABRIEL Y AGUILERA SILVIA VERONICA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, notifica a SILVIA VERONICA AGUILERA, persona de ignorado domicilio, lo siguiente: "Mendoza, 07 de Marzo de 2024. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO De la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE DIAS- con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (arts. 21,68,74,75 y 160 CPCyT). NOTIFIQUESE. Firma: DR. AVECILLA, Fernando Lucas, Juez". Asimismo el Tribunal proveyó: "Mendoza, 17 de Noviembre de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: III.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Aguilera Silvia Verónica, D.N.I. Nro.29.196.529 IV.- Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs.240307 con mas los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (DIARIO LOS ANDES) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art.72 CPCyT) NOTIFIQUESE.- Firmado :Dr. Pedro Javier Urquiza Juez subrogante." TRASLADOS: DEMANDA: <https://s.pjm.gov.ar/dd/> cpi/SEZCL121154 DOCUMENTACION: <https://s.pjm.gov.ar/dd/>

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

cpl/XBAXV121154
14-04/281460/22-04A

EDICTO. Juez Tercer Juzgado en Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción. Expte. Nº 256098 caratulados: **"PONCE DOMINGO ROGELIO C/POSIBLES HEREDEROS DE VON KUNOVSKY DE CORREA MATILDE P/PREScripción ADQUISITIVA-** notifica a los posibles herederos de Matilde Von Kunovsky de Correa como personas inciertas, y a posibles terceros interesados la iniciación del presente proceso sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Alsina Nº 1387, Mayor Drummond, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, inscripción de dominio 1ª inscripción Nº 7238, Fs. 401, Tº 41 de Luján de Cuyo. Fecha 01-02-1938. Fecha escritura 26- 01-1938. Continua Sirc Nº 600508092, y los siguientes proveídos de fs. 14: "Mendoza, 10 de marzo de 2026. De la demanda incoada y sus modificaciones, -TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE días- para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley (art.21,74,209 y conc. C.P.C.C.T). NOTIFIQUESE haciéndole saber a los demandados que podrán visualizar el texto de la demanda, modificaciones y documentación ingresando a link que se adjunta. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. Fdo. Dra. María Paula Culotta. Juez" y fs. 17 "Mendoza, 27 de marzo de 2026. RESUELVO: 2) Declarar a los posibles sucesores de MATILDE VON KUNOVSKY, como personas inciertas. 3) Publíquese edictos por-TRES VECES- con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario de amplia circulación, conjuntamente con el decreto de fs. 14 de autos, en su parte pertinente. 4) Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR POR TURNO CORRESPONDENTE. Fdo. Dra. María Paula Culotta.- Juez"- 14-04/281471/20-04

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos Nº 282.776 caratulados **"QUIROGA PABLO DANIEL C/ARRANZANI DOMINGO RICARDO Y RAYA BARON IVONNE P/DAÑOS Y PERJUICIOS"**, NOTIFICA a la Sra. RAYA BARON IVONNE, DNI Nº 18.406.932, persona de IGNORADO DOMICILIO, la siguiente resolución: "Mendoza, 02 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho correspondiente a la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la Sra. RAYA BARON IVONNE, DNI Nº 18.406.932 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto de fs. 2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art. 68, 69 y 72 del CPCyT). III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. GP DR. CARLOS DALLA MORA... y decreto de fojas 2: "Mendoza, 13 de Septiembre de 2024. Téngase a PABLO DANIEL QUIROGA, por presentado, parte y domiciliado en el carácter legal invocado en mérito de la copia de poder especial acompañada.- De la demanda interpuesta-TRASLADO por VEINTE DIAS- a la parte demandada: DOMINGO RICARDO ARRANZANI, RAYA BARON IVONNE y citada en garantía: SAN CRISTOBAL SEGUROS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley (arts. 21,74,75,156 y 160 del C.P.C.C.yT. y art. 118º de la Ley 17.418).- NOTIFIQUESE conforme las pautas de la Acordada 30.268. CÚMPLASE POR PARTE INTERESADA. Téngase presente la prueba ofrecida, la reserva formulada y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho correspondiente.- Hágase saber que se ha iniciado B.L.S.G. Nº 282778. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requirérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFIQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art. 1735 CCN y 166 y 2 inc. i 2º parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art. 1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts. 1735 CCN, 166 y 2 inc. i 2º parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art. 166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. GP DR. CARLOS DALLA MORA- JUEZ". LINK. EXPTE: <https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/HEU TK18107>

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ley (arts. 21,74,75,156 y 160 del C.P.C.C.yT. y art. 118º de la Ley 17.418).- NOTIFIQUESE conforme las pautas de la Acordada 30.268. CÚMPLASE POR PARTE INTERESADA. Téngase presente la prueba ofrecida, la reserva formulada y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho correspondiente.- Hágase saber que se ha iniciado B.L.S.G. Nº 282778. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requirérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFIQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art. 1735 CCN y 166 y 2 inc. i 2º parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art. 1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts. 1735 CCN, 166 y 2 inc. i 2º parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art. 166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. GP DR. CARLOS DALLA MORA- JUEZ". LINK. EXPTE: <https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/HEU TK18107>

14-04/281468/22-04A

EDICTO. A derecho habientes de EUSEBIO RAMOS Y PERALTA GARCIA REGINA, cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS AL CREMATATORIO PARQUE DE DESCANSOS- los cuales se encuentran en Nicho. 192- fila 4- Pabellon. 44- sección AD. del cementerio de Guaymallén. Conforme Expte. 26711/2026. Oficina Defunciones. Planta Baja. Fdo: Dra. CHACON- ASESORA DALL Municipalidad de Guaymallén. 07-04/281663/17-04A

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en auto Nº 44.242 Caratulados **"TREJO TERESITA C/ALVAREZ NICOLAS P/PREScripción ADQUISITIVA"**, originarios del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Lucas A. Rio Allaimé Juez y Dra. Corina Beltramone, Secretaria, con domicilio en calle Paso de los Andes Nº 555, de esta Ciudad de General Alvear, Mendoza. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle AVENIDA LIBERTADOR SUR Nº 836, departamento de General Alvear, Mendoza. Citándose a todos los que se consideraren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de General Alvear, Mendoza, que consta en Matrícula Nº 18/20423. Asiento A-1, de General Alvear, padrón de rentas 18-162636/ 18-162628, Nomenclatura Catastral: 18-0104-0198- 000008- 0000-1/00009-0000-6, cuya superficie total según título de 138,45m2, se encuentra registrado a nombre del señor Nicolás Álvarez, para que comparezca a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE (20) DIAS- y bajo apercibimiento de ley sobre la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO (5) DIAS- en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES. (art. 209 ap.II inc.a) del CPCCT). (Fdo.) Dr. Lucas Rio Allaimé- Juez.- 07-04/281680/17-04A

EDICTO. Dr. JUAN DARIO PENISSE- Juez, PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA PODER JUDICIAL MENDOZA en los autos 284276, caratulados **"RANGEL EDWARD C/ALMONTE PABLO**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

CARRILLO MIGUEL ANTONIO Y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO". NOTIFICA al Sr. Miguel Antonio Carrillo, DNI 13.469.809, de la siguiente resolución: "Foja 2.- Mendoza, 15 de Octubre de 2025.- Por presentado, parte y por constituido el domicilio real/real electrónico.- Por constituido el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho correspondiente.- De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CCCyT nro.9001 y según Acordada nº 30.985 SCJM.- Conforme se solicita, CÍTASE EN GARANTÍA a TRIUNFO SEGUROS COOP. LTDA... para que en el plazo de VEINTE (20) DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba, constituya domicilio procesal electrónico y domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,22,25,160,161 y concordantes del CPCyT y Art.118 de la Ley de Seguros). (...). NOTIFIQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles FDO. Dr. Juan Dario Penisse Juez". Y a Fojas 15: "Mendoza, 19 de Marzo de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: La parte actora inicia información sumaria a fin de notificar el traslado de la presente demanda al Sr. Miguel Antonio Carrillo, mediante la publicación por edictos. Que obra en la causa informes de la Policía de Mendoza y de la Secretaría Electoral de la Nación, y las constancias de fracaso de las notificaciones respecto de los domicilios denunciados. Qu se le da vista al Agente Fiscal, quien dictamina a manifestando que no tiene objeciones que formular a la información sumaria ofrecida y rendida en autos. Que la jurisprudencia tiene dicho: "partimos de la base que la información sumaria tiene como objeto acreditar antica Defunciones.Planta Baja. Fdo: Dra. CHACON- ASESORA DALL Municipalidad de Guaymallén. 07-04/281663/17-04A

EDICTO. Dra. María Paz Gallardo- Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA, en autos CUIJ: 13-07949920-4((012051-284304)), caratulados **"AVILA TELLO ARIANA MELANIE C/ CORNEJO MARCOS EZEQUIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**. NOTIFICA al Sr MARCOS EZEQUIEL CORNEJO, D.N.I. 44.404.959, persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente, dese intervención de ley a la Defensoría Oficial Civil que por turno corresponda. REGISTRESE. NOTIFIQUESE a la parte actora de oficio por el Tribunal. PUBLIQUESE. GM DR. MARÍA PAZ GALLARDO- JUEZ" 09-04/281703/17-04A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

nie Ávila Tello, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a tenor del poder para juicios acompañado. Téngase presente la dirección electrónica y el domicilio procesal electrónico denunciados. De la demanda de conocimiento interpuesta, TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DIAS- con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). NOTIFIQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho correspondiente. Atento a que este Tribunal no cuenta con la posibilidad de descarga del archivo de video mediante el enlace aportado, requirérase a la parte actora que acompañe el mismo en soporte pen drive por ante Mesa de Entradas. Conforme se solicita, citase en garantía a FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A para que en el plazo de VEINTE (20) DIAS- comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21,25,26,27,160 del CPCyT y artículo 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. Oficiése a la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito a fin de que remita en calidad de AEV los autos Nº T-5030/25 caratulados "FISCAL C/NN P/Lesiones culposas- Art.94.", cuya remisión será además gestionada por este Tribunal, sin perjuicio de su oportuna admisión. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto 1 inc.i y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requirérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Téngase presente que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art. 1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts. 1735 CCN, 166 y 2 inc. i 2º parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art. 166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. Link de descarga de la demanda y documentación: <https://ccn.pjm.gov.ar/descargas/ojv4ju> GM DR. ROXANA ALAMOJUEZA SUBROGANTE". Asimismo, a fojas 20 se resolvió: "Mendoza, 11 de Marzo de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I.- Declarar al Sr. MARCOS EZEQUIEL CORNEJO, D.N.I. 44.404.959, persona de ignorado domicilio. II.- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente, dese intervención de ley a la Defensoría Oficial Civil que por turno corresponda. REGISTRESE. NOTIFIQUESE a la parte actora de oficio por el Tribunal. PUBLIQUESE. GM DR. MARÍA PAZ GALLARDO- JUEZ" 09-04/281703/17-04A

EDICTO. Farmacia Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 11.867, la vendedora Aurora Lorenza Godina de Baigorria, DNI 4.137.827, Nro. de CUIT 27-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

04137627- 7, con domicilio legal en calle Balcarce Nro. 335, de Gral. San Martín, Mendoza, comunica la transferencia del fondo de comercio de una farmacia de su titularidad, que gira bajo el nombre de Farmacia Libertad, con domicilio en cale Balcarce Nro. 333, de la ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, a favor de Broti S.R.L., CUIT Nro. 20-22043368-5, con domicilio legal comercial en calle 25 de Mayo Nro. 202, de esta ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. A efectos de los reclamos de Ley, se fija domicilio en la sede del fondo, sito en calle Balcarce Nro. 333, de la ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, en horario de comercio.

13/04/C.SM/17/04.

EDICTO. Juez del JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA de la Primera Circunscripción Judicial Expte.255.973 "CAMPOS JUAN CARLOS C/POSIBLES HEREDEROS DE MARTINEZ OCAMPO CARLOS P/PREScripción ADQUISITIVA" notifica a Terceros interesados la parte pertinente de la siguiente resolución relativa al inmueble objeto de autos inscripto en la mat.125.039 sito en calle Lavalle 2365 esquina Cornelio Moyano 611, distrito Pedro Molina, Guaymallén, "Mendoza, 10 de Marzo de 2026. Y VISTOS: RESULTA: RESUELVO: I. Desestimar la demanda de prescripción adquisitiva interpuesta por Juan Carlos Campos, en contra de los posibles herederos de Carlos Martínez Ocampo, por los fundamentos expuestos en los considerandos..Fdo: Dra.MARIA PAULA CULLOTTA JUEZ"-

17-04/281852/17-04

EDICTO. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07695017-7((012054-419739)) **ALARCON VARGAS SERGIO GERARDO C/SANCHEZ JORGE FRANCISCO P/PRES-cripción ADQUISITIVA.** CITA Y NOTIFICA al Sr.JORGE FRANCISCO SANCHEZ, DNI-6861791, persona de domicilio ignorado, el traslado de fs.3:"Mendoza,31 de Marzo de 2025..De la demanda interpuesta TRASLADO al titular registral y/o propietario por el término de VEINTE (20)DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.)" y a Fs.18:"Mendoza, 17 de Marzo de 2026..RESUELVO:I-Declarar al Sr.JORGE FRANCISCO SANCHEZ DNI-6861791 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCyT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE.-NOTIFIQUESE.-PUBLIQUESE"-

17-04/281850/27-04A

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA Nº4, EXPTE N.º012054-423572 "OLMEDO TERESA AHIDA P/SUCESION" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.TERESA AHIDA OLMEDO, con D.N.I.N.º5.094.804, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.-Fdo.Dra.Érica Andrea Deblasi-Juez.

17-04/281853/17-04

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA Nº4 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, autos:Nº- CUIJ:13-07265947-8((012054-415186), CARATULADOS **FERNANDEZ MARCELO NICOLAS C/ALGAÑARAZ DE JOFRE MARIA ESTER(HOY SUS HEREDEROS SRES MIGUEL A.**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

JOFRE Y JOSE A. JOFRE) P/PREScripción ADQUISITIVA, cita y notifica a los PRESUN- TOS HEREDEROS DEL Sr.MIGUEL ÁNGEL JOFRE, lo que el tribunal ordena a fs.03:"Mendoza, 31 de Julio de 2023.-Por cumplido el previo ordenado en autos y por- De la demanda por PRESCRIP- CIÓN ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada Sra.ALGAÑARAZ DE JOFRE MARIA ESTER, hoy sus herederos, por el plazo de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, responden, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal(arts.209 del C.P.C.C.yT., art.24 Ley 14.159 y art.1.897 del C.C.C.N.),(...)(...) NOTIFIQUESE Fdo. MORENO Mónica Liliana", a fs.19."Mendoza, 12 de Junio de 2024.**Téngase por cumplido el previo ordenado en autos y por acompañada la partida de defunción del Sr. MIGUEL ANGEL JOFRE, DNI Nº11.329.131 y atento a la denuncia del fallecimiento EMPLA- CESE a los herederos de SR MI- GUEL ANGEL JOFRE, DNI Nº11.329.131 para que en el plazo de DIEZ DIAS comparezcan acreditando su carácter de tales, conforme al Código Civil, bajo apercibimiento de ley(Art.23 del C.P.C.CyT). NOTIFIQUESE conjuntamente con el traslado de la demanda en el último domicilio del causante. - Paralicéese el proceso inter se notifica y vence el plazo otorgado.(...) a fs.66 "Mendoza, 27 de Marzo de 2026.(...) I- Declarar a los OTROS PRESUN- TOS HEREDEROS DEL SR. MIGUEL ÁNGEL JOFRE como personas inciertas y de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de deman- da, el emplazamiento orde- nado a fs.19 y el presente auto por medio de edictos, a publi- carse en BOLETIN OFICIAL Y DIA- RIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de inter- vado, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCyT.-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE. Fdo. Dra.MUNAFO Fabiana Beatriz- JUEZ.

17-04/281840/27-04A

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Primero, Autos Nº:279.074 caratula- dos: "QUIROGA JAVIER IG- NACIO Y QUIROGA NORMA C/ SUAREZ JONATHAN JOEL Y BERNARDO JUAN PABLO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO" ten- go el agrado de dirigirme a Ud. para que notifique al Sr.BER- NARDO JUAN PABLO (demanda- do), D.N.I. Nº33.461.687, la sen- tencia de primer instancia, a tal efecto se transcribido decreta- do por este Tribunal:"Mendoza, 25 de Marzo de 2.026.- VISTOS:..RESUELVO:I.-Admitir la demanda interpuesta por los Sres.JAVIER IGNACIO QUIROGA Y NORMA QUIROGA y, en conse- cuencia, condenar a los deman- dados Sres.JONATHAN JOEL SUAREZ y JUAN PABLO BERNARDO, en forma concurrente con la citada en garantíaPROVIDENCIA COMPANÍA ARGENTINA DE SEGU- ROS S.A., ésta última en las con- diciones que surge del contrato de seguros, a pagar a los actores la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUAREN- TA Y NUEVE(\$6.631.349), corres- pondiendo al Sr. QUIROGA JA- VIER IGNACIO la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y TRES(\$4.429.083) y a la Sra. QUIROGA NORMA la suma de PE- SOS DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS(\$2.202.266), dentro del plazo de DIEZ DIAS de ejecu- toriada la presente, con más los intereses establecidos en los considerandos.- II.- Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida(arts.35 y 36 C.P.C.C.yT).-III.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. ARIEL MARINI en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIEN- TOS VEINTICINCO MIL DOSCIE- NTO DIEZ(\$1.525.210), RODRIGO GARCIA en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO(\$464.195) y FABIANA CARLUCCI en la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NO- VENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES(\$1.392.593), conforme su efectiva participa- ción en la causa, más IVA en caso de corresponder, y sin perjui- cio de los intereses que corres- pondan(arts.2,3,4 y ccs L.A 9131).- IV.- Regular los honorarios de los peritos médico legis- ta MARIA HILDA CARDOZO en la suma de PESOS DOSCIENTOS SE- SENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO(\$265.254), perito ingeniero electromecánico RENZO NAVA- RRO SALINAS en la suma de PE- SOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO(\$265.254), más I.V.A en caso que corresponda, con- forme al mérito de la labor en autos, y sin perjuicio de los intere- res y aportes de ley que pue- dan corresponder.-Para el caso en que los peritos hayan recibid- o un adelanto dicho monto se descontará de la presente regu- lación(art.184 C.P.C.CyT).- REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE.-Dra.GRACIELA B. SIMÓN-JUEZ.-

17-04/281835/17-04

EDICTO. JUEZ DE TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07999644-5((012054-423016)) **LOPEZ LUZ ANGELICA C/PALUMBO ROBERTO P/PREScripción ADQUISITIVA.** Cita y Notifica a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, lo que el tribunal proveyó a Fo- ja:6 Mendoza,20 de Marzo de 2026.-De la demanda instaurada y de su modificación y amplia- ción,CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE(20) DIAS a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo aper- cibimiento de ley (art.21,74,209 y conc. C.P.C.C.T). NOTIFIQUESE. Hágase saber a los posibles ter- ceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubi- cado en calle Italia N.º866.-Villa Marini del departamento de Go- doy Cruz, Mendoza, registrado en la 1ª inscripción al N.º18.663, fs.293 del Tº61-B de dicho de- partamento, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a com- parecer en el término de VEIN- TE(20) DIAS.-A sus efectos, PU- BLIQUENSE EDICTOS porCINCO DIAS EN FORMA ALTERNADA en Boletín Oficial y Diario Los An- des(Art.209 ap. II inc.a) C.P.C.C.T.)

17-04/281840/27-04A

EDICTO. JuezOctavo Juzgado dePaz Letrado de Mendoza, en autos Nº262.910, caratulados: "DON BOSCO S.A. C/SANCHEZ EMANUEL- FERNANDEZ LU- CAS NICOLAS Y SOTILE ANGEL P/COBRO DE ALQUILERES" NOTIFICA a Emanuel Sanchez DNI33.674.308, demandado, lo siguiente:"Mendoza, 18 de marzo de2026.- AUTOS Y VIS- TOS:..CONSIDERANDO:..RESUEL- VO:... II.-Declarar como de igno- rado domicilio al demandado EMMANUEL SANCHEZ DNI Nº33.674.308-III.-Ordenar se no- tifique a la demandada del tras- lado corrido a fs.250801 con mas los links correspondientes, por medio de edictos a publicar- se en BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes)por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCyT). Firma- do:Dr.Fernando Avecilla-Juez"- Asimismo proveyó:"Mendoza, 01 deAgosto de 2025.(...)Cítese dentro de los CINCO DIAS de su notificación, al demandado Emanuel Sanchez DNI Nº33.674.308..a los efectos de que concurra a este 8ºJuzgado de Paz Letrado(calle España 480,segundo piso, oficina 32,ala sur..Palacio Judicial, de la Ciu- dad de Mendoza)en día y hora de audiencia(de Lunes a viernes de 8 a 13hs), a reconocer la firma del contrato de locación que se les atribuye en calidad de locatarios, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida si no comparece injustificadamen- te,o compareciendo no contes-

taré en forma categóri- ca(art.233 ap.I CPCyT).- NOTIFIQUESE...FirmadoDr.Fer- nando Avecilla-Juez"-

17-04/281833/27-04A

EDICTO. JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TERCERO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JU- DICIAL, autos Nº255.348 caratu- lados "GARCIA MONICA CARINA Y OROPEL RAUL EDUARDO C/CANELA PEREZ LAUTARO STEFANO Y CANELA PEREZ FABRIZO JOSE P/DAÑOS DE- RIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO", notificar aLautaro Stefano Canela Perez D.N.I.- Nº42.714.076 y a Fabrizio José Canela Perez D.N.I.- Nº39.952.495, personas de igno- rado domicilio la sentencia recaída en autos a Fs.66- "Men- doza, 28 de Noviembre de 2025.- VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO:I.-Admitir la demanda instada en autos por los Sres. MONICA CARINA GARCIA y RAUAL EDUARDO OROPEL y en conse- cuencia, condenar a los Sres.LAUTARO STEFANO CANELA PEREZ y FABRIZO JOSE CANELA PEREZ, en forma concurrente entre sí y con la citada en garan- tía "LIDERAR COMPANÍA GEN- ERAL DE SEGUROS S.A.", esta últi- ma en la medida del seguro y con la salvedad efectuada en los considerandos, en el plazo de DIEZ DIASde quedar firme y eje- cutoriada la presente sentencia a abonar a los actores la suma total dePESOS SESENTA Y UN MIL- LONES QUINIENOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CIN- CUENTA Y NUEVE CON 79/100(\$61.569.659,79), distri- buidos conforme lo dispuesto en la presente sentencia, más los intereses establecidos en los considerandos, II.-Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida(arts.35 y 36 CPCyT).- III.-Regular los hono- rarios profesionales correspon- diente a los Dres.Mariano Tello en la suma de pesos tres millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento setenta y nue- ve con 58/100(\$3.694.179,58); Mario Tello en la suma de pesos siete millones trescientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve con 17/100(\$7.388.359,17);Pablo F.Scordo en la suma de pesos dos millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos vein- ticinco con 71/100(\$2.585.925,71); Vanesa Gómez Echegaray en la suma de pesos cinco millones ciento setenta y un mil ochocientos cin- cuenta y uno con 42/100(\$5.171.851,42); a la fecha y sin perjuicio del IVA y los complementos que correspon- dan(Art.2,3,4,13 y 31 L.A.)-IV.- Regular los honorarios de los peritos médico CARLOS GUI- LLERMO GUTIERREZ y psiquiatra SILVANA NATALIA RETAMALES GABARDOS en la suma de pesos dos millones cuatrocientos se- senta y dos mil setecientos ochenta y seis con 39/100 (\$2.462.786,39) a cada uno, sin perjuicio de los complementos y del IVA,y aportes de ley, en caso de corresponder.-Para el su- puesto que hubieran percibido adelantos este monto se des- contará de la suma antes esta- blecida(art.184 del C.P.C.C.T.)- 1.255 del C.C.C.N.)- NOTIFIQUESE de oficio por el Tribunal.- Fdo. Dra.María Paula CULLOTTA-JUEZ

17-04/281832/17-04

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº7752, caratulados "BUSTAMANTE, MIRIAM MARCELA Y OTROS C/ALVAREZ, JUAN CARLOS Y OTROS P/ ACCIÓN SUCESO- RIA", ordena notificar a JUAN CARLOS ALVAREZ y MERCEDES GABRIELA ALVAREZ, la Resolución de fs.5:"San Martín, Men- doza, 29 de Setiembre de 2025.-A- tento constancias de autos, de la demanda interpuesta y su ampliación, TRASLADO a los de- mandados JUAN CARLOS ALVA- REZ, ESTELA PAOLA ALVAREZ, MERCEDES GABRIELA ALVAREZ, GLADYS NANCY MORALES, OMAR FLORENTINO MORALES Y HECTOR FABIAN MORALES, en su carácter de herederos de CARMEN RAMO- NIA SOTO con citación y empla- zamiento de VEINTE DIAS para que comparezcan, respondan,

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibi- miento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). Notifíquese. Traslado de demanda digital: htt ps://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KWZVC 291322; Fdo. digitalmente CAM- PANELLA DANA. Secretaria; y la Resolución de fs.23: Gral San Martín Mendoza, 03 de Marzo de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora, los demandados, JUAN CARLOS ALVAREZ y MER- CEDES GABRIELA ALVAREZ, son personas de ignorado domicilio. II-Notifíquese el resolutiveo de fs.5 y esta resolución mediante la publicación de edictos TRES VECES con DOS DIAS de interva- lo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.- Fdo. Digital- mente Dr. CORRADINI JORGE AN- DRES. JUEZ -

09-04/281697/17-04A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº277895 caratula- dos "HEREDEROS DE ARAN- GUEZ ISIDRO ENRI C/ARAN- GUEZ HIGINIO P/PRES-cripción ADQUISITIVA",NOTIFICA al Sr.HIGINIO ARANGUEZ,persona de ignorado domicilio y a los terceros posibles interesados,la siguiente resolución fs.15: "Mendoza,27 de Noviembre de 2024.... RESUELVO: I.-APROBAR, en cuanto por derecho corres- ponda la información sumaria rendida y en consecuencia,de- clarar que el demandado HIGI- NIO ARANGUEZ,es persona de igno- rado domicilio al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.-Disponer en conse- cuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente au- to y el traslado de demanda.Di- cha notificación se efectuará por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo res- ponsabilidad de la parte actora, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial,Diario Uno (Arts.68, 69 y 72 del CPCyT). III.Oportunamente, dese inter- vención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-PUBLIQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE.Lvp FDO: Dra.PATRICIA D. FOX- JUEZ". Lo ordenado a fs.21: "Mendoza, 24 de Octubre de 2025. De la demanda interpues- ta por ANGEL CARLOS ARANGUEZ y por los herederos de ALFREDO PABLO ARANGUEZ: JAVIER ISI- DRO ARANGUEZ, VERÓNICA ALE- JANDRA ARANGUEZ, ANDREA FA- BIANA ARANGUEZ, MAURICIO AL- FREDO ARANGUEZ, LAURA NOE- LIA ARANGUEZ, VIVIANA PATRI- CIA ARANGUEZ y sus modifica- ciones, córrase TRASLADO al demandado HIGINIO ARANGUEZ - declarado persona de ignorado domicilio a fs.15- por el término de VEINTE (20) DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Téngase presente que el presente proce- so tiene por objeto obtener títu- lo supletorio sólo con relación al 50% del inmueble, en la parte correspondiente a HIGINIO ARANGUEZ; pretendiendo el Sr. Angel Carlos Aranguez -heredero declarado del cotitu- lar registral ISIDRO ENRI ARN- GUEZ el 25% del inmueble; y los restantes actores el otro 25% -revistiendo el carácter de he- rederos declarados de Alfredo Pa- blo Aranguez, quien también fuera declarado heredero del co-titular registral ISIDRO ENRI ARANGUEZ... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir sito en calle en calle Manuel A.Sáez Nº1.874 de Guayma- llén, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publi- carse por CINCO (5) VECES en forma alterada en el Boletín Ofi- cial y Diario Los Andes (art.209 ap.II inc.a) CPCyT).Una vez ven- cido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Po- bres y Ausentes en turno civil

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

que corresponda para que ejer- za la defensa de los terceros po- sibles interesados.Cítese al Go- bierno de la Provincia de Men- doza en la persona del Sr.Gober- nador y del Sr. Fiscal de Estado,y a la Municipalidad de GUAYMA- LLÉN en la persona del Sr. Inten- dente por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir sito en calle Ma- nuel A.Sáez Nº1.874 de Guayma- llén, Mendoza; inscripto como 2º inscripción en el Asiento Nº:1902, fs.181/182, Tº12 Guay- mallén,Plano de Mensura EX- 2022- 08975870- GDEMZADGCAT ATM (art.209 del CPCyT).NOTIFIQUESE a instan- cia de parte interesada conjun- tamente con el resolutiveo II del auto de fs.15.Lvp FDO: Dra.PA- TRICIA D.FOX- JUEZ" y lo ordena- do a fs.22: "Mendoza,25 de Mar- zo de 2026.Atento a lo solicita- do y constancias de autos de fs.15 y 21, publíquese los edic- tos ordenados en autos en Dia- rio LOS ANDES.... Dra.LAURA PALMADA Secretaria" Traslados: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/LIZT 1261438.DATOS DEL INMUE- BLE:Ubicación: calle Manuel A.Sáez Nº1.874.de Guayma- llén,Mendoza.Datos de Inscrip- ción:"2º inscripción, Asiento Nº:1902, fs.181/182,Tº12 Guay- mallén Titular Registral:ARAN- GUEZ HIGINIO E ISIDRO ENRI ARN- GUEZ

09-04/281704/21-04A

EDICTO. Sra.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MI- NAS, en los autos Nº322.155, ca- ratulados "CASTILLO MARIA BE- LEN C/AVILA ANTONELLA LIZ P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCI- DENTES DE TRÁNSITO", NOTIFICA al Sra.ANTONELLA LIZ AVILA, D.N.I. Nº41.992.489,persona de ignorado domicilio, las siguien- tes resoluciones:"Mendoza, 23de Diciembre de 2024.-Por presentado, parte y por consti- tuído el domicilio real y el domici- lio procesal electrónico,a sus efectos.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás ex- puesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-De la demanda de conocimiento interpuesta TRAS- LADO a la parte demandada por el plazo deVEINTE(20)DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domici- lio procesal electrónico (ar- tículos 21,74,75,160,161 y con- cordantes delCPCCT nro.9001)..NOTIFIQUE- SE....."Mendoza, 10 de Noviem- bre de 2025.- VISTOS:CONSIDERANDO: Que la parte actora inicia información sumaria a fin de notificar el traslado de la presente deman- da a laSra.AVILA, ANTONELLA LIZ,,mediante la publicación por edictos.-Que obra el oficio infor- mado de la Policía de Mendoza y obra oficio informado de la Junta Electoral de la Provincia de Mendoza.-Que se le da vista al Agente Fiscal, quien dictamina a fs.XXX manifestando que no tie- ne objeciones que formular a la información sumaria ofrecida y rendida en autos.-Que la juris- prudencia tiene dicho:"partimos de la base que la información sumaria tiene como objeto acreditar ante los tribunales he- chos o situaciones de hecho, a fin de que, resolución mediante que los reconozca, puedan go- zar de los beneficios y/o prerro- gativas que eventualmente le pudiera corresponder.-Así lo consigna correctamente la re- solución apelada, a lo que co- rresponde agregar que en este proceso tramitado inaudita par- te la resolución a que se arriba es sin perjuicio del derecho de terceros".-Fallo del 16-06- 94,"Rodríguez Antonio Luis Gre- gorio", 4ta.Cám.Civ. DeMza., L.A. 130-474. Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dic- tamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO:I-Declarar a la Sra.ANTONELLA LIZ AVILA, D.N.I.41.992.489 persona de domici- lio ignorado.-II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse enBOLETIN OFICIAL yDIARIO LOS ANDES,por el término deTRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo respon-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

sabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 delCódigo Procesal Civil.- III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a laDefensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE.-NOTIFIQUESE.-PUBLIQUESE"-

17-04/281845/27-04A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO. CUIJ:13-07655910-9((011851-23508)). **PERIS ELBIO ADRIAN C/PERALTA INTI NAHUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.** NOTIFI- CAR A: INTI NAHUEL PERALTA, DNI 31.011.493 DEMANDADO:fo- ja:12 Mendoza, 03 de Octubre de 2024...De la demanda de conoci- miento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte deman- dada por el plazo de VEINTE(20) DIAS con citación y emplaza- miento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Co- mercial y Tributario). NOTIFI- QUESE...Dra. Valeria Elena Antún. JUEZ. DEMAN- DA:https://s.pjm.gob.ar/me- ed/?short_id=VYWRZU11514 DOCUMENTACION: https://s.pjm. gob.ar/meed/?short_id=OKUZZP L11514 Foja:54 Mendoza, 21 de Octubre de 2025. AUTOS Y VISTOS...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declara- que la parte demandada INTI NAHUEL PERALTA,D.N.I. Nº31.011.493 resulta ser de igno- rado domicilio...NOTIFIQUESE. Dra.Valeria Elena Antún.-JUEZ

09-04/281700/17-04A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO DE LA PRI- MERA CIRCUNSCRIPCIÓN,sito en calle Av.España Nº480,Ciudad de Mendoza, cita a todos los que se consideren con derecho so- bre el inmueble a usucapir indio- valizado según los siguientes datos: inscripto en el Regis- tro Público y Archivo Judicial de Mendoza como Asiento 14518, Fs.449 del Tº61D,plano visado en el expediente NºEX-2019- 04256098- GDEMZA-ATM, consta de una superficie según Mensu- ra de 128.92m2, Nomenclatura catastral 05-04-05-0010, con- forme al decreto recaído a fs.4, que en su parte pertinente di- ce:Mendoza, 07 de Noviembre de 2025. (...)Hágase saber a los posibles interesados la existen- cia del presente juicio que pre- tende usucapir el inmueble ubi- cado en el domicilio denuncia- do,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por-CINCO (5) VECES-en forma alterada (art.209 ap.II inc.A) CPCyT. (...)NOTIFIQUESE. DI PIETRO,Ana Carolina.AUTOS Nº324593, caratulados:"LOPEZ GENARA MAXIMA C/PROVIN- CIA DE MENDOZA P/PRES- CRIPTION ADQUISITIVA"

09-04/281705/21-04A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO DE LA PRI- MERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA, de acuerdo con lo ordenado a fs.2 de fecha 17 de Septiembre de 2025, en los autos Nº324193 caratulados: "VOCAL SILES ANTONIO Y CA- NAZA CLARA ELENA C/TRIPO- LONE LILIANA MONICA P/PREScripción ADQUISITIVA", se procede a notificar a terceros posibles interesados, QUE EL TRIBUNAL proveyó:"Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II.-PREVIO a todo: Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dis- puesto por el Art209 incd) del CPCyT-"deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indi- cación de la iniciación del pre- sente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y di- mensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal ca- mino de acceso y mantenerse durante la tramitación del ju-icio. Tales circunstancias debe- rán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por es- cribano público o constatación por medio de oficial de justicia. III.-Oportunamente, de la deman- da interpuesta, córrase

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCcyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto por medio del correspondiente formulario 8(art.1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado en la demanda por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apil in.c.a) CPCcyT. Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de LAS HERAS en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFIQUESE(...) Fdo.Dra. Vacas María Victoria- Juez” 17-04/281849/29-04A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA TERCERO,DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA.-EXPTE. N°310.785 "SCACCIA ESTEBAN DANIEL C/HEREDEROS DE SCACCIA ATILIO p/PREScripción ADQUISITIVA".NOTIFICACIÓN:“Mendoza,14 de octubre de 2021...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en.calle Chacabuco N°1567,Godoy Cruz,Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el.Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES...Notifíquese. Fdo.Márquez Morosini Silvana Erica- Juez 09-04/281699/21-04A

EDICTO Jueza del Tribunal de Gestión Asociada Tercero, Primera Circunscripción, Mendoza, en Autos N° 322.747 caratulados: **PINEA ANTONIO ALBERTO C/ VARGAS GOMEZ ALEX FERNANDO - VARGAS PACO AGUSTIN Y COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, NOTIFICA al Sr. VARGAS GÓMEZ ALEX FERNANDO DNI 43.279.586, y al Sr. VARGAS PACO AGUSTIN DNI 94.085.832, ambos de domicilio ignorado, el decreto de fs. 4: "Mendoza, 11 de Noviembre de 2025. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528. Por presentado, parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). CÍTESE en garantía a COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA SA, en calidad de tercero coadyuvante, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). PREVIO A TODO, deberá denunciar el carácter del domicilio denunciado, ello en función que se trata de una persona jurídica.- Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art. 46 punto 1 inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

34 inc. 7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiriéndose a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFIQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-“Política de notificaciones accesibles”. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268.” Y a fs. 10 proveyó: “Mendoza, 29 de Diciembre de 2025. Téngase por modificada la demanda en los términos expuestos. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFIQUESE el presente decreto conjuntamente con el decreto de fs. 04.” Y a fs. 20 proveyó: “Mendoza, 27 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art. 69 del CPCcyT., RESUELVO: I- Declarar que los demandados VARGAS GOMEZ ALEX FERNANDO DNI 43.279.586 VARGAS PACO AGUSTIN DNI 94.085.832 es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap. IV del CPCcyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- 09/04/110542/17/04/2026

EDICTO A derechohabientes de **ANDRES CERDA Y BACILIA ANGELITA LUENGO** a cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran en Sector 31-Fracción 13-Parcela 02- de Parque de Descanso. Oficina Defunciones Fdo Dra Sonia Chacón conforme EE 29422/2025. Ase-sora, Dirección Asuntos Legales 15-04/418183/27-04-A

EDICTO GESTION ASOCIADA N°3 EN LO CIVIL COMERCIAL MINAS, N° 316728 caratulados “**BACHA JUAN CARLOS C/ BACHA OSCAR ANTONIO - BACHA IRIS ELIANA - PEREZ BACHA FRANCISCO ANTONIO Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**” notifica a herederos de ARGENTINA BACHA DE VICENTE LC 8.302.612 de la prescripción adquisitiva que se tramita respecto del inmueble ubicado en calle Rivadavia 1554 de Villa Marini de Godoy Cruz, provincia de Mendoza inscrita en dos títulos diferentes: a) Título I, inscripto en Folio Real bajo Matrícula N° 6894/05 Asiento A-1 y A-2 Nom. catastral 05-01-17-0022-000047-0000-7 con una superficie según plano de 1.189,63 mt2, padrón de Rentas 05-41829-8 inscripta en Registro Propiedad Raíz y Archivo Judicial de Mendoza a nombre de los Sres. ANTONIO BACHA, ROSA BACHA DE PEREZ CHICO, ARGENTINA BACHA DE VICENTE, JORGE BACHA, ALFONSO BACHA, VICTORIA BACHA DE RODOMONTI, y BACHA JUAN CARLOS b) Título II, inscripto en Folio Real bajo Matrícula N°: 385460/5 Asiento A-1 y A-2 Nom. catastral 05-01-17-0022-000048- 0000-1 con una superficie según plano de 315,68, padrón de rentas 05-41828-0, inscripto en el Registro de Propiedad Raíz y Archivo Judicial de Mendoza a nombre de los Sres ANTONIO BACHA, ROSA BACHA DE PEREZ CHICO, ARGENTINA BACHA DE VICENTE, JORGE BACHA, ALFONSO BACHA, VICTORIA BACHA DE RODOMONTI, JOSE ROBERTO BACHA y JUAN CARLOS BACHA, ambas propiedades formando un solo cuerpo (ya que se encuentran contiguas y colindantes), con una superficie total de 1.442,46 mts la siguiente resolución: “ Mendoza, 10 de Febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dis-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

puesto por el art. 69 del CPCcyT., RESUELVO: I- Declarar que los herederos de ARGENTINA BACHA DE VICENTE LC 8.302.612 son personas inciertas (art. 69 C.P.C.c.y.T. y concordantes). II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap. IV del CPCcyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda...”. Asimismo a fs.. 13 se proveyó: “ Mendoza, 06 de Octubre de 2023. Téngase por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito del escrito de ratificación acompañada. Agréguese y téngase presente los planos acompañados. De la demanda interpuesta, TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 160, 209, 210 y cc. Del CPCcyT). NOTIFIQUESE” 17/04/FM73445/27/04/2026

EDICTO Orden Juzgado de Paz Distrital de Villa Nueva, autos N°39417, caratulados: “**MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN C/GOMEZ LIONEL ALEJANDRO p/Ejecución ley 8018**” Notifica al titular registral del dominio UFM451 el Sr.GOMEZ LIONEL ALEJANDRO con DNI.16.639.904 con domicilio real en SARANDI 958, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, MENDOZA y a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo, el siguiente proveído de fs.7: Villa Nueva, 9 de abril de 2025:“Téngase presente la documentación acompañada la cual podrá ser visualizada bajo los siguientes links: ht tps://s.pjm.gob.ar/meed /?short_id=ZA0QXHM712454 http://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=N1WGW6V71254. A lo solicitado, PREVIO EMPLACESE al titular registral del vehículo DOMINIO UFM 451, SR.LIONEL ALEJANDRO GÓMEZ de demás datos consignados en autos, para que en el término de VEINTE DÍAS a partir de su notificación, a fin de que previa presentación en el expediente de la documentación requerida y pago de los honorarios profesionales, RETI-RE el bien del lugar donde se encuentra, en cuyo caso quedará exceptuado del pago de los gastos generales por el secuestro y multas que recaigan sobre el bien siempre que acepte retirarlo en el estado y expresamente renuncia a cualquier reclamo derivado de dicho estado, bajo apercibimiento de que sin no comparece, se presumirá el abandono de la cosa pasando a ser propiedad del Estado, y se procederá a la venta en pública subasta. NOTIFIQUESE al titular registral del vehículo conforme acordada N°28.565.- PUBLIQUESE edictos en el Boletín Oficial, por UNICA VEZ convocando a “quienes se consideren con derechos a los citados bienes para que los retiren en el plazo referido”. En caso de no encontrar en el domicilio al Titular registral, deberá incluirse a ésta en dicha publicación. (art.5 BACHA, ALFONSO BACHA, VICTORIA BACHA DE RODOMONTI, JOSE ROBERTO BACHA y JUAN CARLOS BACHA, ambas propiedades formando un solo cuerpo (ya que se encuentran contiguas y colindantes), con una superficie total de 1.442,46 mts la siguiente resolución: “ Mendoza, 10 de Febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dis-

EDICTO Orden Juzgado de Paz Distrital de Villa Nueva, autos N°39422, caratulados: “**MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN C/VALDEBENITO RAQUEL FERNANDA p/Ejecución ley 8018**” notifica al titular registral del dominio FOL008 el Sr VALDEBENITO RAQUEL FERNANDA con DNI 29.239.922 con domicilio real en POLONIA 2052, COMODORO RIVADAVIA, ESCALANTE, CHUBUT y a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo, el siguiente proveído de fs.7: Villa Nueva, 9 de abril de 2025: “Téngase presente la documentación acompañada la cual podrá ser visualizada bajo los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/meed /?short_id=NOUDXKG71250 http://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=HMBDCXV71250. A lo solicitado, PREVIO EMPLACESE al titular registral del vehículo DOMINIO FOL 008, SRA. RAQUEL FERNANDA VALDEBENITO, de demás datos consignados en autos, para que en el término de VEINTE DÍAS a partir de su notificación, a fin de que previa presentación en el expediente de la documentación requerida y pago de los honorarios profesionales, RETI-RE el bien del lugar donde se encuentra, en cuyo caso quedará exceptuado del pago de los gastos generales por el secuestro y multas que recaigan sobre el bien siempre que acepte retirarlo en el estado y expresamente renuncia a cualquier reclamo derivado de dicho estado, bajo apercibimiento de que sin no comparece, se presumirá el abandono de la cosa pasando a ser propiedad del Estado, y se procederá a la venta en pública subasta. NOTIFIQUESE al titular registral del vehículo conforme acordada N°28.565.- PUBLIQUESE edictos en el Boletín Oficial, por UNICA VEZ convocando a “quienes se consideren con derechos a los citados bienes para que los retiren en el plazo referido”. En caso de no encontrar en el domicilio al Titular registral, deberá incluirse a ésta en dicha publicación. (art.5 BACHA, ALFONSO BACHA, VICTORIA BACHA DE RODOMONTI, JOSE ROBERTO BACHA y JUAN CARLOS BACHA, ambas propiedades formando un solo cuerpo (ya que se encuentran contiguas y colindantes), con una superficie total de 1.442,46 mts la siguiente resolución: “ Mendoza, 10 de Febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dis-

EDICTO Orden Juzgado de Paz Distrital de Villa Nueva, autos N°39421, caratulados: “**MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN C/MARQUEZ DELFIN RODOLFO p/Ejecución ley 8018**” notifica al titular registral del dominio GXL642 el Sr MARQUEZ DELFIN RODOLFO con DNI 8.073.317 con domicilio real en LAS HERAS CASA 43, PUERTO DESEADO, SANTOS CRUZ y a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo, el siguiente proveído de fs.7: Villa Nueva, 9 de abril de

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

2025: “ Téngase presente la documentación acompañada la cual podrá ser visualizada bajo los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=A-0GMKPI71251 https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=OMFYU71251.A lo solicitado, PREVIO EMPLACESE al titular registral del vehículo DOMINIO GXL 642, SR. DELFIN RODOLFO MARQUEZ de demás datos consignados en autos, para que en el término de VEINTE DÍAS a partir de su notificación, a fin de que previa presentación en el expediente de la documentación requerida y pago de los honorarios profesionales, RETIRE el bien del lugar donde se encuentra, en cuyo caso quedará exceptuado del pago de los gastos generales por el secuestro y multas que recaigan sobre el bien siempre que acepte retirarlo en el estado y expresamente renuncia a cualquier reclamo derivado de dicho estado, bajo apercibimiento de que sin no comparece, se presumirá el abandono de la cosa pasando a ser propiedad del Establecimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 160, 209, 210 y cc. Del CPCcyT). NOTIFIQUESE” 17/04/FM73445/27/04/2026

EDICTO Orden Juzgado de Paz Distrital de Villa Nueva, autos N°39422, caratulados: “**MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN C/VALDEBENITO RAQUEL FERNANDA p/Ejecución ley 8018**” notifica al titular registral del dominio FOL008 el Sr VALDEBENITO RAQUEL FERNANDA con DNI 29.239.922 con domicilio real en POLONIA 2052, COMODORO RIVADAVIA, ESCALANTE, CHUBUT y a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo, el siguiente proveído de fs.7: Villa Nueva, 9 de abril de 2025: “Téngase presente la documentación acompañada la cual podrá ser visualizada bajo los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/meed /?short_id=NOUDXKG71250 http://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=HMBDCXV71250. A lo solicitado, PREVIO EMPLACESE al titular registral del vehículo DOMINIO FOL 008, SRA. RAQUEL FERNANDA VALDEBENITO, de demás datos consignados en autos, para que en el término de VEINTE DÍAS a partir de su notificación, a fin de que previa presentación en el expediente de la documentación requerida y pago de los honorarios profesionales, RETI-RE el bien del lugar donde se encuentra, en cuyo caso quedará exceptuado del pago de los gastos generales por el secuestro y multas que recaigan sobre el bien siempre que acepte retirarlo en el estado y expresamente renuncia a cualquier reclamo derivado de dicho estado, bajo apercibimiento de que sin no comparece, se presumirá el abandono de la cosa pasando a ser propiedad del Estado, y se procederá a la venta en pública subasta. NOTIFIQUESE al titular registral del vehículo conforme acordada N°28.565.- PUBLIQUESE edictos en el Boletín Oficial, por UNICA VEZ convocando a “quienes se consideren con derechos a los citados bienes para que los retiren en el plazo referido”. En caso de no encontrar en el domicilio al Titular registral, deberá incluirse a ésta en dicha publicación. (art.5 BACHA, ALFONSO BACHA, VICTORIA BACHA DE RODOMONTI, JOSE ROBERTO BACHA y JUAN CARLOS BACHA, ambas propiedades formando un solo cuerpo (ya que se encuentran contiguas y colindantes), con una superficie total de 1.442,46 mts la siguiente resolución: “ Mendoza, 10 de Febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dis-

EDICTO Orden Juzgado de Paz Distrital de Villa Nueva, autos N°39421, caratulados: “**MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN C/MARQUEZ DELFIN RODOLFO p/Ejecución ley 8018**” notifica al titular registral del dominio GXL642 el Sr MARQUEZ DELFIN RODOLFO con DNI 8.073.317 con domicilio real en LAS HERAS CASA 43, PUERTO DESEADO, SANTOS CRUZ y a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo, el siguiente proveído de fs.7: Villa Nueva, 9 de abril de

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Sanj, quien deberá aceptar en legal forma el cargo conferido y a practicar las medidas necesarias en autos. NOTIFIQUESE.” Fdo: Dra. María Laura Ferrer Isleño. Juez.- 17/04-418192-17/04

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13-08015961-1 (011901-1255130) **TORRES FERNANDO P/ CONCURSO PEQUÑO** hace saber: fecha de presentación: 23/12/2025. El 17/03/2026 fecha de apertura del concurso de FERNANDO TORRES, D.N.I. N°29.875.723; C.U.I.L. N° 20-29875723-1. Fechas fijadas: 13/08/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.O.) vía correo electrónico al mail de sindicatura (pablopalazzo@hotmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. El 28/08/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.O.) Síndico: contador JUAN PABLO PALAZZO LATUF; celular: 2615746606. Atención: martes, miércoles y jueves de 8 a 12. Fdo. Dra. LUCIA SOSA. Jueza. 17/04/110584/23/04/2026

EDICTOS TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA- 3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°13- 079975928(032003-45849) caratulados “**ARANCIBIA FERNANDO GABRIEL C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PREScripción ADQUISITIVA**” notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en Valle de Uco S/N esquina calle Estrada s/n del distrito Ciudad, departamento de Rivadavia, provincia de Mendoza. Con una superficie según título de 1202,24 m2 y según mensura de 1202,24 m2. Padrón de Rentas 10/07121-5. Padrón Municipal 1090-E, Nomenclatura Catastral 10-0101-0012-000068- 0000-5. No tiene inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico dentro del radio del Juzgado en el término de VEINTE DÍAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (arts. 21,74,75, y 209 del CPCcyT.) Firmado: Dra. Natalia Lourdes García Oliveri. 07/04/150851/17/04/2026

Legales
MENSURAS

EDICTO-Ingeniero Agrimensor MARIANO ORTEGO mensurará aproximadamente 827,60m+, para Gestión de Título Supletorio Ley N° 14159 y Modificatorias. Pretendiente: TORRES, PATRICIA MARTHA. Propietario: ROSS, LUIS. Límites: Norte: Gordillo Tejada, Juana; Sur: Rodríguez Melisa Soledad, Rodríguez Adrián Miguel, Sanatra de Rivarola Nancy Guadalupe; Este: Calle Francisco Narciso de Laprida; Oeste: Calle Pública, Corinaldesi Fernanda Gisel, Corinaldesi Luis Alejandro, Corinaldesi Betiana Romina, Corinaldesi Mariel Soledad; Ubicación: Calle Francisco Narciso Laprida N° 464, Russell, Maipú, Mendoza. Abril 27. Hora: 18:00. Expediente Electrónico: EX-2026-02374101- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 16-04/281828/20-04

EDICTO.- JOSE HURTADO Ingeniero Agrimensor mensurará 233,94m+ según título, propiedad de ZARANDON RICARDO ANTONIO, ubicada en Calle Lago Latorre s/n°, Casa 3 Manzana E, Barrio Amanecer de Oro, San Francisco del Monte, Guaymallén. Abril 25. Hora: 09:00. EX-2026-

EDICTOS: Mensuras

02783444-GDEMZA-DGCAT ATM. 16-04/281829/20-04

EDICTO. Guillermo Notti Agrimensor mensurará 360,00m2 propiedad **CARLOS LOPEZ LOPEZ**. Felix Suarez 841, Villanueva, Guaymallén. Abril 26 . Hora: 08:30. EX-2026-02759095-GDEMZA-DGCAT ATM. 17-04/281853/21-04

EDICTO. Ingeniero Agrimensor GUILLERMO NOTTI mensurará 219,97,propiedad **JOSÉ ANTONIO RIGO** y otra, ubicada Renato Della Santa 961, Villa Hipódromo Godoy Cruz,-Abril, 26 Hora-8, Expediente 2026-02844288-GDEMZA-DGCAT ATM. 17-04/281855/21-04

EDICTOAgrimensor Adolfo Ríofrío mensurará. Unificará y fraccionará Título 1: 1260.53 m2, Título 2: 507.95m2, propietario **FRANCISCO QUARNIOLO**, ubicada calle Buenos Vecinos N° 2612-2412, Distrito Los Corralitos, Departamento Guaymallén, Abril 22, Hora 18:00. Expediente N°EE-24298-2026. 15/04/FM73443/17/04/2026

EDICTOAgrimensora Gloria Miranda mensurará 700,00 m2, aproximadamente, parte mayor extensión, propietario Arturo Larraya pretende **HILDA SILVIA CUZZOCREA**, Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Límites: Norte y Sur: el propietario. Este: calle Pública. Oeste: Héctor Arturo Terrero, Víctor Hugo Guzmán, Perfecto Reynaldo Maldonado, Juan Luis Chaves y Etel Diana Giacomone, Juan Elías Lizmayer, María Rosa de Lourdes Pelayez de Moreno, Estefanía María del Carmen Pelayez de Lacom, Manuela Elba Ibarra de Samperi, Rodrigo Antonio Echeagaray, Hilda Silvia Cuzzocrea. Calle Pública s/n° a 97.85 m al Norte calle Dorrego, costado Oeste. El Resguardo. Las Heras. Abril 22, Hora 10. EX- 2026-02710807-GDEMZA-DGCAT ATM. 15/04/FM73433/17/04/2026

EDICTO AGRIMENSOR AGUSTÍN CASCIANI, mensurará 200,00 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14159 y modificatoria), propiedad de **MARTIN ISMAEL TAPIA**, pretendido por Edith Liliana Vicentela ubicado en Calle Pedro Vargas 4146, Villa Nueva, Guaymallén. Límites: Norte, Fabiana Alejandra del Pace, Martín Alejo Santos Correa y Sara Patricia González; Este, Gladys Marcela Lucero; Sur, Calle Pedro Vargas; Oeste, Carlos Adolfo Priore. 22 de Abril, 14:30hs EX-2026-02679858- -GDEMZA-DGCAT ATM. 15/04/110570/17/04/2026

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 256,23 m2, propietario **HORTENSIA MALLEA**, pretendientes NORMAN ALBERTO MIRANDA REYES, TAMARA AGOSTINA MIRANDA, obtención Título supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Maza 3076/3090, General Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: Calle Berutti; Sur: Suc. Hortensia Mallea; Este: Calle Maza; Oeste: Mariana Castro. EX-2026-02626468-GDEMZA-DGCAT ATM. Abril 22, hora 17:30. 15/04/FM73437/17/04/2026

EDICTOAgrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 223,20 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES, CRÉDITO Y CONSUMO 25 DE SETIEMBRE LIMITADA**, pretendida por ELSA JORGEELINA MUÑOZ, ubicada en El Nihuil N° 1.916, Villa Marini, Godoy Cruz. Abril 23, hora 10. Límites: Norte: Calle El Nihuil; Sur: Marina Estela Salomón; Este: Eduardo Esteban Diez y Mariana Andrea Dávila y Oeste: Sierras del Pedemonte Sociedad de Responsabilidad Limitada. Expediente EX-2026-02332316-GDEMZA-DGCAT ATM. 15/04/FM73440/17/04/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Agrimensor Horacio González, mensurara 349,70 m2, de **MARIO HERNÁNDEZ DUCLOUX** Rufino Ortega 769. Ciudad Capital. Abril 22 Hora 9,00. Expediente: EX -2026-02758676-GDEMZA-DGCAT-ATM.- 15/04/110575/17/04/2026

EDICTO Agrimensor Horacio González, mensurara 548,27 m2, de **Rubén Horacio Cestoni** Quito s/n° esq. Paso (suroeste). La Puntilla. Lujan de Cuyo Abril 25 Hora 10,00. Expediente: EX -2026-02803722-GDEMZA-DGCAT-ATM.- 16/04/110586/20/04/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 187,93 m2, propietario **DELIA MORENO RODELES**, ubicada Avenida Mitre y Balcarce N° 113, esquina Suroeste, Ciudad, San Martín, Abril 25, hora 10. Expediente EX2026- 02662881- -GDEMZA-DGCAT ATM.- 15/04/110571/17/04/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 187,93 m2, propietario **DELIA MORENO RODELES**, ubicada Avenida Mitre y Balcarce N° 113, esquina Suroeste, Ciudad, San Martín, Abril 25, hora 10. Expediente EX2026- 02662881- -GDEMZA-DGCAT ATM.- 15/04/110571/17/04/2026

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazon mensurara 18.930,83 m2 Propietario **JUAN ALBERTO BLAS MARON** Calle Benegas s/n° costado este a 1.344 metros al norte de Carril Retamo Distrito Algarrobo Grande Departamento Junin Abril: 22 Hora 09:00. Expediente Catastro EX-2026-02780659-GDEMZA-DGCAT ATM. 15/04/110580/17/04/2026

EDICTOAgrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 906,05 m2, propietario **VALENTIN PEDRO DAMINATO**, gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Pretendiente EDUARDO GUSTAVO CABRERA, PAOLA ELIZABETH CABRERA Y YEMINA MAGALI CABRERA. San Isidro 1450, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte y Oeste: Viñedos y Bodegas Guillermo Ronco S. R. L.; Sur: Jimena Melani Gimenez, Este: Calle San Isidro. EX-2026-01631623-GDEMZA-DGCAT ATM. Abril 22, hora 8:30. 15/04/FM73438/17/04/2026

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 298,28 m2 aproximadamente. Propietario: **SAT ADRIAN VICTORIO, SAT DANIEL EMIR, SAT HUGO YAMIL**. Ubicación: República de Siria N° 191 esquina Entre Ríos, CIUDAD DE SAN RAFAEL (MZA). 22 ABRIL 2026; Hora 10:00.- EX-2026-02758855-GDEMZA-DGCAT ATM. 15/04/110576/17/04/2026

EDICTO Eduardo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurara aproximadamente 300 m2 de **MARIA GALA, FELISA VARGAS VIDELA Y VALENTIN VARGAS QUIROGA**, para obtención Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Pretendida por JOSEFA ASUNCION GONZALEZ, NELIDA MARIA GONZALEZ y ESTEBAN BENJAMIN GONZALEZ. Ubicada en Calle Berutti 771, Toribio de Luzuriaga, Maipú. Límites: Norte: Manuel Félix Ramos; Sur: Calle Berutti; Este: Francisca Testini; Oeste: Luis Ramón Gomez y Marcelino Gonzalez. Expediente: EX-2023- 03370465- -GDEMZA-DGCAT ATM. Abril 27, Hora 9:00.- 17/04/1105972/17/04/2026

EDICTOGloria Miranda, Agrimensora mensurará Polígono 1: 2600,00 m2, y Polig.2: 900,00 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propietarios **ANA DOLORES MARTÍN DE RENZI, ROSA AMELIA MARTÍN DE URETA, LUIS CARLOS MARTÍN Y MANUEL MARTÍN, pretende MARÍA MERCEDES MARTÍN**. Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Límites. Norte: Polígono 1 y 2: Benito Rafael Pares, Egberto Roque Pares, Leandro Marcelo Pares y Diego Leonardo Pares. Sur: Polígono 1: Néstor Marcelo Pares y Nélida Angela

EDICTOS: Sucesorios

Florida. Polígono 2: Claudia Elizabeth Ovando. Este: Polígono 1: Calle San Miguel. Polígono 2: Celestina Villegas. Oeste: Polígono 1: los propietarios y Raúl Perniche. Polígono 2: Calle San Miguel. Ubicación: Polígono 1: Calle San Miguel 2240. Polígono 2: Calle San Miguel s/nº a 174,16 m al Norte de calle Paso de los Andes, costado Este. Ciudad. Las Heras. Abril 22. Hora 9. EX-2026-02663850-GDEMZA-DGCAT ATM. 15/04/FM73434/17/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Franco Impellizzeri mensurara parte mayor extensión 203,87m2, propiedad **COOPERATIVA CUYANA DE VIVIENDAS, URBANIZACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO LIMITADA**, ubicada Calle Valle de Huentata Nº1981, Bº San Javier, Capilla del Rosario, Guaymallen, Mendoza. Abril: 27 Hora 14,30hs. EX-2026-02769667-GDEMZA-DGCAT ATM. 17/04/110587/21/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Leandro Marinelli mensurará aproximadamente 128,08 m2, propiedad de **CONSTRUIR SA**, ubicada en Calle Leguizamón 72, Ciudad, Godoy Cruz, Mendoza, a 60 m al Oeste de calle Perito Moreno, vereda sur. EX-2026-02716196-

EDICTOS: Sucesorios

GDEMZA-DGCAT ATM. Abril 22, hora 9,00. 15/04/FM73431/17/04/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor José Fernando Rodríguez mensurará 214,13 m2 de **ANGEL MELITON FONTEMACHI**. Calle Molinero Tejada 2153, Las Heras. Abril 24, hora 18:00. EX-2026-02482942-GDEMZA-DGCAT ATM. 15/04/FM73430/17/04/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor René Rodríguez mensurará 152,24 m2, de la propiedad de **ALFONSO CHACON CARBALLO**, ubicada en calle Chile, lado Norte, a 22 m de la calle Echeverría y a 73 m de la Avenida San Martín. Hora 12:00. Abril 22. Ciudad, Tunuyan. Expediente EX-2026-02625243-GDEMZA-DGCAT ATM. 15/04/FM73441/17/04/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Said Abraham mensurará 137,60 m2, propiedad de **LAGOS, ARNALDO**, ubicada en calle General Alvear Nº 855, Godoy Cruz, Mendoza. Abril: 23, 17:00 hs. EX-2026-02759165-GDEMZA-DGCAT ATM. 15/04/110577/17/04/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor TOMAS Nicolai, cita a condóminos del Pasaje Comunero por Mensura y Fraccionamiento de

EDICTOS: Sucesorios

CARLOS MANUEL, GERMAN ADOLFO, DIEGO ALBERTO Y PATRICIA MARIA CUERVO, Pasaje Comunero que sale a Gutiérrez Nº 2826, Villa Nueva, Guaymallen. Abril 22, hora 8:30. EE-17810-2026. 15/04/FM73442/17/04/2026

EDICTO Juan Ginart Ing. Agrimensor mensurará 13 ha. 7680,29 m2, parte mayor extensión, propietario **LEOPOLDO ALBERTO SUAREZ VICCHI**. Callejón de Servidumbre con salida a Ruta Provincial 94 S/Nº, Km. 22, a 879,89 m este de Ruta Provincial 89, costado Norte, Los Chacayes, Tunuyán. EX-2026-02721274-GDEMZA-DGCAT ATM. Abril 22, hora 10,00. 15/04/FM73436/17/04/2026

EDICTO Julio Irusta, Agrimensor, mensurará 2425,50 m2, propiedad **AURELIA MAÑERU** Viuda de LABIANO y Otros, calle Santa María de Oro esquina Anelda Tomasini de Carrizo (esquina N-W) Rodeo del Medio, Maipú. Abril 22, hora 11,20. Expediente EX-2024-09122818-GDEMZA-DGCAT ATM. 15/04/FM73439/17/04/2026

EDICTO Lucio Ariel Cortez, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 270,25 m2, para Regularización Dominial,

EDICTOS: Sucesorios

Ley Nacional Nº 24.374, Ley Provincial Nº 8.475, Decreto Nº 276/13, de **MANUELA REINERIA DELSON** o **NELSO** o **DELSU, VICTOR MANUEL MOYANO, VICTORIA EUGENIA MOYANO, MARIA ELENA MOYANO, ARGENTINA MOYANO, GUILLERMO MOYANO, JOSEFA DEOLINDA MOYANO** y **PEDRO ALBINO MOYANO**, ocupado por TERESA ELVIRA BELLO, Ubicada en Calle Cornelio Saavedra Nº 386, costado Oeste, Ciudad, San Martín. Abril 22, Hora 14.30. EX-2026-02533984-GDEMZA-DGCAT ATM. 15/04/FM73435/17/04/2026

EDICTO Mario Marino Agrimensor mensurara aproximadamente 115 m2, propiedad **VIOLETA BEATRIZ MAGDALENA VARELA de DONDA**, Zeballos esquina N-W, Torcuato Díaz Velez Nº 228, Coronel Dorrego, Guaymallen. Abril 22, Hora 10. EX-2026-02711047-GDEMZA-DGCAT ATM. 15/04/FM73432/17/04/2026

EDICTO Martín García agrimensor, mensurará 1002 m2, propietario **RUIZ Manuel**, ubicación Av. General Bartolomé Mitre nº1876, Ciudad, San Rafael. Expediente 2026-02821780-dgcat, abril: 27 hora 10-17/04/110592/21/04/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 181250,00 m2 de **HIGINIO FIGUEROA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA** Calle 'M' 109,80 m al Oeste de Calle '7', costado Sur Alvear Oeste - General Alvear. Expte: EX-2026-02727828-GDEMZA-DGCAT ATM. Abril: 27 Hora 9, 17/04/110588/21/04/2026

EDICTO PABLO MIGUEL EGEA, Ingeniero Agrimensor mensurará 4868 ha 1679,30 m2 aproximadamente; Propiedad (A): 256 ha aproximadamente de **VIÑEDOS Y BODEGAS COLOMBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y **CAYETANO IMPELLIZZERI**; Propiedad (B): 4612ha 1679 m2 aproximadamente de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**; pretendida por **MARIA EUGENIA GANGA** y **MARIA FLORENCIA GANGA**; para obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias; ubicada por Calle Jorge Stern 18 km al sur de ruta provincial nº 50 desde allí por Picada Los Puesteros 6.5 km al este en este punto tomamos la picada ligera siguiendo hacia el este durante 9.9 km donde se encuentra de frente el ingreso a la propiedad. "Puesto El Colora-

EDICTOS: Sucesorios

do", La Dormida, Santa Rosa. Lmites: Norte: Gobierno De La Provincia De Mendoza, Sur: Juan Carlos Ganga, Este: Gobierno De La Provincia De Mendoza y Oeste: Viñedos y Bodegas Colombo Sociedad De Responsabilidad Limitada y Cayetano Impellizzeri. EX-2026-02734967-GDEMZA-DGCAT ATM. Abril: 23: 9:00 hs. 15/04/110574/17/04/2026

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Hernan Seresoli mensurará en PH 729.30m+, propiedad de **HERNANDEZ ELMES AMERICO**. Ubicación: Calle UGARTE nº436 (LOTE A), La Puntilla, Lujan de Cuyo. EX-2026-02867663-GDEMZA-DGCAT ATM. Abril 28, 8:00h. 17/04/150880/21/04/2026

MENSURA. Carlos Mura, Agrimensor, mensurara, 355,51m2 propiedad **FRANCISCO CADILE y OTRA**. Ubicada calle Montecaseros 2308, Ciudad, Capital. Abril 22. Hora: 13:00. EE-24383-2026. 15-04/281794/17-04

MENSURA. Ingeniero Agrimensor David De Francesco mensurará 480 propiedad de **MANUEL RODRIGUEZ GIMENEZ**. Ubicación J.I.Maza S/Nº lado Este a 198m hacia el Sur del FF.CC. Gral. Belgrano, Rodeo del Medio,

EDICTOS: Sucesorios

Maipu. Abril 22. Hora: 15:50. EX-2026-02713806-GDEMZA-DGCAT ATM. 15-04/281796/17-04

MENSURA. Ingeniero Agrimensor José Luis Tagliaferro mensurará Obtención Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, 980,00m2. **Propiedad BENITO CRESPO**, pretendida por **MARIA EUGENIA BALLESTER**, ubicada en calle Las Heras Nº603, Ciudad, San Martín, Mendoza. Colindantes: Norte: Solar del Este S.A. y Colegio de Arquitectura; Sur: Frutícola Damica Sociedad Anónima; Este: Calle Las Heras; Oeste: Arzobispado de Mendoza. Abril 22. Hora: 17:00. EX-2026-02738402. 15-04/281796/17-04

Policarbonatos

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REA.JUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martin 913 1º.OF.8-De 09.00-14.00. Horas

¿ESPERAR 4 AÑOS UN MUNDIAL TE PARECE UNA ETERNIDAD?

IMAGINATE SER JUAN

Y ESTAR ESPERANDO HACE 4 AÑOS SER ADOPTADO

HAY 1.600 NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 AÑOS QUE ESPERAN UNA FAMILIA.

DONCEL CONOCÉ MÁS EN doncel.org.ar **CONSEJO PUBLICITARIO ARGENTINO**

Modo Bienestar · Modo Bienestar · Modo Bienestar

Tendencias y contenidos de salud para una vida plena

Un espacio para conversar sobre lo que nos pasa, lo que necesitamos y lo que buscamos para alcanzar una mejor calidad de vida. La mirada de expertos y las voces de los protagonistas. Hábitos que transforman para sentirse bien y estar mejor.

Escaneá y activá tu modo bienestar

LOS ANDES

Malvinas. Un conversatorio para mantener la memoria viva

ENCUENTRO. Veteranos y referentes reflexionaron en el Centro de Congresos y Exposiciones sobre la vigencia de Malvinas y su impacto en la construcción del país. El evento fue organizado por Diario Los Andes y por el Instituto Argentino de Relaciones Internacionales (IARI).

Celeste Laciari

Especial para Los Andes

“Malvinas no es algo del pasado; es un faro que nos ilumina para el desarrollo del país”. La definición, compartida durante el conversatorio *Malvinas: la gesta que nos une*, a través de principio a fin un encuentro que reunió en el Centro de Congresos y Exposiciones a veteranos de guerra, referentes y público en una jornada marcada por la emoción y la reflexión.

Organizado por diario **Los Andes** y por el Instituto Argentino de Relaciones Internacionales (IARI), el espacio buscó tender un puente entre quienes vivieron la gesta en primera persona y quienes hoy trabajan por el desarrollo del país, poniendo en valor una causa que, lejos de cerrarse, sigue interpelando a la sociedad.

En la apertura, Rubén Valle (secretario general de Redacción de Diario Los Andes) subrayó el sentido del encuentro como ejercicio de memoria: “Malvinas no es un capítulo cerrado en los libros de historia, sino una experiencia profundamente vigente. Y necesaria”.

En esa misma línea, Nicolás Vicchi, vicepresidente de IARI, profundizó en el rol que la causa puede ocupar en el presente: “Buscamos transformarla en un faro que nos guíe como país”. Y agregó una reflexión que resonó en toda la sala: “El esfuerzo de los veteranos nos pone la vara muy alta: no podemos poner los intereses individuales por encima de los colectivos”.

Primer bloque: historia, geopolítica y dimensión humana

Moderado por el periodista Pablo Pérez Delgado, el primer panel abordó la gesta desde una mirada integral: histórica, estratégica y profundamente humana. La pregunta sobre la vigencia de Malvinas abrió el eje de discusión. Jorge Vicchi, presidente del Instituto Argentino de Relaciones Internacionales, fue contundente: “No es una causa del pasado”. A partir de allí, desarrolló los intereses geopolíticos que sostienen su actualidad, vinculados a los recursos del mar adyacente, la proyección científica y la explotación petrolera offshore.

En su análisis, también subrayó el valor estratégico del territorio argentino en el mapa global: el paso entre el Pacífico



MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES

FINAL. Oradores y organizadores, satisfechos tras una jornada de gran convocatoria e impacto.



PANEL 1. Participaron G. Oriozabala, J. Vicchi, E. García Puebla y S. Laugero.



PANEL 2. Hablaron Esteban Tries, Mauricio Badaloni y Rosario Cúneo.

y el Atlántico vuelve a la región un punto clave, lo que explica el interés internacional sostenido en el tiempo.

Uno de los momentos más profundos del conversatorio llegó con la voz del veterano Eduardo García Puebla. Sin rodeos ni épica forzada, puso en palabras lo que muchas veces queda implícito: “Sí, tuve miedo, muchísimo”.

El silencio en la sala fue inmediato. Su testimonio no buscó suavizar la experiencia, sino mostrarla en toda su dimensión

humana. Y, sin embargo, en medio de ese miedo constante, emergía algo más fuerte: “Nos aferrábamos a los valores: Dios, la patria, la Virgen... de ahí sacábamos fuerza e ingenio, incluso cuando no teníamos recursos”.

Allí, entre la incertidumbre y la adversidad, se construyó una convicción que sostuvo cada acción. “No fuimos obligados, fuimos con convicción. Cumplimos la misión lo mejor posible”, dijo, en una frase que condensó no solo su historia, sino la de toda una generación.

Más allá de los análisis o las cifras, su relato recordó que Malvinas también se entiende desde ahí: desde lo humano, desde el miedo atravesado por el deber y desde una entrega que aún hoy interpela.

La reflexión se amplió hacia otros ámbitos. Gustavo Oriozabala, destacado nadador mendocino, relató su experiencia al unir a nado las islas en 2006, explicando que se trató de “una forma de honrar a los veteranos”, en una travesía donde “lo emocional fue incluso más fuerte que lo físico”.

Desde el sector productivo, Santiago Laugero, presidente de la Federación Económica de Mendoza, retomó los valores de la gesta para trasladarlos al presente: “Malvinas es arraigo. Nadie se salva solo”, afirmó, destacando la importancia del trabajo en equipo, la resiliencia y la construcción colectiva, especialmente en contextos adversos.

Segundo bloque: decisiones, liderazgo y valores en acción

Moderado por el periodista Nacho de la Rosa, el segundo panel profundizó en la dimensión más humana de la gesta, enfocándose en el liderazgo, las decisiones en situaciones límite y la vigencia de esos valores en la sociedad actual.

En ese contexto, el testimonio de Esteban Tries se convirtió en el eje del bloque, con un relato que combinó experiencia, reflexión y una fuerte carga emocional. Al reconstruir una situación vivida en combate, planteó un dilema que trascendió el ámbito militar: “¿Qué vale más, obedecer o empezar a sentir?”.

Lejos de ser una pregunta teó-

rica, su intervención estuvo anclada en una decisión concreta, tomada en un contexto extremo, donde optó por priorizar la vida por sobre una orden. “Tardé más de 30 años en volver a poner la cabeza en esa situación”, confesó, evidenciando la profundidad de esa experiencia.

En ese recorrido, también resaltó que el liderazgo no siempre responde a rangos o estructuras formales. “El liderazgo aparece en segundos, en situaciones límite”, explicó, al recordar cómo, en pleno combate, personas sin jerarquía asumían responsabilidades decisivas.

Desde allí, proyectó la reflexión hacia el presente con un mensaje claro: “Tenemos la responsabilidad de sembrar líderes”. Para Tries, los valores de Malvinas —la confianza, el compromiso con el otro, la entrega— no son abstractos, sino prácticas concretas que deben sostenerse en la vida cotidiana. Su intervención dejó una idea contundente: en los momentos más críticos, lo que define a las personas no es solo la obediencia, sino la capacidad de actuar desde lo humano, incluso en condiciones adversas.

Valores que se proyectan en la educación y el trabajo

Sobre ese mismo eje, los aportes de Mauricio Badaloni, presidente de la Fundación Andesmar e integrante del Comité Ejecutivo y de la Comisión Directiva de la Unión Industrial Argentina (UIA), y Rosario Cúneo, profesora de Historia, permitieron trasladar esos valores a ámbitos clave de la vida social.

Desde el sector empresarial, Badaloni remarcó que la solidaridad, el compromiso y la resiliencia son pilares fundamentales en la cultura del trabajo, y sostuvo que el desafío es “dejar de lado lo individual para construir desde lo colectivo”, generando valor y oportunidades. Por su parte, Cúneo aportó la mirada educativa y generacional, destacando un cambio en la forma de abordar la causa: “Malvinas dejó de ser una efeméride para convertirse en una cuestión de identidad”. En ese sentido, subrayó que el vínculo con las nuevas generaciones se fortalece desde el conocimiento: “Para amar la causa, primero hay que conocerla, y ese conocimiento debe transmitirse desde el amor”.

Un cierre cargado de emoción

El encuentro concluyó con uno de los momentos más significativos de la jornada, cuando los presentes entonaron el Himno a Malvinas. La escena, atravesada por el respeto y la emoción compartida, sintetizó el sentido del conversatorio: una causa que sigue viva, que une y que interpela a cada generación.

Con una sala colmada y una participación activa, la jornada dejó una certeza clara: Malvinas continúa siendo un punto de encuentro que trasciende el tiempo y proyecta sentido hacia el futuro.